



25-1-2021

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO

VIGENCIA: ENERO A DICIEMBRE 2020

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE
BOLIVAR

EDUARDO SANJUR MARTINEZ
Contralor Departamental de Bolivar

Cartagena
Enero-2021





INFORME DE GESTION CONSOLIDADO

VIGENCIA: ENERO A DICIEMBRE 2021

LUIS A ANCHIQUE LOPEZ

Jefe Oficina de Control Interno

CARTAGENA

Enero - 2021



RESPONSABLES DE PROCESOS

EDUARDO SANJUR MARTINEZ

Contralor Departamental

RAFAEL MEZA PEREZ

Subcontralor

HECTOR SANABRIA BEJARANO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

LUIS A. ANCHIQUE LOPEZ

Jefe Oficina De Control Interno

KETTY SOLORZANO TORRECILLA

Profesional Especializado Auditoria Fiscal

FREDDY REYES BATISTA

Profesional Especializado Responsabilidad Fiscal

JAMES VALDEZ PRESTON

Profesional Especializado Jurisdicción Coactiva

JOSE DE ARCO OBESO

Profesional Especializado Participación Ciudadana

ARIEL HERRERA GUERRERO

Profesional Especializado Financiera

FERNANDO MATUTE TURIZO

Tesorero General



Tabla de contenido

PRESENTACION	5
1. PLANES ELABORADOS POR LA ENTIDAD.	14
1.1. Plan Estratégico:	8
1.2. Plan general de Auditoría (PGA):	19
1.3. Plan de Auditorías internas de Control Interno.	20
1.4. Plan de Acción por Áreas.	22
1.5. Planes de Mejoramiento.....	23
1.6. Plan de Adquisiciones.	24
1.7 Plan de Ética y Comunicación.....	26
2. INFORMES DE GESTION DE LAS AREAS DE LA ENTIDAD.	27
2.1. Área de Auditoría Fiscal.....	28
2.2. Área de Responsabilidad fiscal y Administrativo Sancionatorio	32
2.3. Área de Jurisdicción Coactiva.	49
2.4. Área de Participación Ciudadana.....	56
2.5. Oficina Asesora de Jurídica	65
2.6. Proceso Financiero y Presupuesto.....	85
2.7. Proceso de Contabilidad.....	89
2.8. Área de Tesorería	95
2.9. Proceso de Tecnología de la Información:.....	97
2.10. Proceso de Planeación.	103
2.11. Proceso de Talento humano.....	107
2.12. Área de Servicios Generales	115



2.13. Proceso de gestión de la infraestructura	115
2.14. Proceso de gestión documental	117
2.15. Proceso de Adquisición de bienes y servicios	118
3. GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	123
3.1 Informe pormenorizado del estado del control interno en el cuatrimestre de enero a abril de 2019.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2 Seguimiento a los diferentes Planes y Programas de la entidad	¡Error! Marcador no definido.
3.3 Otros Comités donde asiste el Jefe de la Oficina de Control Interno. ¡Error!	Marcador no definido.
3.4 Seguimiento y evaluación a la Austeridad en el Gasto Publico.....	¡Error! Marcador no definido.
3.5 Seguimiento y evaluación a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia y Denuncias (PQRS y D).	¡Error! Marcador no definido.
3.6 Depuración y Saneamiento de Cartera.	¡Error! Marcador no definido.
3.7 Acompañamiento en la Rendición de la cuenta electrónica ante la Auditoria General de la República.	¡Error! Marcador no definido.
3.8 Auditorías a la Contratación Administrativa de la CDB. .	¡Error! Marcador no definido.
3.9 Modelo de Integración Planeación y Gestion MIPG	¡Error! Marcador no definido.
3.10 Arqueos de Caja Menor de la entidad.....	¡Error! Marcador no definido.



PRESENTACION

El presente informe consolidado es una síntesis de los más relevante del trabajo realizado por los diferentes procesos de la Contraloría Departamental de Bolívar en el periodo de enero a diciembre de 2021, en el que se detallan las actividades desarrolladas y las principales políticas de actuación, con los resultados y logros más notables teniendo en cuenta los objetivos institucionales trazados en el Plan Estratégico para la vigencia 2020-2021 y al cumplimiento del mandato constitucional por este Órgano Superior de Fiscalización y Control del Departamento de Bolívar.

En este sentido, la rendición de información a las partes interesadas y a la sociedad en general es una obligación natural de la Contraloría Departamental de Bolívar para asegurar que nuestro accionar sea conocido por todos en un departamento que está en búsqueda de la modernización y la transparencia.

En el periodo referido, la cantidad y calidad de los trabajos realizados reflejan los nuevos enfoques consignados en la Misión, Visión y Objetivos Institucionales de la Contraloría Departamental de Bolívar, bajo los cuales hemos trabajado arduamente para lograr una mayor efectividad institucional; honesta, transparente, eficaz y eficiente, para incidir en las actitudes de los funcionarios públicos, en el manejo de los recursos y en la vocación de servicio a la ciudadanía.

La cultura del control y fiscalización debe promoverse y apoyarse para todos aquellos en hacer un buen gobierno y brindar mejores servicios a la población. Es por ello que la Contraloría Departamental de Bolívar ha puesto énfasis en capacitar y orientar al servidor público, como una forma de coadyuvar una buena gestión de la Administración Pública.

Con ese principio de actuación, es que hemos venido trabajando por superarnos y fortalecernos institucionalmente. Ello consolida la democracia, incide en la paz social, el desarrollo sostenible y nos señala un mejor porvenir.



Nuestros esfuerzos se orientan, también, a buscar que los entes vigilados realicen una gestión acorde con el ordenamiento jurídico y que contribuya al bienestar de las comunidades.

La aplicación constante de instrumentos adecuados para el control fiscal en las contralorías territoriales ha permitido, sin duda, el ajuste de los procesos internos y, especialmente, el mejoramiento continuo de los resultados de la gestión en la presente vigencia. En este orden de ideas, la puesta en marcha de la Guía de Auditoria Territorial «GAT», elaborada con base en las necesidades y requerimientos propios del control fiscal en el nivel territorial, ha contribuido positivamente para el ejercicio del proceso auditor desde el punto de vista técnico, permitiendo que las muestras y la evaluación del control de gestión fiscal en este período, se hace a través de una matriz de evaluación, facilitando la obtención de resultados en el menor tiempo posible.

En el mismo sentido, la Contraloría ha abordado oportunamente las quejas, reclamos y denuncias que requieren pronta atención y respuesta; así mismo, se ha activado el papel preventivo del control, logrando a través de los mismos notificar situaciones de riesgo para que las administraciones dirijan sus esfuerzos y recursos a evitar futuros daños y detrimentos al patrimonio del estado.

Para la elaboración del presente informe de gestión correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021, se tuvo en cuenta básicamente los diferentes Planes y Programas Institucionales, la Rendición de Cuentas, los Planes de Mejoramientos, la Evaluación del Sistema de Control Interno, el Mapa de Riesgos y los diferentes Informes de Gestión de los respectivos procesos de la entidad.



1. PLANES ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

La Contraloría Departamental de Bolívar programó y elaboró una serie de Planes y Programas para la vigencia 2021, que contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar al cumplimiento de las metas y políticas propuestas.

1.1 Plan Estratégico

Se elaboró el Plan Estratégico de la Contraloría Departamental de Bolívar, “**Control Fiscal Participativo y Transparente**”, para la vigencia 2020-2021, el cual recoge la propuesta de gestión presentada por el Contralor y los requerimientos establecidos en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011; así como reconocidas prácticas de gestión organizacional. Este plan fue adoptado según Resolución No.0090 del 16 de marzo de 2020.

De manera general, se reafirma que el control fiscal es una función pública que cumple un papel trascendental en las sociedades modernas y, en especial, en el Estado Social de Derecho, pues su misión fundamental es asegurar los intereses de la comunidad representados en la garantía de un buen manejo de los bienes y recursos públicos, de manera que se logren los fines esenciales del Estado.

En este propósito, el rol de la Contraloría Departamental de Bolívar no se limita a ejercer la vigilancia fiscal mediante la aplicación de auditorías y ejercicios de rendición de cuentas, sino que también evalúa los resultados de la administración y como consecuencia de ello, establece las responsabilidades fiscales e impone las sanciones en caso de existir e igualmente, procura el resarcimiento del patrimonio público.

Bajo esta perspectiva, estamos planteando un nuevo discurso del control fiscal que enfatiza más en su potencialidad para prevenir errores y disfunciones que en su capacidad para resarcir los daños ocurridos. Sin que esto signifique que la acción



fiscalizadora pierda de vista su esencia fundamental que es proteger el patrimonio público.

De acuerdo a lo anterior, la Contraloría Departamental de Bolívar ha definido políticas encaminadas a direccionar el cumplimiento de las actividades de los diferentes procesos de la entidad, las cuales se relacionan a continuación.

MARCO METODOLÓGICO

De acuerdo a lo definido por la Ley 1474 de 2011, se establece que la planeación estratégica de las Contralorías Territoriales, se armonizará con las actividades que demanda la implantación del Modelo Estándar de Control Interno y el sistema de gestión de calidad en la gestión pública.

Para la elaboración del presente Plan Estratégico, se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- Lineamientos del Señor Contralor de Bolívar para el periodo 2020-2021, quien resaltó los temas de transparencia y el fortalecimiento a la participación ciudadana. Se determinó que el eslogan de la entidad es el siguiente: **“Control Fiscal Transparente y Participativo”**.
- Los resultados de los informes de gestión presentados por los diferentes responsables de procesos, y las propuestas de mejora para la elaboración del nuevo Plan Estratégico (2020-2021).
- Información recibida del área de control interno, sobre el cumplimiento de normas relacionadas con la Transparencia, y Modelo Integrado de Planeación y de Gestión - MIPG.
- Resultados del Diagnostico Institucional teniendo como referencia lo definido en el procedimiento de Código PRPE-01, se anota que se logró la participación de funcionarios de la entidad para la identificación de los factores Internos (Fortalezas y Debilidades) y factores externos (Amenazas y Oportunidad), de igual forma se realizó una encuesta de opinión de forma aleatoria, con el fin de determinar el estado de conocimiento de los funcionarios sobre los planes, programas, modelo de operación y la estructura organizacional.



Así las cosas, de acuerdo a los resultados de las actividades antes descritas, se proyectó el Plan Estratégico “Control Fiscal Transparente y Participativo” para el periodo 2020 - 2021.

Es importante anotar, que el plan estratégico está orientado a evaluar los objetivos, políticas, estrategias y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Departamental de Bolívar “BOLÍVAR PRIMERO”, así como a los planes Municipales.

MISIÓN

Realizar la vigilancia de la gestión fiscal a los sujetos de control de su jurisdicción y competencia, determinando los responsables fiscales en el manejo de los recursos públicos dentro del marco de la Constitución y de la ley, cumpliendo con los principios de la función pública a través de un talento humano idóneo, garantizando la transparencia y orientando sus acciones en el fortalecimiento de la participación ciudadana, con miras a proteger el buen manejo de la inversión y el presupuesto público.

VISIÓN

La Contraloría Departamental de Bolívar, en el año 2021 será reconocida como una entidad confiable por su efectividad y calidad en los resultados del control fiscal, que generará una mayor cobertura de sus procesos misionales, haciendo énfasis en la transparencia, la participación ciudadana y la sostenibilidad ambiental.

PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS:

Los Principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los servidores públicos desde el sistema de valores. Dichas ideas se asumen como normas rectoras que orientan las actuaciones de los funcionarios de la Contraloría.

En la Contraloría Departamental de Bolívar reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios:

- El control fiscal agrega valor a la gestión de los sujetos de control.
- El control fiscal efectivo contribuye a mejorar la calidad de vida de la



- sociedad.
- Respeto al debido proceso y a la dignidad humana.
- Defensa del patrimonio natural.
- Apoyo a la participación ciudadana.
- Ética y cultura de lo público.

VALORES

De acuerdo con el Código de Integridad único para el servicio público colombiano y el sistema de formación e interiorización de valores de la Función Pública, la Contraloría Departamental de Bolívar adopta y establece seguimiento y evaluación sobre el cumplimiento de los siguientes valores del servicio público:

1.1. HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Lo que hago:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio con respeto, las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

Lo que no hago:

- No le doy trato preferencial a amigos o personas cercanas para favorecerlos en un proceso o actuación.



- No acepto incentivos, favores, ni ningún tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en una decisión o actuación.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

1.2. RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Lo que hago:

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación, con palabras, gestos y actitudes adecuadas, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de opiniones distintas a las mías. Creo que todo tiene solución hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

1.3. COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



Lo que hago:

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas, a entender su contexto, necesidades y requerimientos; este es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite información o guía en algún asunto a mi cargo o de competencia de la contraloría.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin incurrir en distracciones.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

Lo que no hago:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajar por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano ni sus inquietudes.

1.4. DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia.

Lo que hago:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral, bajo la premisa de que el tiempo de todos es “oro”.



- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No me conformo con productos o servicios a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Evito dejar trabajo o actividades urgentes para otro día.
- Mantengo atención en mis actividades con los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones ni responsabilidades por ningún motivo.

1.5. JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Lo que hago:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Lo que no hago:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.



- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, decisión ni en mis actuaciones.

1.6. ECUANIMIDAD

Actuó de forma equilibrada ante las diferentes situaciones.

Lo que hago:

- Pienso y analizo detenidamente, antes de actuar y hablar con las otras personas.
- Controlo mis emociones en las situaciones que se presenten.

Lo que no hago:

- No tomo decisiones de forma acelerada, sin antes haber realizado análisis detallado de las circunstancias.
- Me abstengo de hablar y actuar de forma apresurada.
- Escucho con atención los argumentos presentados, por las otras personas.

Las políticas y lineamientos de la entidad están definidas en el documento “Políticas de Operaciones” con Código: POPE -02.

ORGANIGRAMA

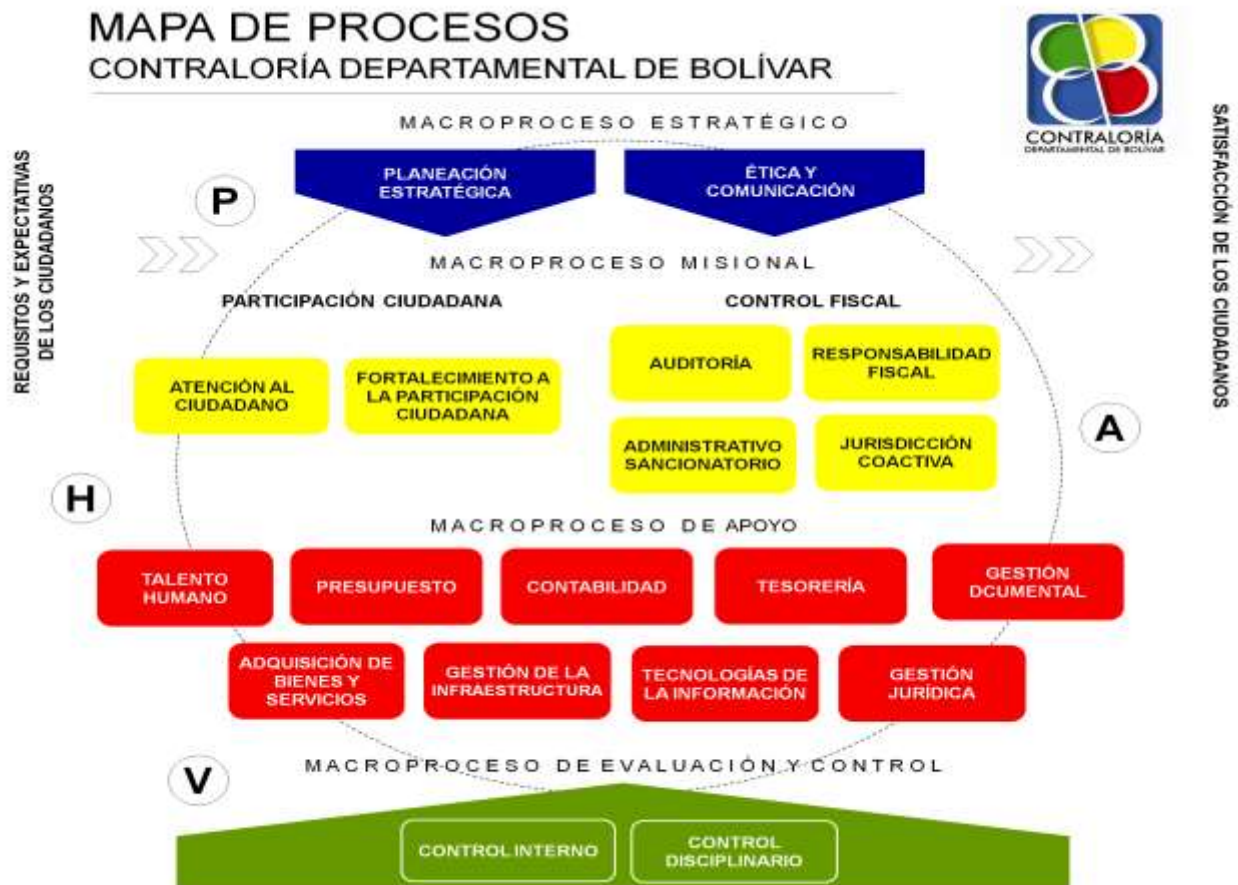
Se observa en la estructura administrativa de la entidad, que se mantiene el organigrama de la vigencia del 2011, donde lo componen nueve (9) áreas, dos (2) asesores, una (1) Subcontraloría y un (1) Contralor, así:



MAPA DE PROCESOS

La entidad cuenta con un mapa de procesos claramente definido, el cual fue actualizado el 05/03/2018 en donde el proceso de Evaluación y Control, conformado por los procesos de Control Interno, Auditoría Interna de Calidad y Mejoramiento Continuo desaparece y se crea un nuevo y cuarto Macroproceso, conformado por los procesos de Control Interno y Control Disciplinario.

Actualmente el mapa de procesos de la entidad cuenta con: cuatro (4) macroprocesos y diecinueve (19) procesos específicos, los cuales detallamos a continuación:



OBJETIVOS CORPORATIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO 1: EJERCER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL, CON ACCIONES Y/O RESULTADOS EFECTIVOS QUE ASEGUREN EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS.

ESTRATEGIAS

- Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal a los entes sujetos de control, con base en los principios y sistemas establecidos en la Constitución Política de Colombia y las normas legales aplicables.
- Reportar oportunamente los resultados del ejercicio del control fiscal.



- Planear y ejecutar los procesos de auditoría.
- Ajustar y/o adaptar el proceso auditor, en el marco de normas y lineamientos vigentes, aplicables al control fiscal territorial.

OBJETIVO 2: DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD FISCAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, HACIENDO EFECTIVO EL MECANISMO DE ORALIDAD.

ESTRATEGIAS

- Proferir fallos con responsabilidad, o sin responsabilidad, cumpliendo con la constitución y las leyes.
- Efectuar todas las diligencias necesarias, que conduzcan a la determinación de conductas de los gestores fiscales, del daño patrimonial y del nexo causal.
- Trasladar al área de jurisdicción coactiva, los títulos conformados por fallos con responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriados.
- Realizar actividades de transferencia de conocimientos a estudiantes de derecho de universidades del Departamento de Bolívar.

OBJETIVO 3: ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS GESTORES FISCALES, CUANDO SU CONDUCTA DE ACCIÓN U OMISIÓN SE HAYA ENCUADRADA, EN UNA DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ART. 101 DE LA LEY 42 DE 1993 Y LA RESOLUCION 0390 DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR.

ESTRATEGIAS

- Proferir decisión de los procesos administrativos sancionatorios, en los términos definidos en el marco jurídico colombiano.
- Trasladar cumpliendo con los términos definidos, los títulos ejecutivos debidamente ejecutoriados durante la vigencia.

OBJETIVO 4: EJECUTAR LAS HERRAMIENTAS LEGALES PERTINENTES QUE FACILITEN LA RECUPERACION DE LOS TITULOS EJECUTIVOS DEBIDAMENTE EJECUTORIADOS PARA SU COBRO.

ESTRATEGIAS



- Realizar las actuaciones requeridas para iniciar el proceso de cobro, por fallos de responsabilidad fiscal, sanciones administrativas, recaudos de cuotas de fiscalizaron, y demás títulos que lleguen al área de jurisdicción coactiva.

OBJETIVO 5: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA GENERANDO UNA MAYOR VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

ESTRATEGIAS

- Atender de forma oportuna y efectiva, todos los requerimientos presentadas por la ciudadanía.
- Implementar herramientas para mejorar la participación ciudadana en el ejercicio del control social.
- A través mecanismos de Comunicación Pública e interacción Ciudadana, formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión ambiental y e control fiscal.

OBJETIVO 6: FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.

ESTRATEGIAS

- Gestionar la elaboración de todos los planes y programas en el marco de los requisitos legales e internos.
- Aplicar los principios de transparencia en el marco de la ley 1712 de 2014 y gestionar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión-MIPG.
- Apoyar a los sujetos vigilados en mejorar el desempeño institucional.
- Realizar actividades que den como resultado el mejoramiento continuo de los procesos.
- Aplicar las estrategias de fortalecimiento y promoción de la comunicación organizacional.

OBJETIVO 7: MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL OPTIMIZANDO LAS ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE APOYO O DE SOPORTE DE LA ENTIDAD.

ESTRATEGIAS



- Gestionar las actividades para lograr un talento humano competente, comprometido y motivado con el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Determinar y mantener la infraestructura tecnológica, informática y de comunicación necesaria para contribuir con el logro de la misión de la entidad.
- Fortalecer la gestión Jurídica de la Entidad.
- Administrar adecuadamente las partidas presupuestales asignadas, con la finalidad de ejercer un control oportuno, y cubrir la totalidad de las necesidades económicas de la entidad.
- Registrar y clasificar los hechos económicos que se presenten en la entidad, con el fin de emitir los Estados Financieros de manera veraz, confiable y oportuna para que estos ayuden a una buena toma de decisiones.
- Recaudar, Custodiar y Efectuar los pagos de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de tesorería.
- Garantizar los recursos necesarios, para el buen funcionamiento de los procesos.
- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de la Entidad.
- Realizar la función archivística cumpliendo con las normas legales y reglamentarias aplicable al Sistema de Gestión de Documental.

RECURSOS FINANCIEROS

El Plan Estratégico de la Contraloría Departamental de Bolívar 2020-2021, se financiará con las transferencias que reciba de la Gobernación Departamental de Bolívar; y de los sujetos de control, que por ley les corresponda transferir a la Contraloría Departamental de Bolívar.

1.2. Plan general de Auditoría (PGA):

Para la realización del PGA 2020, se tuvo en cuenta los lineamientos y la política Institucional de los diferentes procesos de la Entidad con relación a los criterios de la ejecución del Plan estratégico 2020-2021.

La Contraloría Departamental de Bolívar adoptó el Plan General de Auditoría PGA mediante actas del 14 de febrero de 2020. Estas auditorías están orientadas en diversas modalidades y líneas de auditoría; tomando como referencia las Normas Internacionales de Auditoría-NIAS-, dadas las características de las entidades territoriales del Departamento de Bolívar.



El plan de auditorías del año 2020, incluye 49 sujetos de control, para una cobertura del 47.1% con respecto al número total de sujetos de control fiscal a auditar que ascienden a la suma de 104.

En la Contraloría Departamental de Bolívar, se han programado hasta la fecha 56 procesos auditores - modalidad especial, compuestos por 16 Actuaciones Especiales y 40 orientados en diversas líneas de auditoría, de acuerdo a la expectativa de los ingresos de la Contraloría

Para el ejercicio del proceso auditor de 2020 se tendrá en cuenta lo establecido en la Resolución 286 de 2013 del Plan General de Auditoría Territorial –PGAT-, el cual fue elaborado por el comité técnico de vigilancia fiscal-CTVF.

|1.3. Plan de Auditorías internas de Control Interno.

La oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental de Bolívar estableció el Programa de Auditorías Internas para la vigencia de 2020, el cual se ejecutará en los meses de julio y diciembre.

Esta Oficina realizará auditoría interna para la vigencia 2020 a 18 procesos de la Entidad. Se hará seguimiento de evaluación a los resultados de la gestión administrativa y misional a los procesos de la entidad. La auditoría interna se desarrollará en cumplimiento de los Programas de Auditoría de la entidad; el cual se programó en un solo ciclo. Se evaluarán los procesos que hacen parte de los Macroprocesos definidos por el Sistema de Gestión de Calidad y diseñados para evaluar la gestión realizada por las distintas áreas de la Contraloría Departamental de Bolívar. La auditoría fue orientada a examinar los procesos Estratégicos, Misional, de Apoyo y de Evaluación, de acuerdo con la programación prevista en el cronograma del Programa de Auditoría de 2020.

La oficina de Control Interno, aplicará para el desarrollo de las auditorías internas, siete (7) criterios para evaluar el desempeño de la gestión. Los criterios son los siguientes:

Análisis del Estado de la Actividad Financiera y Económica. Gestión del Talento Humano. Contratación. Proceso Misional del Control Fiscal. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Promoción y Divulgación de Mecanismos de Participación Ciudadana. Comunicación e Información Pública y Apoyo a la Gestión. Para esta auditoría se tendrá en cuenta específicamente los riesgos inherentes a estos criterios.



La Contraloría Departamental de Bolívar, en su cadena de valores, cuenta con 20 procesos para su evaluación, así:

Planeación Estratégica, Ética y Comunicación, Control Interno, Atención al Ciudadano, Fortalecimiento a la participación ciudadana, Auditoría Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Administrativo Sancionatorio, Jurisdicción Coactiva, Talento Humano, Tesorería, Gestión documental, Adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto, Gestión de la Infraestructura, Contabilidad, Tecnología de la Información y Gestión Jurídica, Control interno Disciplinario

Estas evaluaciones incluyen pruebas selectivas, evidencias, el cumplimiento de disposiciones legales y documentos que soportan la gestión de cada uno de los procesos, en el período analizado. En el desarrollo de la Auditoría Interna que realizara la oficina de Control Interno, se tendrán en cuenta las deficiencias u observaciones a que dieran lugar en los procesos auditados, para que sus responsables diligencien las respectivas acciones correctivas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A AUDITAR
VIGENCIA: 2020
PERÍODO: JULIO-DICIEMBRE

PROCESOS	DEPENDENCIAS	FECHA PROGRAMACIÓN	RESPONSABLES
Planeación Estratégica	Direccionamiento Estratégico	Julio-diciembre	Contralor Departamental y Subcontralor
Ética y Comunicación			
Modelo de Integración, Planeación y Gestión MIPG	Control Interno y Planeación	Julio-diciembre	Jefe Oficina de Control Interno y Planeación
Seguimiento a los Decretos 403 y 491 de 2020, Resolución 385 del 12/03/2020 del Ministerio de Salud			
Responsabilidad Fiscal	Control Fiscal	Julio-diciembre	Profesional Especializado
Auditoría Fiscal			
Jurisdicción Coactiva			
Atención al Ciudadano		Julio-diciembre	



Fortalecimiento a la Participación Ciudadana	Participación Ciudadana		Profesional Universitario G-2
Presupuesto	Gestión Financiera	Julio-diciembre	Profesional Especializado Profesional Universitario
Contabilidad			
Tesorería	Gestión Administrativa	Julio-diciembre	Tesorero
Planeación			Área de Planeación
Control Interno Disciplinario			Subcontralor
Talento Humano			Profesional Universitario G-1
Tecnología de la información			Área de Sistemas
Gestión Documental			Profesional Universitario G-1
Servicios Generales			Profesional Universitario G-1

1.4. Plan de Acción por Áreas.

La Oficina de Control Interno evaluó los distintos Planes de Acción de las áreas de la entidad a diciembre 31 de 2020 y se encontraron los siguientes porcentajes de cumplimiento, así:

PROCESOS	CUMPLIMIENTO PROMEDIO
PLANEACIÓN ESTRATEGICA	94%
ETICA Y COMUNICACIÓN	88%
CONTROL INTERNO	93%
AUDITORIA FISCAL	100%
RESPONSABILIDAD FISCAL	99,5%



ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	99%
JURISDICCIÓN COACTIVA	91%
ATENCIÓN A DENUNCIAS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	96%
TALENTO HUMANO	97%
TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	84%
GESTIÓN JURÍDICA	98%
PRESUPUESTO	99%
CONTABILIDAD	100%
TESORERIA	99%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	78%
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	84%
GESTIÓN DOCUMENTAL	83%
TOTAL PROMEDIO PORCENTUAL:	93%

La evaluación promedio del cumplimiento de los Planes de Acción de las áreas de la entidad con corte a diciembre 31 de 2020 fue del **93%**,

1.5. Planes de Mejoramiento.

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Auditoría General de la República, se programó el Plan de Mejoramiento resultante de las Auditorías Internas en el mes de marzo de 2020 de la vigencia 2019, se encontraron 8 observaciones, de las cuales se resolvieron seis (6), quedando dos (2) para la vigencia 2021 para su cumplimiento.



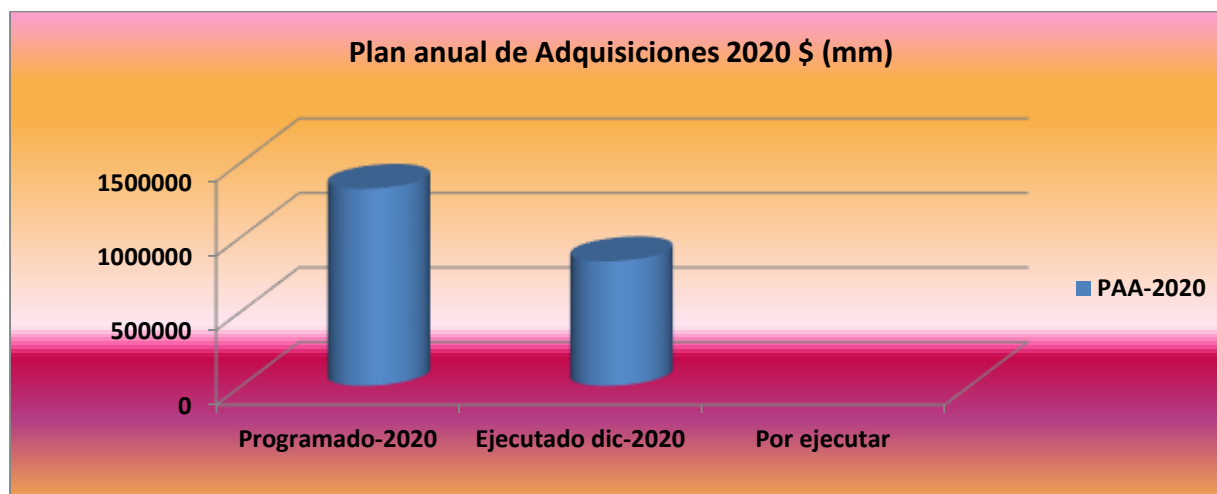
1.6. Plan de Adquisiciones.

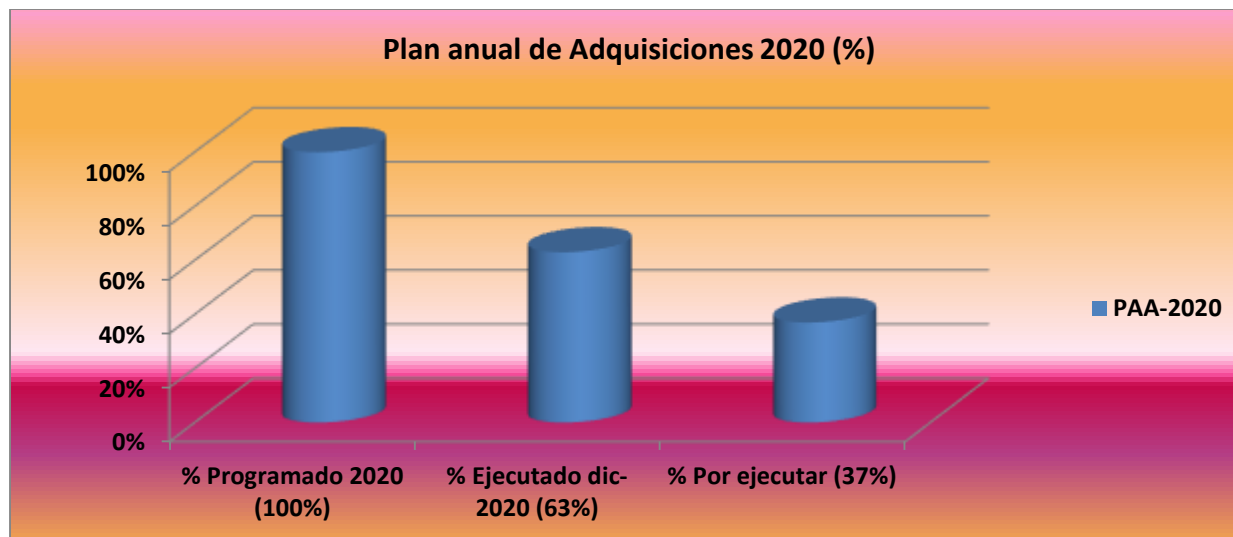
Se estableció el Plan de adquisiciones para la vigencia 2020 (Colombia compra eficiente), atendiendo las necesidades recibidas de los procesos de la cadena de valor de la entidad, mediante la Resolución No. 0029-2020 del 21 de enero de 2020.

Plan anual de adquisiciones	\$ 1.322.829.956.00
Limite contratación menor cuantía	\$ 245.784.840.00
Limite contratación mínima cuantía	\$ 24.578.484.00

En la siguiente tabla observamos la programación, ejecución y porcentaje de ejecución del Plan de Adquisiciones a diciembre 31 de 2020:

Plan de Adquisiciones	Vigencia-2020
Programado vigencia 2020	\$ 1.322.829.956
Ejecutado a dic-2020	\$ 835.684.871
% de ejecución	63%
Por ejecutar	\$ 487.145.085
% por ejecutar	37%





En la siguiente tabla se presenta la ejecución a 31 de diciembre de 2020 de los rubros más importantes del PAA de la entidad:

DESCRIPCION	INICIAL PAA 2020	EJECUTADO SEPT-30-2020	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION
1. ADQUISICION DE BIENES	570.000.000	447.020.268	122.979.732	78.42%
1.1. COMPRAS DE EQUIPOS	500.000.000	421.840.800	50.000.000	84.37%
1.2. MATERIALES Y SUMINISTROS	70.000.000	25.179.468	54.856.852	35.97%
2. ADQUISICION DE SERVICIOS	752.829.956	388.574.603	364.255.353	51.62%
2.1. MANTENIMIENTO	166.000.000	30.231.550	135.768.450	18.21%
2.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES	13.000.000	357.000	12.643.000	2.75%
2.3 SEGUROS	20.000.000	14.011.571	5.988.429	70.05%
2.4 IMPUESTOS Y MULTAS	40.000.000	38.937.717	1.062.283	97.34%
2.5 SERVICIOS PUBLICOS	62.000.000	63.290.145	-1.290.145	102.08%
2.6 GASTOS DE TRANSPORTE	30.000.000	2.113.975	27.886.025	7.05%
2.7. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	174.000.000	96.617.706	77.382.294	55.53%
2.8 CAPACITACION Y BIENESTAR	243.000.000	141.331.698	101.668.302	58.16%
2.9. OTROS GASTOS	4.829.956	1.683.241	3.146.715	34.85%



TOTAL PLAN DE ADQUISICIONES	1.322.829.956	835.684.871	487.145.085	63%
-----------------------------	---------------	-------------	-------------	-----

1.7 Plan de Ética y Comunicación.

Se verificaron las actividades realizadas por el Plan de Ética y Comunicación y su porcentaje de cumplimiento en el periodo de enero a diciembre de 2020 son los siguientes:

Actividades	ene-dic 2020
Programar y ejecutar la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía	100%
Promover y fortalecer las actividades para la aplicación de principios éticos en las actuaciones de la entidad	100%
Gestionar la creación y funcionamiento de una cuenta en Facebook	50%
Revisar la conformidad de los esquemas de publicación y verificar su cumplimiento	100%
Total cumplimiento:	88%

Se observa que el cumplimiento del Plan de Ética y Comunicación de la entidad a diciembre de 2020, muestra un promedio del 88%,

Actividades realizadas:

Se verificaron las siguientes actividades realizadas por el procesos en el periodo de enero a septiembre::

Elaboración del Plan y Programa de Comunicación y Ética

Se subieron a la Pagina Web de la entidad informaciones de interés tanto para los servidores públicos de la entidad como para la ciudadanía en general.

Cada área de la entidad presento al doctor EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental, un Informe detallado de las actividades que se realizan en los procesos a sus cargos, respectivamente, (Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo).



Socialización del Acuerdo No.617 de 2018, Por el cual se establece el Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.

Se convocaron mediante resoluciones las elecciones del Comité Paritario de Seguridad y Seguridad en Trabajo-COPASST y el de Convivencia Laboral.

Inducción y entrenamiento de trabajo a unos nuevos servidores públicos de la entidad.

Se publicaron en cartelera y enviados a los correos institucionales mensajes alusivos a los principios y valores éticos de la entidad (definición de los valores ético, responsabilidad, transparencia, ética y responsabilidad social y ecuanimidad).

De acuerdo con la planeación hasta el 30 de junio de 2020: se cumplió 100% con la programación de la ejecución de la rendición de la cuenta para el 2020.

En cuanto a las actividades de para fortalecer los principios éticos de la entidad se hizo una sensibilización para el mes de febrero de 2020 y además se mandó por correo a las diferentes áreas el Código de Buen Gobierno en el cual están incluidos los valores y principios éticos de la entidad

Se invitó a los servidores públicos de la entidad mediante correo institucional para que se unieran a una charla que realizó el Departamento Administrativo de Función Pública el Día del Servidor Público

Se invitó a los servidores públicos de la entidad para que asistieran virtualmente a una capacitación sobre valores éticos del servidor público, realizada por Comfenalco.



2. INFORMES DE GESTION DE LAS AREAS DE LA ENTIDAD.

2.1. Área de Auditoría Fiscal.

Se verificó que esta área, desarrolló las siguientes actividades en el periodo de enero a diciembre de 2020:

1. Ejecución Plan General Auditoria (PGA) Vigencia 2020

En la Contraloría Departamental de Bolívar, se han programado hasta la fecha 59 procesos auditores - Modalidad Especial, orientados en diversas líneas de auditoria, de acuerdo a la expectativa de los ingresos de la Contraloría Departamental de Bolívar para esta vigencia y la situación de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional.



A diciembre 31 del presente año, se encontraba ejecutado así:

Numero de auditorías programadas	57
Ejecutadas	57
Ejecutadas (etapa de informes)	12

De las auditorias adelantadas y/o denuncias atendidas por los Profesionales Universitarios del Área de Auditoria Fiscal, se obtuvieron los siguientes resultados:

El plan de auditorías del año 2020, respecto al número de sujetos de control fiscal a auditar (104), incluye 48 sujetos de control, con una cobertura del 46.15%.

Los resultados de los procesos auditores adelantados son los siguientes:

HALLAZGOS	No.
Administrativos	223
Presunta incidencia disciplinaria	92
Presunta incidencia penal	4
Presunta incidencia fiscal	29
Monto hallazgos con incidencia fiscal	\$3.988.860.868

2) beneficios del proceso auditor:

Los beneficios reportados en ejercicio del control fiscal, son los siguientes:

Alcaldía Municipal de Hatillo de Loba	\$ 941.662.827
Gobernación de Bolívar	\$ 1.656.232
Alcaldía Municipal de San Pablo	\$ 10.000.000
ESE Santamaría de Mompox	\$ 1.755.606
TOTAL	\$ 955.074.665

3) Proceso de rendición de la cuenta por los entes sujetos de control.



De las 90 se revisaron un total de 85 a la fecha, que representan el 94.4% del total de cuentas rendidas. Así mismo, se emitieron 41 informes, representando un 48%.

	No. Cuentas	%
Rendidas	90	
Revisadas	85	94.4%
Con informe	41	48.2%

El resultado de la revisión de la cuenta fueron trescientos seis (306) hallazgos administrativos.

4. Traslado de Hallazgos al despacho del Contralor.

En el periodo que se informa, fueron trasladados al despacho del contralor, setenta y seis (76) hallazgos administrativos, con presunta incidencia disciplinaria, cuatro (4) con presunta incidencia penal, treinta (30) hallazgos administrativos con presunta incidencia fiscal, para lo de su competencia.

5 Traslado de Hallazgos al Área de Responsabilidad Fiscal

En el periodo que se informa, de los doscientos veintitrés (223) hallazgos administrativos determinados en los procesos auditores, fueron trasladados nueve (9) hallazgos administrativos para apertura de indagación preliminar y ciento veintidós (122) hallazgos administrativos, para apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio, resultantes de las auditorias adelantadas y/o denuncias atendidas por los Profesionales Universitarios del área o de la no rendición de información por parte de los entes sujetos de control, en las plataformas del SIA Observa y SIA Contraloría, para lo de su competencia.

6) Adopción e implementación de la Guía De Auditoria Territorial (GAT).



En el mes de enero se emitió la resolución 0042 de 2020, por la cual se adopta la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, elaboradas por la Contralorías Territoriales, con la orientación de la Contraloría General de la República y el acompañamiento de la Auditoría General de la República, en cumplimiento del artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, y el Convenio Interadministrativo N° 171 de marzo 1 de 2019, celebrado entre la Contraloría General de la República, las Contralorías Territoriales y la Auditoría General de la República, dentro del marco constitucional y legal. Así mismo, se establece que la Guía será adaptada, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de esta Contraloría Territorial, en especial sus respectivos papeles de trabajo, modelos y anexos, estableciendo un plazo inicial de 6 meses, prorrogados por seis meses más.

Con ocasión de lo anterior, a comienzos del primer semestre, se elaboró un cronograma de actividades para iniciar con la adaptación e implementación de la nueva GAT, el cual fue socializado con los Profesionales Universitarios del Área de Auditoría Fiscal. Para darle agilidad a este proceso, se creó un grupo interno de trabajo mediante resolución 0160 de 2020, dedicado a esta labor el cual presentó con corte a diciembre 31 del presente año, un avance del 100%.

La GAT resultante de este proceso entra en vigencia a partir de enero 1 de 2021.

7) Varios.

En la gestión del periodo rendido en este informe, se ha cumplido con actividades varias relacionadas con el área de auditoría fiscal, así:

- 7.1) Se revisaron los archivos o expedientes de las auditorías de la vigencia 2019, con el objeto de verificar que se encontraran acorde a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial y no se presentaran observaciones por parte de la Auditoría General de la República.
- 7.2) Se rindió oportunamente la cuenta a la Auditoría General de la República,
- 7.3) Se atendió la auditoría realizada a nuestra entidad por parte de la Auditoría General de la República, suministrando información y atendiendo los requerimientos hechos por su grupo auditor.



- 7.4) elaboración y seguimiento a los indicadores de gestión y plan de mejoramiento con ocasión de los resultados de la auditoría realizada en el mes de marzo a nuestra entidad.
- 7.5) Se recibieron y se procesaron todos requerimientos realizados por el área de participación ciudadana:
- 7.6) Se dio respuesta a los derechos de petición enviados al área.
- 7.7) Se recibieron y se procesaron todos requerimientos realizados por entes tales como procuraduría, Contraloría General de la República, Auditoría General de la República, entre otros.
- 7.8) Atención de requerimientos e informes a las áreas de planeación y control interno de la Contraloría Departamental de Bolívar
- 7.9) Asistencia a reuniones presenciales y virtuales programadas con los directivos de la entidad, para discutir temas varios, relacionados con el manejo de las condiciones sanitarias y administrativas, dadas por la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- 7.10) Asistencia a reuniones presenciales y virtuales del Comité Técnico de Vigilancia Fiscal y comité de atención de denuncias.
- 7.11) Análisis de los informes de empalme enviados por las administraciones municipales salientes, con el objetivo de determinar presuntas irregularidades que puedan ser tenidas en cuenta para posteriores actuaciones por parte de la Contraloría Departamental de Bolívar.
- 7.12) Atención de asuntos de índole administrativo, relacionados con el Área de Auditoría Fiscal.
- 7.13) Reuniones virtuales con los Profesionales Universitarios del Área de Auditoría Fiscal.
- 7.14) Asistencia a capacitaciones y talleres adelantados por la Contraloría Departamental de Bolívar y otras entidades.

2.2. Área de Responsabilidad fiscal y Administrativo Sancionatorio



Se verificó que la gestión realizada por el área de Responsabilidad Fiscal, en cuanto al trámite de Indagaciones Preliminares, Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios y Verbales, Procesos Administrativos Sancionatorios, al igual que las cuantías y recaudos por diferentes conceptos durante la vigencia de enero a diciembre de 2020, fue la siguiente:

Relación de PQRS, hallazgos, procesos fiscales y controversias judiciales

Actividades	ene-dic-2020
Procesos ordinarios de responsabilidad fiscal aperturados	45
Procesos verbales de responsabilidad fiscal aperturados	1
Indagaciones preliminares aperturadas	68
Autos de cierre de indagación preliminar y apertura a proceso de responsabilidad fiscal (proferidos)	9
Procesos archivados por no merito	21
Procesos con auto de cesación de la acción fiscal por resarcimiento	4
Total resarcimiento:	\$ 4.334.000
Indagaciones preliminares archivadas	33
Procesos trasladados a la C.G.R. por competencia	0
Autos de imputación (proferidos)	11
Fallos con responsabilidad fiscal que pasaron a J.C.	9
Cuantía total fallos con R.F. que pasaron a J.C.:	\$ 1.005.037.822
Fallos con responsabilidad fiscal proferidos	14
Cuantía total fallos con responsabilidad fiscal:	\$ 1.571.134.972
Fallos sin responsabilidad fiscal (proferidos)	0
Procesos administrativos sancionatorios aperturados	166
Procesos multados	45
Multas trasladadas a J.C.	39
Multas canceladas	5
Cuantía multas canceladas:	\$ 16.667.450
Procesos archivados	26
Tramites de derechos de petición	42
Hallazgos fiscales recibidos del área de A.F.	34
Hallazgos fiscales recibidos de la C.G.R.	2
Hallazgos fiscales y denuncias recibidas del área de P.C.	63



Denuncias remitidas del despacho del señor Contralor	5
Total actividades del periodo:	642

Observamos que el total de actividades desarrolladas por esta área en la vigencia enero a diciembre de 2020 ascendió a 642, la de mayor participación fueron “Procesos Administrativos Sancionatorios Aperturados”, con 166 actividades para un 26%, la Cuantía por multas canceladas fue de \$ 16.667.450; el total por Resarcimiento fue de \$ 4.334.000; la Cuantía total por fallos con R.F. que pasaron a J.C. fue de \$ 1.005.037.822; la Cuantía total por fallos con R.F. fue de \$ 1.571.134.972

Igualmente se constató que además de estas decisiones, se practicaron las pruebas pertinentes dentro de los procesos e indagaciones a cargo de los profesionales asignados al área de Responsabilidad Fiscal.

A continuación se relacionan en detalle las diferentes actividades realizadas por esta área en el periodo de enero a diciembre de 2020:

Total procesos ordinarios de responsabilidad fiscal aperturados: 45

Discriminados así:

Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado
1	1428	2	1470	3	1471	4	1477	5	1479
6	1482	7	1483	8	1484	9	1485	10	1486
11	1490	12	1494	13	1497	14	1503	15	1504
16	1505	17	1452	18	1529	19	1530	20	1531
21	1535	22	1536	23	1537	24	1538	25	1539
26	1540	27	1541	28	1542	29	1543	30	1544
31	1545	32	1546	33	1547	34	1548	35	1549
36	1550	37	1551	38	1552	39	1553	40	1463
51	1464	42	1466	43	1467	44	1469	45	1472

Total procesos verbales de responsabilidad fiscal aperturados: 1

Discriminados así:

Nº	Radicado
1	1443



Total indagaciones preliminares aperturadas: 68

Discriminados así:

Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado
1	1463	2	1464	3	1465	4	1466	5	<u>1467</u>
6	1468	7	1469	8	1472	9	1473	10	<u>1474</u>
11	1475	12	1476	13	1478	14	1480	15	<u>1481</u>
16	1487	17	1488	18	1489	19	1491	20	1492
21	1493	22	1495	23	1496	24	1498	25	1499
26	1500	27	1501	28	1502	29	1506	30	1507
31	1508	32	1509	33	1510	34	1511	35	1512
36	1513	37	1514	38	1515	39	1516	40	1517
41	1518	42	1519	43	1520	44	1521	45	1522
46	1523	47	1524	48	1525	49	1526	50	1527
51	1528	52	1532	53	1533	54	1534	55	1554
56	1555	57	1556	58	1557	59	1558	60	1559
61	1560	62	1561	63	1562	64	1563	65	1564
66	1565	67	1566	68	1567				

Autos de cierre de indagación preliminar y apertura a proceso de responsabilidad fiscal: 9

Discriminados así:

Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado
1	1428	2	1443	3	1452	4	1463	5	1464
6	1466	7	1467	8	1469	9	1472		

Total procesos archivados por no merito: 21

Discriminados así:

Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado
1	1359	2	1175	3	1205	4	1248	5	1411
6	1186	7	1189	8	1190	9	1088	10	1130
11	1256	12	1183	13	1157	14	1329	15	1200
16	1198	17	1185	18	1184	19	1167	20	1187
21	1269								

Procesos con auto de cesación de la acción fiscal por resarcimiento: 4



Discriminados así:

N°	Radicado	N°	Radicado	N°	Radicado	N°	Radicado	N°	Radicado
1	1412	2	1125	3	1379	4	1263	5	
vr	\$270.000	vr	\$3.070.000	vr	\$378.000	vr	\$616.000		

Total resarcimiento: \$ 4.334.000

Total de indagaciones preliminares archivadas: 33

Discriminados así:

N°	Radicado	N°	Radicado	N°	Radicado	N°	Radicado	N°	Radicado
1	1446	2	1465	3	1435	4	1427	5	1431
6	1432	7	1448	8	1458	9	1434	10	1426
11	1453	12	1476	13	1475	14	1502	15	1515
16	1460	17	1459	18	1474	19	1481	20	1461
21	1515	22	1524	23	1517	24	1501	25	1511
26	1462	27	1518	28	1522	29	1520	30	1519
31	1512	32	1489	33	1480				

Total procesos trasladados a la Contraloría General de la República por competencia: 0

Discriminado así:

N°	Radicado

Autos de imputación proferidos: 11

Discriminados así:

N°	N° de Radicado	Fecha	Entidad
1	1113	24/02/2020	Ese Hospital Universitario del Caribe
2	1163	28/02/2020	Ese Hospital local de Mahates
3	1177	17/02/2020	Ese Hospital local de Montecristo
4	1263	17/03/2020	Secretaria de Transporte y Transito de Turbaco
5	1356	12/05/2020	Alcaldía de Montecristo



6	1294	16/03/20200	Instituto de recreacion y Deportes de Turbaco
7	1119	16/03/2020	Alcaldia de Cicuco
8	1379	21/09/2020	Alcaldia de Arroyohondo
9	1412	23/09/2020	Alcaldia Hatillo de Loba
10	1229	17/09/2020	Alc de Marialabaja
11	1166	31/12/2020	ESE de Morales

Fallos y cuantía total fallos con Responsabilidad Fiscal que pasaron a Jurisdicción Coactiva en la vigencia: 9

Discriminados así:

Nº	Radicado	Fecha fallo	Cuantía	Entidad	Observ.
1	1111	22/01/2020	\$ 145.577.459	Alcaldia Marialabaja	Ejecutado
2	1105	22/09/2020	\$ 9.363.810	Alcaldia Marialabaja	Ejecutado
3	1356	30/10/2020	\$ 251.520.928	Alc de Montecristo	Ejecutado
4	1119	30/11/2020	\$ 43.969.037	Alc de Cicuco	Ejecutado
5	1192	21/12/2020	\$ 6.650.396	ESE de Morales	Ejecutado
6	1206	21/12/2020	\$ 34.720.944	Alc de Regidor	Ejecutado
7	1159	21/12/2020	\$ 474.709.420	Alc de San jacinto del Cauca	Ejecutado
8	1177	21/12/2020	\$ 22.714.444	ESE de Montecristo	Ejecutado
9	1203	21/12/2020	\$ 15.811.384	Alc de Regidor	Ejecutado
Cuantía total fallos:			\$ 1.005.037.822		

Fallos con responsabilidad fiscal proferidos y cuantía total en el periodo: 14

Discriminados así:

Nº	Radicado	Fecha fallo	Cuantía	Entidad
1	1125	Sept 30/20	\$ 3.070.000	Alcaldia Santa Catalina
2	1159	Sept 30/20	\$ 474.709.420	Alcaldia San Jacinto del Cauca



3	1164	Sept 23/20	\$ 238.666.992	ESE Morales
4	1192	Sept 28/20	\$ 6.650.396	ESE Morales
5	1203	Sept 30/20	\$ 15.811.384	Alcaldia Regidor
6	1206	Sept 30/20	\$ 34.720.944	Alcaldia Regidor
7	1177	Sept 1/20	\$ 22.714.444	ESE Montecristo
8	1356	Sept 28/20	\$ 251.520.928	Alcaldia Montecristo
9	1356	Sept 28/20	\$ 251.520.928	Alc Montecristo
10	1119	Oct 30/20	\$ 43.969.037	Alc de Cicuco
11	1208	Oct 30/20	\$ 44.870.144	Alc de Regidor
12	1103	Nov 17/20	\$ 415.482	Concejo de Marialabaja
13	1188	Nov 17/20	\$ 57.043.903	Alc Montecristo
14	1229	Nov 30/20	\$ 137.098.527	Alc Marialabaja
TOTALES:			\$ 1.571.134.972	

Fallos sin responsabilidad fiscal proferidos periodo: 0

Discriminados así:

N°	N° de radicado	Fecha fallo sin responsabilidad fiscal	Entidad

Además de estas decisiones se practicaron las pruebas pertinentes dentro de los procesos e Indagaciones, tal como aparece relacionado en los informes de gestión mensuales que suscriben los Profesionales Universitarios del área y el suscrito.

Trámite de los procesos administrativos sancionatorios durante el periodo enero-diciembre de 2020.

Total Procesos Administrativos Sancionatorios Aperturados en el periodo: 166

Discriminados así:

N°	Radicado	N°	Radicado	N°	Radicado	N°	Radicado	N°	Radicado
----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------



1	864	2	865	3	867	4	868	5	869
6	870	7	871	8	872	9	873	10	874
11	875	12	876	13	877	14	878	15	879
16	880	17	881	18	882	19	883	20	884
21	885	22	886	23	887	24	888	25	889
26	890	27	891	28	892	29	893	30	894
31	895	32	896	33	897	34	898	35	899
36	900	37	901	38	902	39	903	40	904
41	905	42	906	43	907	44	908	45	909
46	910	47	911	48	912	49	913	50	866
51	914	52	915	53	916	54	917	55	918
56	919	57	920	58	921	59	922	60	923
61	924	62	925	63	926	64	927	65	928
66	929	67	930	68	931	69	932	70	933
71	934	72	935	73	936	74	937	75	938
76	939	77	940	78	941	79	942	80	943
81	944	82	945	83	946	84	947	85	948
86	949	87	950	88	951	89	952	90	953
91	954	92	955	93	956	94	957	95	958
96	959	97	960	98	961	99	962	100	963
101	964	102	965	103	966	104	967	105	968
106	969	107	970	108	971	109	972	110	973
111	973	112	974	113	975	114	976	115	977
116	978	117	979	118	980	119	981	120	982
121	983	122	984	123	985	124	986	125	987
126	988	127	989	128	990	129	991	130	992
131	993	132	994	133	995	134	996	135	997
136	998	137	999	138	1000	139	1001	140	1002
141	1003	142	1004	143	1005	144	1006	145	1007
146	1008	147	1009	148	1010	149	1011	150	1012
151	1013	152	1014	153	1015	154	1016	155	1017
156	1018	157	1019	158	1020	159	1021	160	1022
161	1023	162	1024	163	1025	164	1026	165	1027
166	1028								

Total procesos Multados: 45

Discriminados así:

N°	Radicado	N°	Radicado	N°	Radicado	N°	Radicado	N°	Radicado
----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------



1	741	2	742	3	743	4	771	5	774
6	801	7	802	8	803	9	814	10	759
11	762	12	765	13	768	14	780	15	828
16	829	17	830	18	781	19	787	20	794
21	799	22	800	23	859	24	849	25	835
26	837	27	838	28	845	29	777	30	806
31	807	32	810	33	812	34	815	35	822
36	823	37	834	38	841	39	847	40	850
41	853	42	861	43	826	44	766	45	900

Total Multas trasladadas a Jurisdicción Coactiva: 39

Discriminadas así:

Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado
1	703	2	713	3	714	4	715	5	729
6	730	7	731	8	738	9	764	10	739
11	740	12	741	13	742	14	743	15	849
16	804	17	818	18	805	19	787	20	833
21	825	22	801	23	820	24	829	25	799
26	793	27	780	28	781	29	800	30	806
31	814	32	828	33	830	34	768	35	771
36	759	37	750	38	748	39	761		

Total multas canceladas: 8

Discriminadas así:

Nº	Rad	Valor	Nº	Rad	Valor	Nº	Rad	Valor	Nº	Rad	Valor
1	775	3.931.544	2	789	1.993.746	3	792	1.481.635	4	842	1.259.485
5	846	3.931.544	6	810	1.940.000	7	812	1.081.085	8	837	1.048.411
Total multas canceladas:									16.667.450		

Total procesos Archivados: 26

Discriminados así:

Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado	Nº	Radicado
1	749	2	756	3	778	4	779	5	786
6	809	7	811	8	824	9	839	10	862



11	856	12	851	13	827	14	852	15	879
16	858	17	907	18	925	19	969	20	1021
21	876	22	977	23	997	24	871	25	893
26	985								

Trámite de los derechos de petición en el periodo: 41

Discriminados así:

Radicado	Peticionario	Objeto	Tramite
2267	Procuraduría Provincial de Magangué	Solicitud de información Hallazgo de medio Ambiente de Pinillos	Respuesta de Fondo el 23 de enero de 2020
2020039	Eudis José Villalobos Campo	Solicitud de información proceso 1409	Respuesta de Fondo el 23 de enero de 2020
2020063	Darinel Moncada León	Solicitud de copias proceso 1207	Respuesta de Fondo el 31 de enero de 2020
2020-140	Cleyder Fuentes Camargo	Solicitud de información Proceso 1251	Respuesta de Fondo el 13 de febrero de 2020
2020326	Asocapitales	Solicitud de información Procesos de Cartagena	Respuesta de Fondo el 27 de febrero de 2020
2020196	Anastacio Florez	Solicitud de información Procesos de Turbana	Respuesta de Fondo el 05 de marzo de 2020
	Diego Mier Artunduaga	Solicitud de información sobre los recaudos de Responsabilidad Fiscal	Respuesta de Fondo el 04 de mayo de 2020



	CTI Fiscalía Cartagena	Solicitud de información sobre Proceso de Barranco de Loba	Respuesta de Fondo el 23 de abril de 2020
	Contraloría General de la República- Gerencia Colegiada Bolívar	Comunicación Control Excepcional de San Juan Nepomuceno	Respuesta de Fondo el 08 de mayo de 2020
	CTI Fiscalía Cartagena	Solicitud de información sobre Proceso 1327	Respuesta de Fondo el 01 de junio de 2020
	Aseguradora Solidaria	Solicitud de información sobre Proceso 1163	Respuesta de Fondo el 01 de junio de 2020
	CTI Fiscalía Cartagena	Solicitud de información sobre Contratos de Santa Catalina	Respuesta de Fondo el 09 de junio de 2020
	CTI Fiscalía Bucaramanga	Solicitud de información sobre Proceso 824	Respuesta de Fondo el 12 de junio de 2020
	Procuraduría Regional de Bolívar	Solicitud de información sobre Proceso 1409	Respuesta de Fondo el 17 de junio de 2020
	CTI-Fiscalía	Solicitud de información sobre contratos de El Carmen de Bolívar	Respuesta de Fondo el 09 de julio de 2020
	Yany Zambrano Diaz	Solicitud de información sobre Gestión de la Contraloría	Respuesta de Fondo el 21 de julio de 2020



		Departamental de Bolívar	
	Alcaldía de Magangué	Solicitud de información sobre el fallo No 1169	Respuesta de Fondo el 21 de julio de 2020
	Luis Carlos Torregroza Diazgranados	Solicitud de información sobre proceso de Pedrito Pereira Caballero	Respuesta de Fondo el 21 de julio de 2020
	Fiscalía General de la Nación	Solicitud de información sobre proceso de Dumek Turbay	Respuesta de Fondo el 21 de julio de 2020
	Seguros del Estado S.A	Solicitud de información sobre el proceso 985	Respuesta de Fondo el 26 de julio de 2020
	Dirección Nacional de Bomberos de Colombia	Solicitud de información sobre procesos del cuerpo de Bomberos de Turbaco	Respuesta de Fondo el 26 de julio de 2020
	Yany Zambrano Diaz	Solicitud de información adicional sobre Gestión de la Contraloría Departamental de Bolívar	Respuesta de Fondo el 06 de agosto de 2020
	Suramericana de Seguros S.A	Solicitud de información sobre Proceso de San Cristobal-Bolívar	Respuesta de Fondo el 06 de agosto de 2020
	Personería de Morales	Solicitud de información sobre Procesos de la ESE de Morales-Bolívar	Respuesta de Fondo el 06 de agosto de 2020



	Seguros del Estado S.A.	Solicitud de información sobre el Proceso 985	Respuesta de Fondo el 12 de agosto de 2020
	Francisco Vega.	Solicitud de información sobre la IP 910	Respuesta de Fondo el 13 de agosto de 2020
	Damaso Pineda Espinosa.	Solicitud de información sobre PRF 533	Respuesta de Fondo el 13 de agosto de 2020
	Contraloría General de la Republica.	Solicitud de información sobre la IP 1510	Respuesta de Fondo el 31 de agosto de 2020
	Rafael Álvarez Montes	Solicitud de información sobre la PRF 703	Respuesta de Fondo el 16 de agosto de 2020
	Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva	Solicitud de información sobre la IP 1516	Respuesta de Fondo el 28 de septiembre de 2020
	CTI Fiscalía	Solicitud de información sobre hallazgo de Santa Catalina	Respuesta de Fondo el 15 de octubre de 2020
	CTI Fiscalía	Solicitud de información sobre hallazgo de San Cristobal	Respuesta de Fondo el 22 de octubre de 2020
	CTI Fiscalía	Solicitud de información sobre hallazgo de Santa Catalina	Respuesta de Fondo el 22 de octubre de 2020
	CTI Fiscalía	Solicitud de información sobre hallazgo de Morales	Respuesta de Fondo el 22 de octubre de 2020



	Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Cartagena	Solicitud de información sobre hallazgo de Marialabaja	Respuesta de Fondo el 23 de octubre de 2020
	Contraloría General de la República	Solicitud de información sobre la indagación 1478	Respuesta de Fondo el 23 de octubre de 2020
	Policía Nacional	Solicitud de información sobre procesos de El Carmen de Bolívar	Respuesta de Fondo el 23 de octubre de 2020
	CTI Fiscalía	Solicitud de información sobre hallazgo de Turbaco	Respuesta de Fondo el 23 de octubre de 2020
	Fabian Rudas Velásquez	Solicitud de copias PRF 1110	Respuesta de Fondo el 23 de octubre de 2020
	Auditoría fiscal	Solicitud de información sobre procesos del Tránsito de El Carmen de Bolívar	Respuesta de Fondo el 26 de octubre de 2020
	Damaso Pineda Espinosa	Solicitud de copias PRF 533	Respuesta de Fondo el 28 de octubre de 2020

Hallazgos fiscales recibidos del área de Auditoría Fiscal durante el periodo: 34
Discriminados así:

N°	N° Hallazgo	Entidad
1	H-F-01	Alcaldía de Hatillo de Loba
2	H-F-02	Alcaldía de Hatillo de Loba.
3	H-F-1-3	ESE Hospital de Marialabaja
4	H-F-2-7	ESE Hospital de Marialabaja
5	H-F-3-3	Alcaldía de Arroyohondo



6	H-F-4-4	Alcaldía de Arroyohondo
7	H-F-5-7	Alcaldía de Arroyohondo
8	H-F-6-8	Alcaldía de Arroyohondo
9	H-F-7-9	Alcaldía de Arroyohondo
10	H-F-8-70	Alcaldía de Arroyohondo
11	H-F-9-13	Alcaldía de Arroyohondo
12	H-F-02	Cuerpo de Bomberos de Turbaco
13	H-F-48-4	Alcaldía de Tiquisio
14	H-F-49-5	Alcaldía de Tiquisio
15	H-F-16-5	ESE de Santa Catalina
16	H-F-17-7	ESE de Santa Catalina
17	H-F-10-7	Alcaldía de Santa Catalina
18	H-F-11-8	Alcaldía de Santa Catalina
19	H-F-12-29	Alcaldía de Santa Catalina
20	H-F-13-33	Alcaldía de Santa Catalina
21	H-F-14-35	Alcaldía de Santa Catalina
22	H-F-15-36	Alcaldía de Santa Catalina
23	Antecedente para Indagación preliminar	ESE de Talaigua Nuevo
24	H-F-45-1	ESE de Hatillo de Loba
25	H-F-46-3	ESE de Hatillo de Loba
26	H-F-47-4	ESE de Hatillo de Loba
27	Antecedente para Indagación preliminar	Alcaldía de San Cristóbal
28	Antecedente para Indagación preliminar	ESE de Talaigua Nuevo, Alcaldía de Tiquisio, Alcaldía de Pinillos, Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Santa Catalina, Alcaldía de Cantagallo.
29	H-F-48-1	Alcaldía de Cantagallo
30	Antecedente para Indagación preliminar	Gobernación de Bolívar
31	H-F-49-1	Alcaldía de El Peñón
32	H-F-50-2	Alcaldía de El Peñón
33	H-F-51-3	Alcaldía de El Peñón
34	H-F-50-4	Alcaldía de San Pablo



Hallazgos fiscales recibidos de la Contraloría General de la Republica durante el periodo: 2

Discriminados así

N°	N° Hallazgo	Entidad
1	Solicitud 2019-154773-80134-D	Alcaldía de El Carmen de Bolívar.
2	H-F-7	Instittuo de Deportes de Turbaco

Hallazgos fiscales y denuncias recibidos del área de Participación Ciudadana durante el periodo: 63

Discriminados así:

N°	N° Hallazgo y Denuncias	Entidad
1	Denuncia 1512-19	Alcaldía de San Cristóbal
2	Denuncia 1011-19	Aguas de San Jacinto del Cauca.
3	Denuncia 1307-19	ESE Hospital San Sebastián de Morales
4	Denuncia 1573-19	ESE Centro de Salud de Soplaviento.
5	Denuncia 011-20	Secretaria de Tránsito y Transportes de Santa Rosa del Sur
6	Denuncia 7120-17	Empresa de Aguas Canal del Dique S.A. E. SP de Mahates
7	Denuncia 7998-17	Alcaldía de Montecristo.
8	Denuncia 1463-18	Alcaldía de Morales.
9	Denuncia 019-20	Alcaldía de Tiquisio
10	Denuncia 035-20	Gobernación de Bolívar
11	Denuncia 064-20	Alcaldía de San Cristóbal
12	Denuncia 1661-20	Cuerpo de Bomberos de Turbaco
13	Denuncia 1457-19	Alcaldía de Talaigua Nuevo
14	Denuncia 1788	Gobernacion de Bolivar
15	Denuncia 2020328	ESE Hospital Universitario del Caribe.
16	Denuncia 1438 de 2019	Alcaldia de Turbana
17	Denuncia 1984	U de C.
18	Hallazgo PC-F-003	Alcaldía de San Fernando.
19	Hallazgo PC-F-004	Alcaldía de San Fernando
20	Hallazgo PC-F-005	Alcaldía de San Fernando



21	Denuncia 2020-05-05	Alcaldía de Córdoba.
22	Denuncia 2020-469	ESE de Achi.
23	Denuncia 1798.	Alcaldía de Santa Catalina.
24	Denuncia 2020-364	Alcaldía de San Martín de Loba.
25	Denuncia 2020-109	Alcaldía de Talaigua Nuevo.
26	Denuncia 2158 de 2019	Gobernación de Bolívar
27	Denuncia 2141 de 2019	Alcaldía de Marialabaja.
28	Denuncia 2264 de 2019	Alcaldía de Marialabaja.
29	Denuncia 2020-07-07	Alcaldía de Zambrano.
30	Denuncia-07-06 de 2020	Personería de Villanueva
31	Denuncia 2020-06-18 de 2020	Alcaldía de Arjona.
32	Denuncia 2020-06-24	Alcaldía de San Juan Nepomuceno
33	Denuncia 2020-06-23	Alcaldía de San Jacinto.
34	Denuncia 2020-06-23 B	Alcaldía de Villanueva
35	Denuncia 2020-06-30 B 2020-07-15	Alcaldía de Calamar
36	Denuncia 2020-07-10 B	Alcaldía de San Estanislao
37	Denuncia 183-2020	Alcaldía de Santa Catalina
38	Denuncia 08-05-2020	Alcaldía de Cantagallo
39	Denuncia 12-08-2020	Alcaldía de San Martín de Loba
40	Denuncia 13-08-2020	ESE Hospital Universitario del Caribe
41	Denuncia 17-09-2020	Alcaldía de San Pablo
42	Denuncia 16-03-2020	Personería de Córdoba
43	Denuncia 07-10-2020	Gobernación de Bolívar y Alcaldía de Magangué
44	Denuncia 06-10-2020	Alcaldía de Arroyohondo
45	Denuncia 01-10-2020	Alcaldía de Achi.
46	Denuncia 10-06-2020	Alcaldía de Morales
47	Denuncia 01-06-2020	Alcaldía de El Guamo
48	Denuncia 21-05-2020	Alcaldía de Montecristo
49	Denuncia 04-06-2020	Gobernación de Bolívar
50	Denuncia 23-11-2020	Alcaldía de Cantagallo
51	Denuncia 23-11-2020	Alcaldía de Altos del Rosario.
52	Denuncia 21-05-2020	Alcaldía de Montecristo
53	Denuncia 20-05-2020	Imder de San Estanislao de Kostka
54	Denuncia 20-05-2020	Alcaldía de San Estanislao de Kostka
55	Denuncia 21-05-2020	Alcaldía de Montecristo
56	Denuncia 27-05-2020	ESE de San Jacinto
57	Denuncia 21-05-2020	Alcaldía de Hatillo de Loba



58	Denuncia 26-05-2020	ESE de San Jacinto
59	Denuncia 26-05-2020	ESE de San Jacinto
60	Denuncia 21-05-2020	Institución Educativa de San Estanislao de Kostka.
61	Denuncia 04-06-2020	Alcaldía de Talaigua Nuevo
62	Denuncia 03-06-2020	Alcaldía de Turbaco
63	Denuncia 09-07-2020	Alcaldía de Margarita.

H=hallazgos D=denuncias

Denuncias remitidas del Despacho del señor Contralor durante el periodo: 5

Discriminadas así:

Nº	Denuncias	Entidad
1	Denuncia 2020167	Gobernacion de Bolivar
2	Denuncia 2020088	Gobernacion de Bolivar
3	Denuncia 2020438	Alcaldía de Zambrano
4	Denuncia 2020439	Alcaldia de Arenal del Sur
5	Denuncia No 100-DC-0000628	Gobernacion de Bolívar y municipios del Depto

2.3. Área de Jurisdicción Coactiva.

Se verificó que las actividades desarrolladas por el área de Jurisdicción Coactiva durante la vigencia de enero a diciembre de 2020, fueron las siguientes:

Actividades	ene-dic-2020
Títulos recibidos	55
Títulos avocados	55
Cobros Persuasivos	55
Mandamientos de pago	55
Notificación de mandamientos de pago	35
Búsqueda de bienes	165
Acuerdos de pago	2
Autos de seguir adelante la ejecución	0
Liquidación de procesos	597
Recaudos por títulos judiciales	\$ 20.405.088
Total Actividades:	1.019



El total de actividades desarrolladas por esta área en el periodo analizado, ascendió a 1.019, siendo la de mayor participación la de “Liquidacion de procesos” con un total de 597 actividades cada una, para un 59% de participacion en la ejecucion de las mismas. Los recaudos por titulos judiciales fueron de \$ 20.405.088.00

En el siguiente cuadro se pueden observar en detalle las diferentes actividades desarrolladas en el periodo de enero a diciembre de 2020 con sus respectivas justificaciones:

ACTIVIDADES	TOTAL	JUSTIFICACIONES
Títulos Recibidos	55	Rad. 992, Diana González 993 Jacinto Rodríguez 994 Jacinto Rodríguez 995 German Montes 996 German Montes 997 German Montes 998 Jacinto Rodríguez 999 Salomón Castro 1000 Salomón Castro 1001 Salomón Castro 1002 Edgar Lombana 1003 Salomón Castro 1004 Jacinto Rodríguez 1005 Jacinto Rodríguez 1006 Jacinto Rodríguez 1007 Jacinto Rodríguez 1008 Rafael Gallo Paredes 1009 Rafael Gallo Paredes 1010 Rafael Gallo Paredes 1011 Rafael Gallo Paredes 1012 Rafael Gallo Paredes 1013 Senen Cantillo 1014 Senen Cantillo 1015 Jadimir Gutiérrez 1016 Jadimir Gutiérrez 1017 Alberto Murillo 1018 Senén Cantillo 1019 Jacinto Rodríguez 1020 Diana Mancillo De Gutiérrez 1021 Adalberto Manco Navarro 1022 Paula Murillo Fuentes 1023 Renny Barandica Manotas 1024 Senen Cantillo Paternina



		1025 Walter Reyes Sierra 1026 Anastacio Castro Polo-Eleoth Luna Torres 1027 James Medina Siuffi 1028 Senen Cantillo Paternina 1029 Edgar Lombana Puello 1030 Manuel Rivas Montalvo 1031 Manuel Rivas Montalvo 1032 Maryolis Gonzalez Amaris 1033 Julio Orozco Martinez 1034 Maryolis Gonzalez Amaris 1035 Maryolis Gonzalez Amaris 1036 Maryolis Gonzalez Amaris 1037 German Montes Pedroso 1038 Maryolis Gonzalez Amaris 1039 Victor Guerra Ulascuaga 1040 Oscar Rincon Hernandez 1041 Victor Guerra Ulascuaga 1042 Wagner Moncada Morales 1043 Lider Sierra Avilez 1044 Lider Sierra Avilez 1045 Yimis Requena Requena 1046 Sheyla Alvarez Puello
Títulos avocados	55	Ra d. 992, Diana González 993 Jacinto Rodríguez 994 Jacinto Rodríguez 995 German Montes 996 German Montes 997 German Montes 998 Jacinto Rodríguez 999 Salomón Castro 1000 Salomón Castro 1001 Salomón Castro 1002 Edgar Lombana 1003 Salomón n Castro 1004 Jacinto Rodríguez 1005 Jacinto Rodríguez 1006 Jacinto Rodríguez 1007 Jacinto Rodríguez 1008 Rafael Gallo Paredes 1009 Rafael Gallo Paredes 1010 Rafael Gallo Paredes 1011 Rafael Gallo Paredes 1012 Rafael Gallo Paredes 1013 Senen Cantillo



		1014 Senen Cantillo 1015 Jadimir Gutiérrez 1016 Jadimir Gutiérrez 1017 Alberto Murillo 1018 Senen Cantillo 1019 Jacinto Rodríguez 1020 Diana Mancillo De Gutiérrez 1021 Adalberto Menco Navarro 1022 Paula Murillo Fuentes 1023 Renny Barandica Manotas 1024 Senen Cantillo Paternina 1025 Walter Reyes Sierra 1026 Anastacio Castro Polo-Eleoth Luna Torres 1027 James Medina Siuffi 1028 Senen Cantillo Paternina 1029 Edgar Lombana Puello 1030 Manuel Rivas Montalvo 1031 Manuel Rivas Montalvo 1032 Maryolis Gonzalez Amaris 1033 Julio Orozco Martinez 1034 Maryolis Gonzalez Amaris 1035 Maryolis Gonzalez Amaris 1036 Maryolis Gonzalez Amaris 1037 German Montes Pedroso 1038 Maryolis Gonzalez Amaris 1039 Victor Guerra Ulascuaga 1040 Oscar Rincon Hernandez 1041 Victor Guerra Ulascuaga 1042 Wagner Moncada Morales 1043 Lider Sierra Avilez 1044 Lider Sierra Avilez 1045 Yimis Requena Requena 1046 Sheyla Alvarez Puello
Cobros persuasivos	55	Rad. 992, Diana González 993 Jacinto Rodríguez 994 Jacinto Rodríguez 995 German Montes 996 German Montes 997 German Montes 998 Jacinto Rodríguez 999 Salomón Castro 1000 Salomón Castro 1001 Salomón Castro 1002 Edgar Lombana



		1003 Salomón Castro 1004 Jacinto Rodríguez 1005 Jacinto Rodríguez 1006 Jacinto Rodríguez 1007 Jacinto Rodríguez 1008 Rafael Gallo Paredes 1009 Rafael Gallo Paredes 1010 Rafael Gallo Paredes 1011 Rafael Gallo Paredes 1012 Rafael Gallo Paredes 1013 Senen Cantillo 1014 Senen Cantillo 1015 Jadimir Gutiérrez 1016 Jadimir Gutiérrez 1017 Alberto Murillo 1018 Senen Cantillo 1019 Jacinto Rodríguez 1020 Diana Mancillo De Gutiérrez 1021 Adalberto Menco Navarro 1022 Paula Murillo Fuentes 1023 Renny Barandica Manotas 1024 Senen Cantillo Paternina 1025 Walter Reyes Sierra 1026 Anastacio Castro Polo-Eleoth Luna Torres 1027 James Medina Siuffi 1028 Senen Cantillo Paternina 1029 Edgar Lombana Puello 1030 Manuel Rivas Montalvo 1031 Manuel Rivas Montalvo 1032 Maryolis Gonzalez Amaris 1033 Julio Orozco Martinez 1034 Maryolis Gonzalez Amaris 1035 Maryolis Gonzalez Amaris 1036 Maryolis Gonzalez Amaris 1037 German Montes Pedroso 1038 Maryolis Gonzalez Amaris 1039 Victor Guerra Ulascuaga 1040 Oscar Rincon Hernandez 1041 Victor Guerra Ulascuaga 1042 Wagner Moncada Morales 1043 Lider Sierra Avilez 1044 Lider Sierra Avilez 1045 Yimis Requena Requena 1046 Sheyla Alvarez Puello
--	--	--



Mandamientos de pago	55	Rad. 992, Diana González 993 Jacinto Rodríguez 994 Jacinto Rodríguez 995 German Montes 996 German Montes 997 German Montes 998 Jacinto Rodríguez 999 Salomón Castro 1000 Salomón Castro 1001 Salomón Castro 1002 Edgar Lombana 1003 Salomón Castro 1003 Salomón Castro 1004 Jacinto Rodríguez 1005 Jacinto Rodríguez 1006 Jacinto Rodríguez 1007 Jacinto Rodríguez 1008 Rafael Gallo Paredes 1009 Rafael Gallo Paredes 1010 Rafael Gallo Paredes 1011 Rafael Gallo Paredes 1012 Rafael Gallo Paredes 1013 Senen Cantillo 1014 Senen Cantillo 1015 Jadimir Gutiérrez 1016 Jadimir Gutiérrez 1017 Alberto Murillo 1018 Senen Cantillo 1019 Jacinto Rodríguez 1020 Diana Mancillo De Gutiérrez 1021 Adalberto Menco Navarro 1022 Paula Murillo Fuentes 1023 Renny Barandica Manotas 1024 Senen Cantillo Paternina 1025 Walter Reyes Sierra 1026 Anastacio Castro Polo-Eleoth Luna Torres 1027 James Medina Siuffi 1028 Senen Cantillo Paternina 1029 Edgar Lombana Puello 1030 Manuel Rivas Montalvo 1031 Manuel Rivas Montalvo 1032 Maryolis Gonzalez Amaris



		1033 Julio Orozco Martinez 1034 Maryolis Gonzalez Amaris 1035 Maryolis Gonzalez Amaris 1036 Maryolis Gonzalez Amaris 1037 German Montes Pedroso 1038 Maryolis Gonzalez Amaris 1039 Victor Guerra Ulascuaga 1040 Oscar Rincon Hernandez 1041 Victor Guerra Ulascuaga 1042 Wagner Moncada Morales 1043 Lider Sierra Avilez 1044 Lider Sierra Avilez 1045 Yimis Requena Requena 1046 Sheyla Alvarez Puello
Notificación de Mandamientos de pago	35	Rad. 930. 2020-11-17 Rad. 929. 2020-11-03 Rad. 928. 2020-02-20 Rad. 927. 2020-02-20 Rad. 926. 2018-10-01 Rad. 925. 2018-10-19 Rad. 924. 2019-06-06 Rad. 921. 2020-11-17 Rad. 919. 2020-02-20 Rad. 898. 2020-12-07 Rad. 897. 2020-12-07 Rad. 896. 2020-12-07 Rad. 893. 2020-11-28 Rad. 891. 2019-03-15 Rad. 883. 2019-03-15 Rad. 874. 2019-09-20 Rad. 899. 2019-03-15 Rad. 905. 2020-02-10 Rad. 908. 2019-10-19 Rad. 909. 2020-10-28 Rad. 910. 2020-10-28 Rad. 911. 2020-10-28 Rad. 912. 2020-10-28 Rad. 913. 2017-12-13 Rad. 914. 2020-10-28 Rad. 915. 2020-10-28 Rad. 917. 2020-11-17 Rad. 918. 2020-10-02 Rad. 941. 2020-11-18



		Rad. 959. 2020-11-26 Rad. 963. 2020-01-28 Rad. 992. 2020-02-13 Rad. 982. 2020-01-07 Rad. 966. 2020-01-28 Rad. 954. 2020-11-23
Búsqueda de Bienes	165	Se realizó la investigación en un total de 165 procesos. Se anexan investigación para mejor efectividad en el informe. Documento adjunto
Acuerdos de pago	2	Se notificó dos (2) mandamientos de pago. SANCIONATORIOS: Rad. 966 Ludís Elena Chávez Barrios Rad. 963 Ludís Elena Chávez Barrios
Autos de seguir adelante la ejecución	0	No se decretaron Autos de seguir adelante la ejecución.
Liquidación de procesos	597	Todos los procesos activos en el área fueron liquidados a 30 de diciembre de 2019, un total de 597 procesos, tal como consta en la rendición de cuenta de la Auditoria, El archivo plano de la misma será adjuntado al presente informe.
Recaudos por títulos judiciales		\$ 20.405.088

2.4. Área de Participación Ciudadana.

Proceso de Atención al Ciudadano:

Se verificó que las actividades desarrolladas por el área rea de Participación Ciudadana en el periodo de enero a diciembre de 2020, fueron las siguientes:

Actividades	ene-dic-2020
Denuncias recibidas.	152



Trasladadas a otras entidades por competencia y concluidas	25
Trasladadas al área de Responsabilidad Fiscal y concluidas	26
Trasladadas al área de Auditoria Fiscal	10
En trámite (en espera de respuesta o pendiente de informe)	38
Concluidas con respuesta de fondo (P.C.)	53
Total denuncias	152
Comités de denuncias	14
Peticiones y solicitudes de información	7
Denuncias concluidas con respuestas de fondo	66
Traslado de hallazgos fiscales participación ciudadana	7
Cuántía traslado hallazgos fiscales	\$ 1.606.478.073
Hallazgos disciplinarios participación ciudadana	9
Hallazgos sancionatorios participación ciudadana	14
Hallazgos penales participación ciudadana	3
Total actividades	265

Se desarrollaron 265 actividades en el periodo analizado, siendo “Denuncias concluidas con respuesta de fondo” la de mayor participación con 66 actividades para un 25%. Las de menor participación fué “Hallazgos penales de Participación Ciudadana”; con 3 actividades, para un 1%..

La cuantía por traslado de hallazgos fiscales fue de \$ **1.606.478.073.00**

En los siguientes cuadros se pueden ver las diferentes actividades en detalle:

COMITÉ DE DENUNCIAS: 14

No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA
01	23/01/2020	02	12/02/2020	03	06/03/2020
04	06/05/2020	05	29/05/2020	06	26/06/2020
07	16/07//2020	08	26/08//2020	09	15/09//2020
10	06/10//2020	11	21/10//2020	12	12/11//2020
13	24/11//2020	14	15/12//2020		

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION: 7

Se atendieron oportunamente las siguientes peticiones:



No.	RADICADO	FECHA	PETICIONARIO	OFICIO RESPUESTA	FECHA
1	2020- 366	25/02/2020	Andrea Bedoya Pulgarín	110-PC-0000943	16/03/2020
2	20200403-P	03/04/2020	Alberto Contreras Martínez	110-pc-0000958	17/04/2020
3	20200420-P	20/04/2020	Alberto Contreras Martínez	110-pc-0001274	05/0/2020
4	20200428-P	28/04/2020	Geonanny Rojas Puente	110-PC-0001305	21/05/2020
5	20200731-P	31/07/2020	Geonanny Rojas Puente	110-PC-0001753	18/08/2020
6	20200922-P	22/09/2020	Enrique Melo Hernández	Por responder vence 21/10/2020	
7	20201029	29/10/2020	Auditoría General de la Republica	110-PC-0004027	03/11/2020

DENUNCIAS CONCLUIDAS CON RESPUESTAS DE FONDO: 66

En el periodo de enero a diciembre de 2020 se concluyeron con respuestas de fondo las denuncias que se relacionan a continuación:

No.	No. de Denuncia y año	Municipio/ Entidad	Oficio respuesta de fondo	Resultado
1	1413 de 2019	Alcaldía el Guamo	110-PC-0000243 - 24/01/2020	Concluida con Archivo
2	1438 de 2019	Alcaldía Turbana	110-PC-0000244 - 24/01/2021	Concluida con Archivo
3	1573 de 2019	ESE Hospital Soplaviento	110-PC-0000234 - 23/01/2020	Concluida con Archivo
4	1307 de 2019	ESE Hospital Local de Morales	110-PC-0000237 - 23/01/2020	Concluida con Archivo
5	1708 de 2019	Fondo Territorial de Pensiones de Bolívar	110-PC-0000265 - 27/01/2020	Concluida con Archivo
6	1457 de 2019	Alcaldía de Talaigua Nuevo	110-PC-0000602 - 18/02/2020	Concluida con dos (2) hallazgo Disciplinario y un (1) Hallazgo Fiscal y un(1) hallazgo penal
7	1651 de 2019	Alcaldía San Fernando	110-PC-0000888 - 10/03/2020	Concluida con tres (3) hallazgos Fiscales, tres (3) hallazgos disciplinarios y dos (2) penales
8	1661 de 2019	Cuerpo de Bombero de Turbaco	110-PC-0000704 - 25/02/2020	Concluida con un (1) hallazgo Fiscal



9	1984 de 2019	Universidad de Cartagena	Por aviso 12/05/2020	Concluida con Archivo
10	2264	Alcaldía de Maríalabaja	110-PC-0001362 - 03/06/2020	Concluida con archivo
11	2158 de 2019	Gobernación de Bolívar	110-PC-0001364 - 03/06/2020	Concluida con Archivo
12	2020- 109	Alcaldía Talaigua – Emptal SA ESP	110-PC-0001369 - 03/06/2020	Concluida con Archivo
13	2020- 254	ESE Hospital Local Cicuco	110-PC-0001367 - 03/06/2020	Concluida con Archivo
14	20200518	Universidad de Cartagena	110-PC-0001388 - 09/06/2020	Concluida con Archivo
15	2020- 045	ESE Hospital Local de Mompox	110-PC-0001633 - 22/07/2020	Concluida con Archivo
16	20200417	Alcaldía Montecristo	110-PC-0001635 - 22/07/2020	Concluida con Archivo
17	2020- 137	Universidad de Cartagena	Por aviso 23/07/2020	Concluida con Archivo
18	2020- 115	Alcaldía Soplaviento	110-PC-0001646 - 23/07/2021	Concluida con traslado a RF
19	2020- 183/210	Alcaldía Santa Catalina	110-PC-000 - 27/08/2021	Concluida con traslado a RF
20	20200508B	ESE San Jacinto	110-PC-0001829 27/08/2020	Concluida con traslado a RF
21	2020- 457	I.E. El Sudan	110-PC-0001918 - 01/08/2021	Concluida con Archivo
22	2020- 258	Universidad de Cartagena	110-PC-0002266 - 16/08/2020	Concluida con Archivo
23	20200527B	Alcaldía Maríalabaja	110-PC-0001826 - 28/08/2019	Cconcluida con traslado a RF
24	20200508A	Alcaldía Cantagallo	110-PC-0001840 - 28/08/2020	Cconcluida con traslado a RF
25	2020- 138	Universidad de Cartagena	110-PC-0001832 - 31/08/2020	Concluida con un (1) Hallazgo fiscal
26	2020- 224	ESE H.L. Pinillos	110-PC-0001920 - 01/09/2022	Concluida con traslado a RF
27	2020-008	ESE H.L. Hatillo de Loba	110-PC-0002034 - 08/09/2020	Concluida por Auditoría
28	2020- 521	Gobernación de Bolívar	110-PC-0002273 16/09/2020	concluida con traslado a RF
29	39 de 2019	ESE Talaigua Nuevo	110-PC-0002349 - 22/09/2020	Concluida por Auditoría
30	20200819B	Bombero de Turbaco	110-PC-0002030 - 08/09/2022	Concluida con Archivo
31	1230 de 2019	Gobernación de Bol	110-PC-0002753 - 01/10/2020	Concluida con Archivo



32	3119 de 219	Alcaldía Magangué Sec.educ	POR AVISO 01/10/2020	Concluida por Auditoría
33	20200419	Alcaldía Cantagallo	110-PC-0002752 - 01/10/2020	Concluida por Auditoría
34	20200413	Alcaldía Pinillos	110-PC-0002751 - 01/10/2021	Concluida por Auditoría
35	20200528C	Alcaldía Altos del Rosario	Por aviso 17/11/2020	concluida con archivo
36	20200316	Personería Cordoba	110-PC-0002811 - 08/10/2020	Concluida con traslado a RF
37	20200507	Alcaldía Santa Rosa de Lima	110-PC-0004025 03/11/2020	Concluida con archivo
38	20200812D	ESE Hospital Hatillo de Loba	110 PC 0004107 del 10/11/2020	Concluida con archivo
39	20200521B	I.E. Fco de Paula Stder San Estanislao de Kostka	110-PC-0004216- 13/11/2020	concluida con traslado a RF
40	20200521C	Alcaldía Montecristo	110-PC-0004215- 13/11/2020	Concluida con traslado a RF
41	20200527A	ESE Hospital Local San Jacinto	110-PC-0004218- 13/11/2020	Concluida con traslado a RF
42	20200505A	Alcaldía Marialabaja	110-PC-0004031 - 03/11/2020	Concluida con archivo
43	20200519B	Alcaldía Arroyohondo	110-PC-0004173- 13/11/2020	Concluida con archivo
44	20200604	Alcaldía Arroyohondo	110-PC-0004175- 13/11/2020	concluida con archivo
45	20200625	alcaldía Marialabaja	110-PC-0004109- 10/11/2020	concluida con archivo
46	20200521A	Alcaldía Hatillo de Loba	110-PC-0004426- 25/11/2020	Un (1) hallazgo Fiscal y dos (2) disciplinarios
47	20200907	Alcaldía Altos del Rosario	110-PC-0004185- 13/11/2020	concluida con archivo
48	20200520	Alcaldía San Estanislao de Kostka	110-PC-0004190- 13/11/2020	concluida con traslado a RF
49	20200528A	El Carmen de Bolívar	110-PC-0004191- 13/11/2020	concluida con archivo
50	20200528B	Inspeccion Policía de Tiquisio	por aviso 25/11/2020	concluida con archivo
51	20200526	ESE San jacinto	110-PC-0004434- 25/11/2020	concluida con traslado a RF
52	20201105	Universidad de Cartagena	110-PC-0004440- 25/11/2020	Concluida con archivo
53	20200619	Alcaldía Maríalabaja	110-PC-0004424- 24/11/2020	Concluida con archivo
54	20200601	Alcaldía El Guamo	Por Aviso 30/11/2020	concluida con traslado a RF



55	20200608B	alcaldía Río Viejo	110 -PC- 0004623 01/12/2021	concluida con archivo
56	20200603	Alcaldía Turbaco	110-PC-0004538- 01/12/2021	concluida con traslado a RF
57	20200604C	Gobernación de Bolívar	110-PC-0004609- 02/12/2020	concluida con traslado a RF
58	20200604B	Alcaldía Talaigua	110-PC-0004533- 01/12/2020	concluida con traslado a RF
59	20200606B	ESE Centro de Salud Arroyohondo	110- PC- 0004617 - 03/12/202	concluida con archivo
60	20200608A	Alcaldía de Achí	110- PC- 0004621 - 03/12/203	concluida con archivo
61	20200811	Alcaldía de Maríalabaja	110 -PC- 0004619 03/12/2020	concluida con archivo
62	2020- 110	Gobernación de Bolívar	110 -PC- 0004803 11/12/2020	concluida con traslado a RF
63	20200709B	Municipio varios	110 -PC- 0004956 28/12/2020	concluida con traslado a RF
64	20200723A	Santa Rosa del Sur	110- PC- 0004958 28/12/2020	concluida con archivo
65	20200709A	Alcaldía Margarita	110 -PC- 0004961 28/12/2020	concluida con traslado a RF
66	20200709C	Alcaldía Magangué	110- PC- 0004963 28/12/2020	concluida con traslado a RF

TRASLADO DE HALLAZGOS: 7

Como resultado de la atención de las denuncias, se ha realizado el traslado de los siguientes hallazgos:

HALLAZGOS FISCALES PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020				
	DENUNCIA	ENTIDAD DENUNCIADA	VALOR	MEMORANDO TRASLADO
1	1661 de 2019	Cuerpo de Bombero de Turbaco	\$614.493.425	110-PC- 0000294 26/02/2020
2	1457 de 2019	Alcaldía de Talaigua Nuevo	\$563.539.276	110-PC- 0000295 26/02/2020
3	1661 de 2019	Alcaldía de San Fernando	\$155.689.235	110-PC- 0000428 19/05/2020
4	1661 de 2019	Alcaldía de San Fernando	\$26.250.000	110-PC- 0000428 19/05/2020
5	1661 de 2019	Alcaldía de San Fernando	\$39.900.000	110-PC- 0000428 19/05/2020



6	2020-138	Universidad de Cartagena	\$85.810.376	110-PC- 0000593 07/09/2020
7	20200521A	Alcaldía Hatillo de Loba	\$120.795.941	110-PC- 0000870 07/12/2020

TOTAL HALLAZGOS FISCALES	\$ 1.606.478.073
---------------------------------	-------------------------

HALLAZGOS DISCIPLINARIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA: 9

No.	DENUNCIA	ENTIDAD DENUNCIADA	MEMORANDO TRASLADO
1	1457 de 2019	Alcaldía de Talaigua Nuevo	110-PC- 0000295 26/02/2020
2	1457 de 2019	Alcaldía de Talaigua Nuevo	110-PC- 0000295 26/02/2020
3	1661 de 2019	Alcaldía de San Fernando	Oficio 110 DC 0001375
4	1661 de 2019	Alcaldía de San Fernando	Oficio 110 DC 0001375
5	1661 de 2019	Alcaldía de San Fernando	Oficio 110 DC 0001375
6	1661 de 2019	Alcaldía de San Fernando	Oficio 110 DC 0001375
7	1661 de 2019	Alcaldía de San Fernando	Oficio 110 DC 0001375
8	20200521A	Alcaldía de Hatillo de Loba	Oficio 110 DC 0004694
9	20200521A	Alcaldía de Hatillo de Loba	Oficio 110 DC 0004694

HALLAZGOS PENALES PARTICIPACION CIUDADANA: 3

No.	DENUNCIA	ENTIDAD DENUNCIADA	MEMORANDO TRASLADO
1	1457 de 2019	Alcaldia de Talaigua Nuevo	110-PC- 0000295 26/02/2020
2	1651 de 2019	Alcaldía de San Fernando	Oficio traslado
3	1651 de 2019	Alcaldía de San Fernando	Oficio traslado



HALLAZGOS SANCIONATORIOS: 14

No. Hallazgo	Denuncia	Año	Entidad	Memorando traslado
PC-S-001	1661	2019	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	110 - PC – 0000043 15/01/2020
PC-S-002	1789	2019	Alcaldía Santa Catalina	110 - PC – 0000043 15/01/2020
PC-S-003	1512	2019	Alcaldía de San Cristóbal	110 - PC – 0000043 15/01/2020
PC-S-004	1307	2019	ESE Hospital Local San Sebastián, en Morales	110 - PC – 0000061 21/01/2020
PC-S-005	1573	2019	ESE Hospital CSC Vitalio Sará Castillo, del municipio Soplaviento	110 - PC – 0000061 21/01/2020
PC-S-006	2020-183	2020	Alcaldía Santa Catalina	110 - PC – 0000495 05/08/2020
PC-S-007	20200508B	2020	ESE H.L. San Jacinto	110 - PC – 00000494 05/08/2020
PC-S-008	254	2020	ese cicuco	110 - PC – 00000520 20/08/2020
PC-S-009	20200508A		Alcaldía Cantagallo	111 - PC – 00000561 02/09/2020
PC-S-010	20200521C	2020	Alcaldía de Montecristo	110- PC – 0000844 30/11/2020
PC-S-011	20200526	2020	ESE Hospital San Jacinto	110 - PC – 0000864 04/12/2020
PC-S-012	20200709B	2020	Alcaldía de Tiquisio	110 - PC – 0000925 30/12/2020
PC-S-013	20200709B	2020	Alcaldia San Jacinto del Cauca	110 - PC – 0000007 13/01/2021
PC-S-014	20200709A	2020	Alcaldia Margarita	110 - PC – 0000009 14/01/2021

Proceso Fortalecimiento a la Participación Ciudadana:

Actividades de Capacitación y Fortalecimiento a la Participación Ciudadana

Se verifico que, en el periodo de enero a diciembre de 2020, se realizaron las siguientes actividades:



Febrero de 2020: El día 14 de febrero, se realizó en la ciudad de Cartagena, actividad de capacitación dentro de las acciones para el fortalecimiento a la participación ciudadana, dirigida a estudiantes Universitarios, en cumplimiento del convenio suscrito con la Universidad Libre sede Cartagena. Los temas tratados fueron: Veedurías Ciudadanas, control social, mecanismos de participación Ciudadana y Rendición de cuentas, en el cual participaron 74 estudiantes de la facultad de derecho de los últimos semestres distribuidos en dos grupos.

Julio de 2020. Desarrollo de actividad de capacitación virtual con estudiantes de la Universidad de Cartagena, matriculados en el centro Tutorial del municipio de Mompos para Formación en prácticas democráticas y participación ciudadana, la cual fue realizada el día 22 de julio de 2020, a través de la plataforma virtual *google meet*, en donde participaron 92 estudiantes. Los temas tratados fueron: Veedurías Ciudadanas, control social, mecanismos de participación Ciudadana y Rendición de cuentas.

Agosto de 2020: Foro de Control Social realizado el día 03 de agosto, en el cual participaron presentes veedores, líderes y comunidad en general, buscando incentivar la participación ciudadana en el municipio, se contó con la participación de 30 personas. Esta actividad se había programado para el 30 de julio, pero la falta de fluido eléctrico en el municipio, no permitió conectividad ese día, por lo que se realizó, finalmente, el día 3 de agosto. Este foro programó por la plataforma Zoom.

Agosto de 2020: El día 13 de agosto se realizó Actividad de capacitación, vía Zoom, a funcionarios de la alcaldía de Magangué, dentro de las acciones para el fortalecimiento a la participación ciudadana, con el fin de concientizar a los funcionarios de los sujetos de control, buscando con ello facilitar el acceso de la comunidad para el desarrollo de las acciones de control fiscal social. Los temas tratados: Control social, mecanismos de participación Ciudadana y Rendición de cuentas, en el cual participaron 21 personas.

Agosto de 2020: El día 20 de agosto, se realizó actividad de capacitación virtual dirigida a estudiantes universitarios del centro de formación de la ESAP, en el municipio de Magangué, con participación de 25 estudiantes. Los temas tratados fueron: Veedurías Ciudadanas, control social, mecanismos de participación Ciudadana y Rendición de cuentas. La actividad se desarrolló a través de la plataforma *google meet*.

Septiembre de 2020: Desarrollo de actividad de capacitación virtual a líderes del municipio de Turbaco, dentro de las acciones para el fortalecimiento a la participación ciudadana, en los temas: Veedurías Ciudadanas, control social, mecanismos de



participación Ciudadana y Rendición de cuentas, en el cual participaron 10 personas de diferentes sectores del municipio. La actividad se llevó a cabo el día 11 de septiembre

Octubre 2020: Foro virtual de Control Social en el municipio de Barranco de Loba, realizado el día 23 de octubre, a través de la plataforma zoom, con la participación de 12 personas de la comunidad en general. El tema desarrollado fue contratación emergencia sanitaria por Covid-19.

Octubre 2020: Desarrollo de actividad de capacitación virtual dirigido a líderes del municipio de Turbaco, sobre veedurías ciudadanas. Este se llevó a cabo el día 30 de octubre con participación de 10 personas.

Diciembre de 2020. Audiencia pública virtual de rendición de cuentas por parte de la Contraloría Departamental, la cual se realizó el día miércoles 16 de diciembre de 2020 con participación de 49 personas.

Diciembre 2020. Realización de ejercicio de control social con una veeduría Ciudadana del municipio de Simití, el cual se llevó a cabo por medios virtuales el día 28 de diciembre de 2020, presentándose petición ante la ESE Hospital de Simití.

2.5. Oficina Asesora de Jurídica

Se verifico que la Oficina Asesora Jurídica apoyó la gestión de la entidad atendiendo dentro de los términos la proyección de los actos administrativos que suben a consulta, producto de los procesos que se gestionan en el área de Responsabilidad Fiscal, en el periodo de enero a diciembre de 2020, los cuales se relacionan a continuación:

Actividades	ene-dic-2020
Consultas de procesos subidos al despacho:	35
Confirmados con auto de archivo	26
Confirmados con fallo de responsabilidad fiscal	5
Confirmados sin fallo de responsabilidad fiscal	0
Revocados con auto de archivo	3
Confirmados con sancion	0
Pendiente por resolver	0
Cesacion de la accion fiscal	0



Decretado nulo	1
Total consulta de procesos subidos a despacho:	35
Recursos de apelación	0
Revocatorias directas subidas al Despacho del Contralor	5
Acciones de tutela recibidas y atendidas	12
Apelación sancionatorio	0
Derechos de petición atendidos dentro de los términos	0
Urgencias manifiestas atendidas	31
Urgencias manifiestas pendientes	0
Calamidades publicas atendidas	49
Calamidades publicas pendientes	2
Demandas	0
Celebración de Contratos	14
Valor contratos	\$ 616.800.153
Convenios Interadministrativos.	0
Valor convenios	0
Conceptos jurídicos solicitados por el despacho	0
Conceptos jurídicos pendientes	0
Solicitudes de conciliación prejudicial	0
Total actividades	148

Se verifico que en esta área se realizaron **148** actividades en el periodo analizado, siendo la de “Calamidades Publicas Atendidas” la de mayor participación con 49 actividades, para un 33%..

En lo referente a contratos en el periodo, se realizaron 14 y su valor asciende a la suma de **\$ 616.800.153.00**

En cuanto a las consultas de Procesos, se puede observar que ascendieron a 35 en total, de los cuales 26 se confirmaron con auto de archivo, 3 fueron revocados con auto de archivo, 5 confirmados con fallo de responsabilidad fiscal y 1 decretado nulo.

En los siguientes cuadros se puede observar en detalle cada una de las actividades desarrolladas por este proceso:

Consultas de procesos subidos al despacho del Contralor:



Confirmados con auto de archivo: 26

Fecha	Rad	Procesado	Entidad	Auto Resolutorio
27/01/2020	1359	Masory Hadechine Carrillo y otro	IDERBOL	Se confirma en su integridad el auto de archivo del p responsabilidad fiscal 1359 del 22 de enero de 2020
17/01/2020	1175	Sheyla Patricia Álvarez Puello Yina del Carmen Palomino Estrada y Otros	Centro de salud Cocama de Montecristo-Bolívar	Mediante auto del 26 de febrero de 2020 Se conforma en su integridad auto de archivo.
10/03/2020	1288	José Gregorio Hernández Toloza	ESE Centro salud con cama de San Jacinto del Cauca	Se confirma en su integridad el auto de archivo del p responsabilidad fiscal 1228
03/09/20	1411	Silvio Cifuentes Rendon y Yolfanny Barragán Rodelo	alcandía municipal de Montecristo	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
03/09/2020	1248	Roger Suarez Almedida y otros	Alcaldía de San Estanislao de kostka	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
16/03/20	1287	Jose Gregorio Hernández Toloza y Marco Tulio Sánchez Oviedo	ESE Centro de Salud Concama San Jacinto del Cauca.	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
17/03/20	992	Otoniel Suarez Molina, Gómez, Gómez y Pérez SA. Marco Jose Canabal Figueroa	Gobernación de Bolívar.	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
02/09/20	1139	Uriel Antonio Viloria Armando y Jose Rodríguez Cohen	Alcaldía municipal El Carmen de Bolívar.	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal



16/03/20	1088	Jesús Torres Yarzagaray, y otros.	Fondo de Transporte y Transito de Bolívar en Liquidación	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
27/11/20	1184	Richard Deivis Ríos Amariz y otros	Alcaldía de Montecristo	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
27/11/20	1185	Richard Deivis Ríos Amariz y otros	Alcaldía de Montecristo	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
25/11/20	1167	Esmeralda ballesta Larios	Alcaldia de Zambrano- Bolívar	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
17/11/20	1198	Richard Deivis Ríos	Montecristo	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
23/11/20	1187	Atilano Ismael Villadiego Contrera y otros	Montecristo	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
06/11/20	1329	Onel Jiménez Pimienta y otros	Rio Viejo	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
06/11/20	761	Oscar julio Rincón Hernández		Se confirma en su integridad el auto de archivo.
06/11/20	750	Víctor Augusto Guerra Olascoaga		Se confirma en su integridad el auto de archivo.
06/11/20	748	Víctor Augusto Guerra Olascoaga		Se confirma en su integridad el auto de archivo.
03/11/20	1183	Alejandro Arrazola carrasquilla y otros	Calamar	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal



20/10/20	1200	Richard Devis Ríos Amariz y otros	Montecristo	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
07/10/20	1157	Oswaldo Rivera Jiménez	Tiquisio	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
02/10/20	1186	Richard Devis Díaz Amariz		se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
19/10/20	1256	Eleoth de Jesus Luna Perez y otros	Cicuco	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
19/10/20	1130	Cecila Cogollo Perez y otros	Universidad de Cartagena	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
19/10/20	1189	Richard Devis Rios Amariz	Montecristo	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal
19/10/20	1190	Richard Devis Rios Amariz	Montecristo	se confirma en su integridad el auto de archivo del proceso responsabilidad fiscal

Confirmados con Fallos con Responsabilidad Fiscal: 5

Fecha	Rad	Procesado	Entidad	Auto Resolutorio
25/11/20	1177	Sheyla Álvarez Puello, Yina del Carmen Palomino	ESE Concama	se confirma en su integridad FALLO CON responsabilidad del proceso responsabilidad fiscal
30/11/20	1192	Wagner Moncada morales y Otros	ESE hospital san Sebastián de Morales	se confirma en su integridad FALLO CON responsabilidad del proceso responsabilidad fiscal.(14/12/20)
24/11/20	1203	Líder Fernando Sierra Avilez	Alcaldía Regidor	se confirma en su integridad FALLO CON responsabilidad del proceso responsabilidad fiscal. (14/12/20)
24/11/20	1206	Líder Fernando Sierra Avilez	Alcaldía Regidor	se confirma en su integridad FALLO CON responsabilidad del proceso responsabilidad fiscal. (14/12/20)



30/11/20	1159	Yimis Requena Requena y otros	Alcaldía San Jacinto del Cauca	se confirma en su integridad FALLO CON responsabilidad del proceso responsabilidad fiscal. (11/12/20)
----------	------	-------------------------------	--------------------------------	---

Confirmados Fallo sin Responsabilidad Fiscal: 0

Fecha	Rad	Procesado	Entidad	Auto Resolutorio

Revocados con auto de archivo: 3

Fecha	Rad	Procesado	Entidad	Auto Resolutorio
20/12/19	1265	Elepoth de luna frey Royero	Alcaldía de Cicuco	Ser revoca auto de archivo dentro del proceso de responsabilidad fiscal N° 1265 del 18 de enero e de 2020.
27/02/20	1205	Líder Fernando Sierra-Jaime Madrid Pedraza- Consorcio eléctrico los Caimanes	Alcaldía de Regidor	Mediante auto de fecha 04 de marzo del año en curso se Revocó el auto de archivo del proceso de responsabilidad fiscal N° 1205 del 24 de febrero de 2020
2//02/20	1113	Elga Ehrhardt Gutierrez	Ese Hospital Universitario del Caribe	Mediante auto de fecha 17 de marzo del año en curso se Revocó el auto de archivo del proceso de responsabilidad fiscal N° 1113.

Decretados nulos: 1

Fecha	Rad	Procesado	Entidad	Auto Resolutorio
	1164	Wagner Elías Moncada y Deiver Del Real Cruzada	Hospital san Sebastián Morales	Se decreta nulidad

Pendientes por resolver: 0

Fecha	Rad	Procesado	Entidad	Auto Resolutorio

Confirmados con cesacion de la accion fiscal: 0



Fecha	Rad	Procesado	Entidad	Auto Resolutorio

Revocatorias directa subidos al despacho del Contralor: 5

Fecha de recepción	Procesado	Solicitud Revocatoria	Respuesta
	James median Siuffi	Actos administrativo cobro coactivo N 974 y auto de mandamiento de pago 027 del 06 de abril de 2019.	Se resolvió el 15 de enero 2020 Resolución N° 0021-2020
26/02/2020	Daniel Moncada León. Apoderado Nora Beatriz Moncada Leon	Resolución que contiene el fallo de responsabilidad Fiscal –proceso ordinario d única instancia 1207-02 de octubre de 2018	Se resolvió
	Norosi- Bolívar.	Control de legalidad	Se concedió – 29 de septiembre 2020
	Tiquisio- Bolívar	Control de legalidad	Se negó - 08 de septiembre 2020
19//10/2020	Luis Alberto Hernández Romero	Por solicitud de parte se revoca la resolución N 372 del 27 de abril de 2017, mediante el cual se impuso una sanción multa dentro del proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal N 586-2016	Se concede –19/11/20

Acciones de tutela recibidas y atendidas: 12



Radicado	Juzgado	Accionante	Accionado	Asunto	Fallo
130040880 152020000 00800	Quince 15 Penal con funciones de conocimiento C/gena	Leonardo Fabio Díaz Cano	Contraloría Departamental de Bolívar	Derecho de petición habeas data y debido proceso	Notificación Admisión el día 30/01/2020. Respuesta 31/01/2020 05/02/2020, se falló a favor de la entidad
130014023 003202000 08100	Tercero 3 Civil Municipal de C/gena	Leonardo Fabio Díaz Cano	Contraloría Departamental de Bolívar	Derecho de petición habeas data y debido proceso	Notificación Admisión el día 05/02/2020. Respuesta 03/02/2020 A favor de la entidad
130014105 202000048 00	Juzgado Primero de Pequeñas Causa Laborales	Franca Elena Escobar Palomino	Contraloría Departamental de Bolívar	Derecho de petición habeas data y debido proceso	Notificación Admisión el día 26/02/2020. Respuesta 02/03/2020 En contra de la entidad
05001-43- 03-008 2020- 00076 00	Juzgado Octavo civil Municipal de Medellín	Protecciones. S.A.	Contraloría Departamental de Bolívar	Derecho de petición	Notificación Admisión el día 30/03/2020. Respuesta 07/04/2020 En contra de la entidad
130014088 012202000 06601 –	Juzgado Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena	Enrique Carlos Pineda Santos	Contraloría Departamental de Bolívar	Debido proceso, derecho al trabajo, a la vida y salud.	Admisión 22/07/2020). Respuesta 24/07/2020 A favor 15/09/2020
70.001-33- 33-005- 2020- 00058-00	Juez Quinto Administrativo del Circuito de Sincelejo - Sucre.	Guillermo Espinosa Paternina.	Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP, Gobernación de Sucre y Contraloría Departamental de Bolívar.	La seguridad social, debido proceso administrativo , mínima vital, vida digna y derecho a la prevalencia del derecho sustancial sobre las formas	Admisión 18/08/ 2020. Respuesta 18/08/2020 A favor 25/08/2020.



130014088 011202000 093 00	Juzgado Once Penal Municipal de Cartagena con funciones de Control de Garantías.	Jose Miguel Torres Acevedo	Contraloría Departamental de Bolívar.	Al trabajo, a la vida digna, al acceso a ocupar cargos públicos, a la familia y al mínimo vital.	Admisión 24/08/ 2020. Respuesta 26/08/ 2020 A favor 07/09/2020
13442-40- 89001- 2020- 00124-00	Juzgado Promiscuo Municipal de María la baja (Bolívar)	Yohelvis Castilla Barrios	Secretaría de Planeación Y Obras Publicas de la Alcaldía de María la Baja – Bolívar Contraloría Departamental de Bolívar.	Petición y acceso a la información.	Admisión 30/08/ 2020. Respuesta 04/08/ 2020 A favor 12/08/ 2020.
138734089 001202000 03800	Juez Promiscuo Municipal de Villanueva.	Adriana Concepción Velasco Martínez.	Personería Municipal de Villanueva – Bolívar Tercero interviniente: Contraloría Departamental de Bolívar	Mínimo vital y la vida en condiciones dignas.	Admisión 18/09/2020. Respuesta 28/09/2020 Pendiente para fallo
130014189 006202000 411-00	Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cartagena	Julio Vergara Amaris	Contraloría Departamental de Bolívar- Fondo Territorial de Pensiones de la Gobernación de Bolívar.	Petición	Admisión 4/10/2020. Fallo a favor 8/11/2020.
130014004 005202000 17900	Juzgado Quinto Penal Municipal de Cartagena con Funciones de Conocimiento	Antonio Ezequiel Blanco Medina	Contraloría Departamental de Bolívar	Petición	Admisión 19 /10/2020. Fallo a favor 3/11/2020.
13001-41- 89-006-	Juzgado Sexto de Pequeñas	Alberto Luis Hernández Peña	Contraloría Departamental de Bolívar.	Petición	Admisión 12/10/2020. Respuesta 17/10/2020 Fallo a favor 25/11/20



2020-00435-00	Causas y Competencias Múltiples de Cartagena				
---------------	--	--	--	--	--

Derechos de Petición: 0

Fecha	Tipo actuación	Descripción asunto	Peticionario	Observaciones

Urgencias manifiestas: 31

Atendidas: 31

Entidad afectada	Descripción del asunto	Observaciones
San Juan Nepomuceno	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de Im a ley 80 de 1993
Santa Rosa Lima	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de Im a ley 80 de 1993
Magangué - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de Im a ley 80 de 1993
Morales-Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de Im a ley 80 de 1993
Norosi	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de Im a ley 80 de 1993
Cicuco-Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de Im a ley 80 de 1993



Santa Catalina-Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
San Cristóbal - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Peñón - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
San Martin - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos NO se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Santa Rosa Sur	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Regidor- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Simitit - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
San Fernando	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Rio Viejo - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Turbaco – Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993



Mompox- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
María la Baja- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Zambrano- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Córdoba – Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Soplaviento -. Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Calamar – Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Margarita – Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Gobernación de Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
Pinillo – Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993
San Juan Nepomuceno – Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de lm a ley 80 de 1993



Magangué – Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de Im a ley 80 de 1993
Talaigua - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de la ley 80 de 1993
Tiquisio - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados NO se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de la ley 80 de 1993
Municipio de San Jacinto- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de la ley 80 de 1993. (03/12/20)
Municipio de el Guamo - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 42 de la ley 80 de 1993	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 40 de la ley 80 de 1993. (05/11/20)

Urgencias manifiestas pendientes: 0

Entidad afectada	Descripción del asunto	Observaciones

Calamidades Públicas: 51

Resueltas: 49

Entidad afectada	Descripción del asunto	Observaciones
Municipio de San Jacinto - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de Im a ley 1523 de 2012.



«Control Fiscal transparente y Participativo»

Municipio de Guamo-Bolívar.	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio San Estanislao Bolívar.	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de El Carmen de Bolívar.	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio Hatillo Loba-Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se No ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de Clemencia Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de Villanueva Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de Arjona - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de Achí-Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de Turbana-Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de Arroyo hondo – Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio Altos del Rosario– Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de Barranco de Loba- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.



«Control Fiscal transparente y Participativo»

Municipio de Montecristo -Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de Mahate - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se NO ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio del Guamo- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipios Altos de Rosario - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de Clemencia -Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de El Carmen de- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se NO ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de Santa Rosa Lima -Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de Santa Catalina - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
Municipio de El Carmen de –Bolívar.	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012.
San Juan Nepomuceno – Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012
Municipio de Villa Nueva -Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012
Municipio de Santa Catalina - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se NO ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012



Municipio de Norosi - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se No ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012
Municipio de clemencia - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancia invocaos se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de lm a ley 1523 de 2012
Municipio de Cantagallo -Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (covid - 19)	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se No ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la a ley 1523 de 2012
Municipio de San Pablo-Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (covid -19)	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.
Municipio de San jacinto del Cauca-Bolívar.	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (covid -19)	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.
Municipio de Morales – Bolívar.	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (sequia)	Se declaró que los hechos y circunstancia invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.
Municipio de Villanueva-Bolívar.	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (sequia)	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.
Municipio de Mompo- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (sequia)	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.
Municipio de Mahates-Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (sequia)	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.
Municipio de Norosi-Bolívar.	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno)	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se No ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.
Municipio de Hatillo loba- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno)	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.
Municipio de Rio Viejo - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno)	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.



Municipio de San Jacinto - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno)	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.
Municipio de Mahates- Bolívar.	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (covid -19).	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.
Municipio de Achi – Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno).	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.(28/10/20)
Municipio de Barranco de Loba- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno).	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.(30/11/20)
Municipio de Clemencia- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno).	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.(3/11/20)
Municipio de Montecristo - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno).	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.(15/10/20)
Municipio de Pinillo – Bolívar.	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno).	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.(25/11/20)
Municipio de San Juan Nepomuceno - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno).	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.(26/10/20)
Municipio de Santa Rosa - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno).	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.(01/12/20)
Municipio de Villanueva- Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno).	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.(30/12/20)
Municipio de Magangué - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 (invierno).	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.
Municipio de Zambrano - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Se declaró que los hechos y circunstancias invocados se ajustaron a los presupuestos señalados en el artículo 58 de la ley 1523 de 2012.



Calamidades Publicas Pendientes: 2

Entidad afectada	Descripción del asunto	Observaciones
Municipio de Barranco de Loba - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Pendiente
Municipio de Norosi - Bolívar	Emitir pronunciamiento de conformidad con el artículo 58 de la ley 1523 de 2012	Pendiente

Demandas: 0

Despacho	Rad.	Medio de control	Resumen hecho generador	Fecha admisión	D/ndante	Estado actual

Contratos celebrados: 14

Valor contratos: \$ 616.800.153.00

No.	Contratista	Fecha contrato	No.	Objeto	Valor
1	Servicios Postales S.A.	13 de marzo de 2020	001-2020-Directa	Servicio de recepción y distribución de correspondencia".	\$ 20.000.000
2	Decode It S:A:S:	27 de marzo de 2020	002-2020-Minima Cuantia	Servicio de Hosting para la Página Web de la Contraloría Departamental de Bolívar, durante la vigencia 2020 de acuerdo a las especificaciones Técnicas anexa a la presente Invitación	\$10.850. 000.



3	Seguro del Estado.S.A.	30 de abril del 2020.	003-2020 Minima Cuantia	contratar con una compañía de seguros legalmente constituida una póliza que garantice la protección contra todo riesgo los bienes muebles, inmuebles, equipos activos e intereses patrimoniales de propiedad de la Contraloría Departamental de Bolívar, y póliza de manejo para los funcionarios, de la entidad descritos en la ficha técnica por el término de un (01) año	\$14.011.571
4	Zeus Tecnología S:A:	26 de mayo de 2020	004-2020 Minima Cuantia	Prestación de servicios para la actualización del software zeus plus nomina de la entidad vigencia 2020.	\$ 7.877. 800
5	Signal Marketing SAS.	24 de julio de 2020.	005-2020 mínima cuantía	“contratar la adquisición de elementos de bioseguridad, otros elementos de seguridad y desinfección para la prevención y contención del covid-19 en la contraloría departamental de bolívar	\$7.443.148
6	Miguel Antonio Martínez Coronado.	20 de agosto de 2020.	006-2020 directa	prestación de servicios para llevar a cabo una capacitación y acompañamiento en la revisión ajuste y actualización del manual de contratación actualmente existente en la contraloría departamental de bolívar - vigencia 2020.	\$ 22.000.000
7	Camerfirma Colombia SAS	07 de septiembre de 2020.	007-2020 mínima cuantía	contratar la adquisición de dos (2) firmas digitales para la certificación electrónica de tiempos laborales (cetil) de la contralor departamental de bolívar, vigencia 2020-2022.	\$357.000
8	F&C Consultores SAS	29 de septiembre 2020.	008-2020 directa	prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades de	\$ 62.480.000



				capacitación en las distintas áreas del conocimiento, para los servidores de la contraloría departamental de bolívar, de acuerdo a sus necesidades y de conformidad con el plan institucional de capacitación de la vigencia 2020.	
9	Comercializadora casa Ltda.	09 de octubre 2020.	009-2020 mínima cuantía	contratar el suministro de tóner para las impresoras de la contraloría departamental de bolívar durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta la ficha técnica anexa a la presente invitación.	\$4.998.526
10	Corporación integral del caribe – Cidecar	17 de noviembre 2020	010-2020 directa	contratar la prestación de servicios profesionales, para elaborar y actualizar los instrumentos archivísticos en el marco de la política de gestión documental y en apoyo al fortalecimiento de la función archivística en la contraloría departamental de bolívar.”	\$ 23.893.000
11	Domótica soluciones SAS.	14 de diciembre de 2020.	011-2020	adquisición, instalación y soporte de 75 licencias de software de seguridad electrónica y protección de virus informático, por una vigencia de un (1) año de acuerdo con las especificaciones técnicas anexa a la presente invitación	\$ 10.263.750
12	Papelería el Cid SAS.	14 de diciembre de 2020.	012-2020	suministro de papelería y útiles de oficina para la contraloría departamental de bolívar, durante la vigencia 2020, conforme a la ficha técnica anexa”.	\$ 9.784.558



13	Ofiexport. SAS.	18 de diciembre de 2020.	013-2020	adquisición de sillas ergonómicas, folderamas y escritorios para el servicio de la contraloría departamental de bolívar durante la vigencia 2020	\$14.350.000
14	Distribuidora Comercializadora Cartagena SAS	22 de diciembre de 2020.	014-2020	el suministro, instalación e implementación de equipos de cómputo, escáner, impresoras de la contraloría departamental de bolívar	\$ 407.490.800
TOTAL CONTRATOS:					\$ 615.800.153.00

Conceptos Jurídicos: 0

Fecha de recepción	Asunto	Entidad	Concepto

2.6. Proceso Financiero y Presupuesto.

Se verificó que en el área Financiera y de Presupuesto se desarrolló a diciembre 31 de 2020 las siguientes actividades:

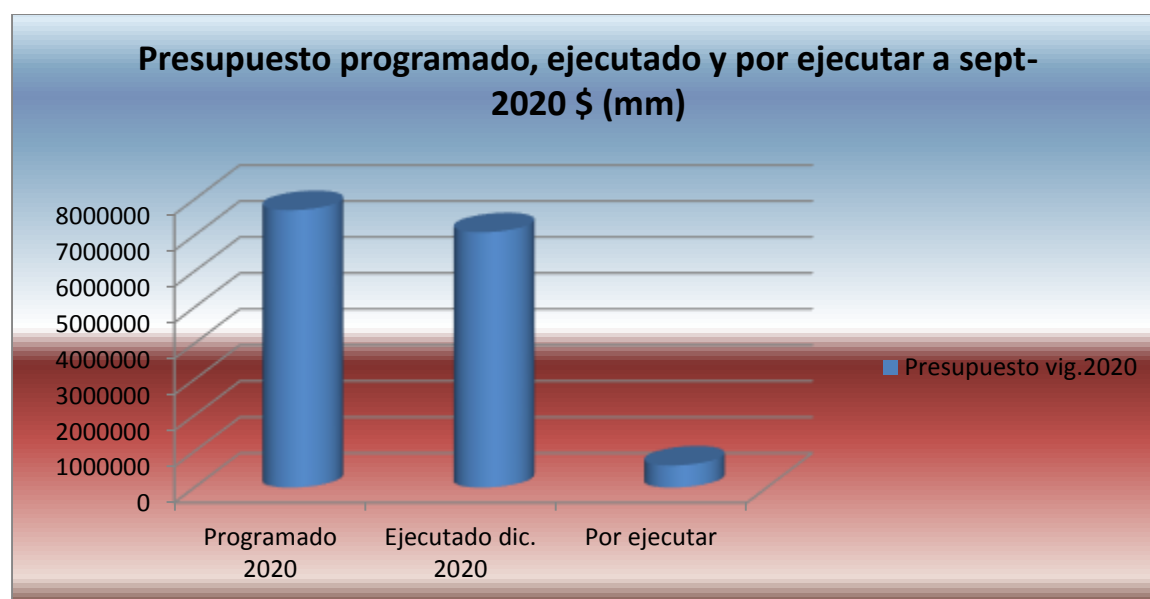
Para la vigencia 2021, fue aprobado y liquidado el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental de Bolívar, el cual ascendió a la suma de **\$7.702.829.956** de los cuales se ejecutaron a diciembre 31 **\$ 7.089.136.679**, equivalente al **92.03%** y; quedando un saldo por ejecutar de **\$ 613.693.277**, equivalente al **7.97%** del total.

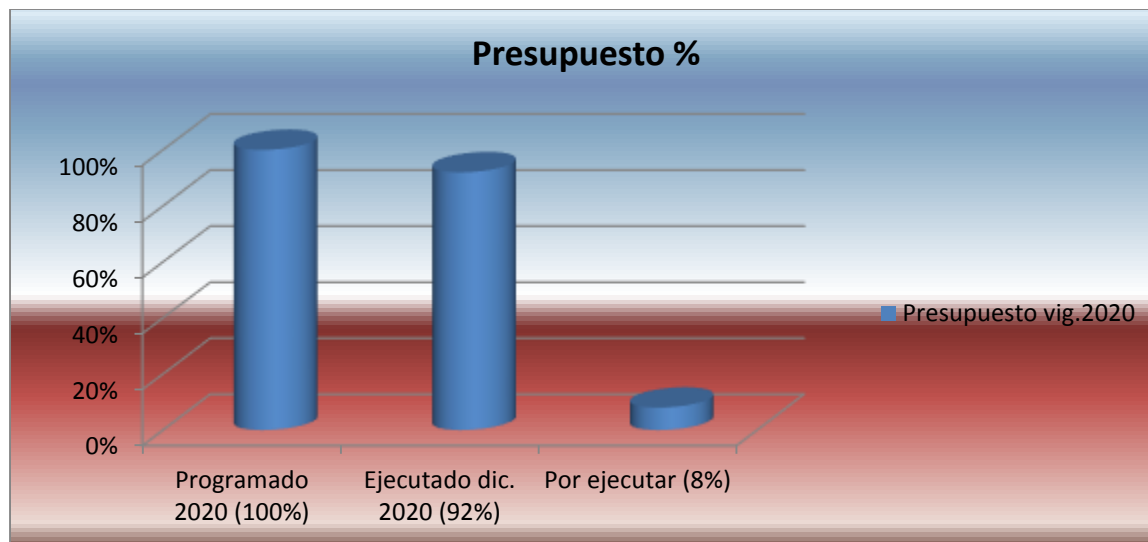
En la siguiente tabla se observa el presupuesto de la CDB programado para la vigencia 2020, su ejecución a diciembre 31 y el saldo por ejecutar:



Presupuesto	VIG: 2020
Presupuesto Programado	\$ 7.702.829.956
Presupuesto Ejecutado a dic- 31-2020	\$ 7.089.136.679
% Ejecución	92.03%
Por ejecutar	\$ 3.349.758.376
% Por ejecutar	7.97%

En las siguientes graficas se observa el presupuesto programado para la vigencia 2020, la ejecución a diciembre 31 y el saldo por ejecutar; tanto en términos monetarios como porcentuales.





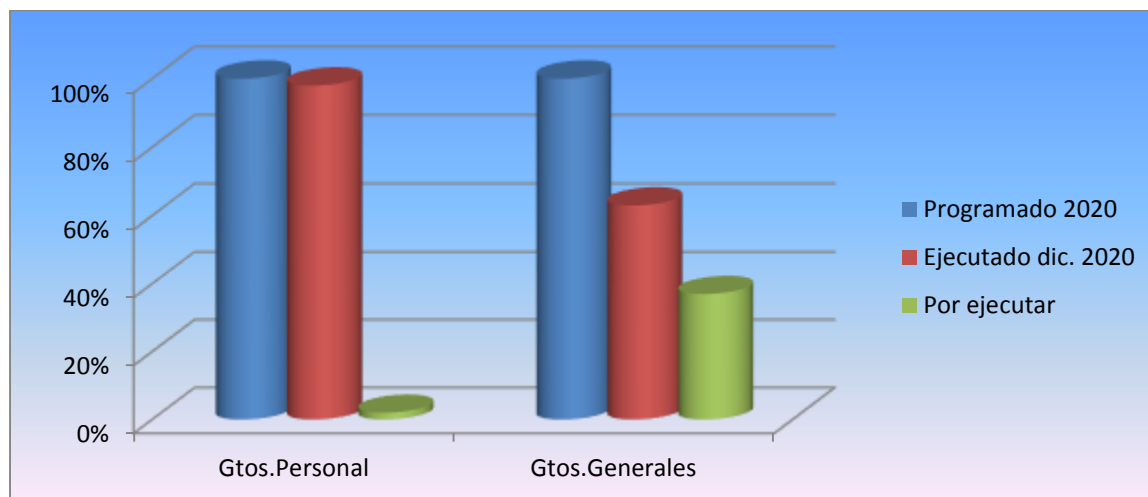
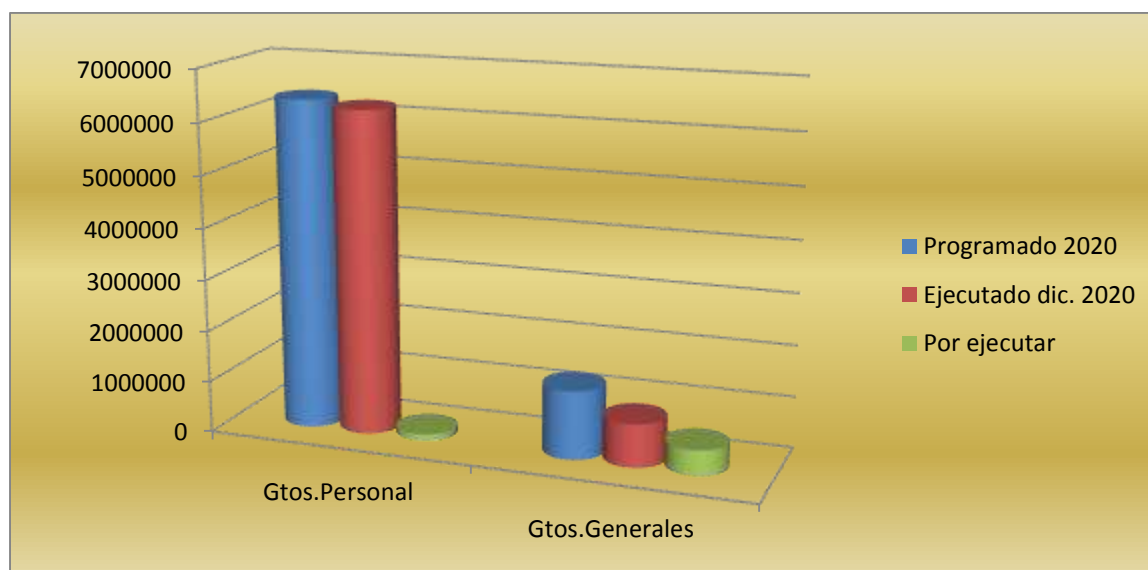
El presupuesto de Gasto para la vigencia 2020 presenta dos grandes rubros: Gastos de Personal, con una asignación presupuestal de \$ **6.380.000.000** y Gastos Generales, con una asignación presupuestal de \$ **1.322.829.956**; equivalentes al **82.83%** y **17.17%** respectivamente del total del presupuesto. Los Gastos de Personal lo integran los rubros: Servicios Personales, Contribuciones Inherentes a la Nómina y Aportes Parafiscales. Los Gastos Generales lo integran los rubros: Adquisición de bienes y Adquisición de servicios.

En la siguiente tabla podemos observar la ejecución de estos dos importantes rubros al corte de diciembre 31 y el saldo por ejecutar:

Rubros	Vig. 2020	Vr %	Ejecución dic. 2020	Vr %	Por ejecutar	Vr %
Gastos de Personal	6.380.000.000	100%	6.253.451.808	98.02%	126.548.192	1.98%
Gastos Generales	1.322.829.956	100%	835.684.871	63.17%	487.145.085	36.83%
Total	7.702.829.956	100%	7.089.136.679		613.693.277	



PRESUPUESTO POR RUBROS (MM)

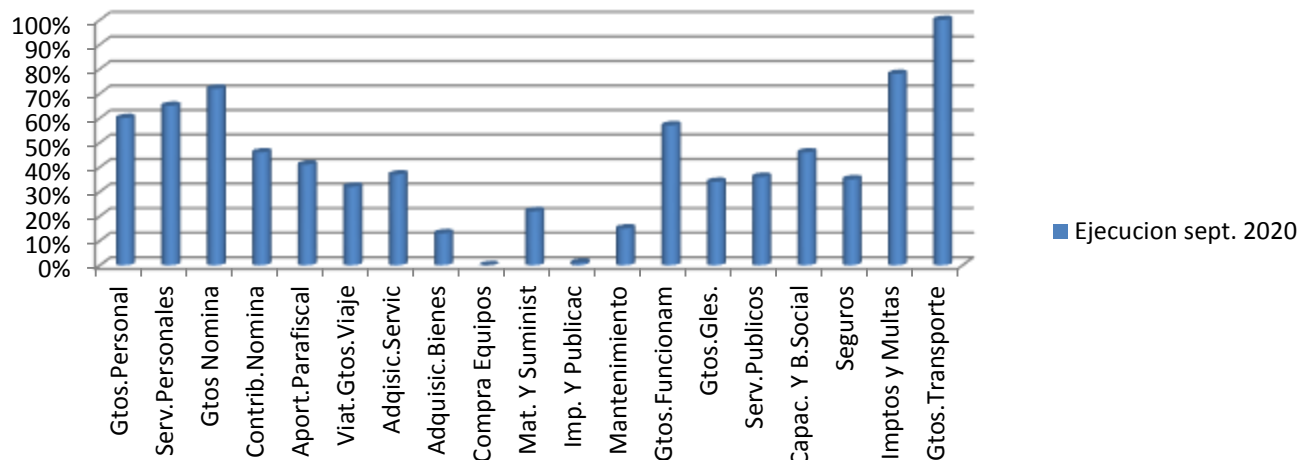


PRESUPUESTO POR RUBROS (%)

En la siguiente tabla se presenta detalladamente la ejecución del presupuesto de la CDB a corte de diciembre 31 de 2020, en términos porcentuales, en lo referente a gastos de funcionamiento



Ejecucion Pptal por rubros a Sept. 2020-%



2.7. Proceso de Contabilidad.

Los Estados Financieros y Contables de la Contraloría Departamental de Bolívar a diciembre 31 de 2020, presentan la siguiente situación:

Balance General Diciembre 31-2020

Activos:

Los Activos con que cuenta la Contraloría Departamental de Bolívar al corte de diciembre 31 de 2020, ascienden a la suma de **\$ 66.630.823.851.00**, de los cuales corresponden a Activos Corrientes **\$ 63.221.939.315.00** y a Activos No Corrientes **\$ 3.408.884.536.00**.

Activos Corrientes	
Rubros	Dic-31-2020
Efectivo y equivalentes	\$ 2.197.202.560
Cuentas por Cobrar	\$ 61.024.736.755
Total Activos Corrientes:	\$ 63.221.939.315

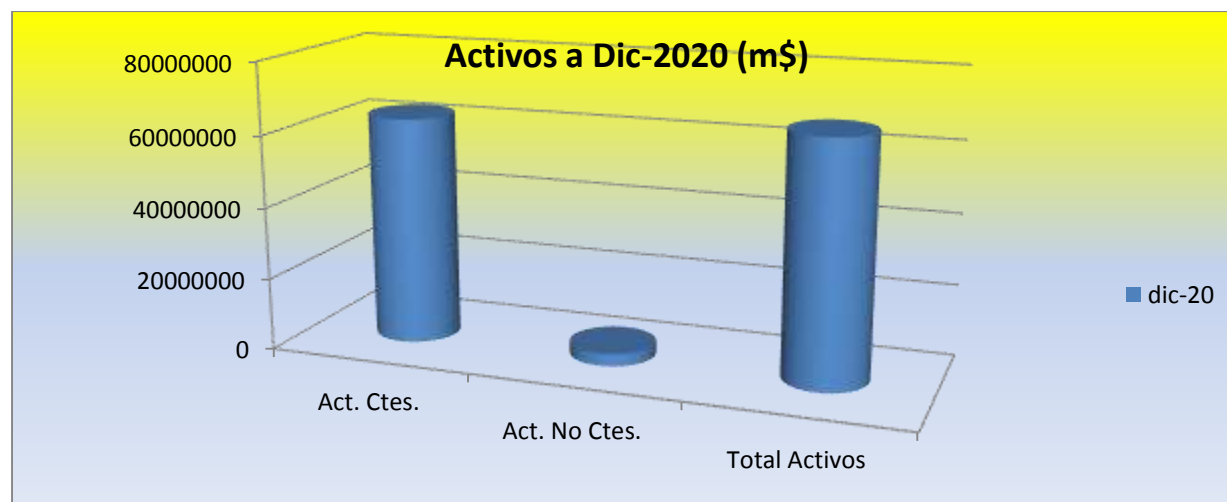


Activos No Corrientes	
Rubros	Dic-31-2020
Propiedad, Planta y Equipos	\$ 2.699.876.553
Otros Activos	\$ 709.007.983
Total Activos no Corrientes:	\$ 3.408.884.536

Total Activos		
Rubros	Dic-31-2020	Vr %
Activos Corrientes	\$ 63.221.939.315	95%
Activos no Corrientes	\$ 3.408.884.536	5%
Total Activos:	\$ 66.630.823.851	100%

Las Cuentas de Orden Deudoras están en (0)

En los siguientes gráficos se observa el nivel de activos corrientes, no corrientes y el total de activos a diciembre 31, en términos monetarios y en términos porcentuales:





Pasivos:

Los Pasivos de la Contraloría Departamental de Bolívar, al corte de diciembre 31 de 2020 ascienden a la suma de **\$61.869.507.118.00** , los cuales equivalen a Pasivos Corrientes **\$61.459.922.371.00** y a Pasivos no Corrientes **\$ 409.584.747.00**

Pasivos Corrientes	
Rubros	Dic-31-2020
Cuentas por pagar	\$ 60.883.812.690
Beneficios a empleados	\$ 576.109.681
Total Pasivos Corrientes:	\$ 61.459.922.371

Pasivos No Corrientes	
Rubros	Dic-31-2020
Beneficio a empleados	\$ 409.584.747
Total Pasivos no Corrientes:	\$ 409.584.747



Total Pasivos		
Rubros	Dic-31-2020	Vr %
Pasivos Corrientes	\$ 61.459.922.371	99%
Pasivos no Corrientes	\$ 409.584.747	1%
Total Pasivos:	\$ 61.869.507.118	100%

Patrimonio:

El Patrimonio de entidad al corte de 31 de diciembre de 2020, asciende a la suma de **\$ 4.761.316.733.oo.**

Las subcuentas del Patrimonio son las siguientes:

Rubros	Dic-31-2020
Capital Fiscal	\$ 853.645.653
Resultado ejercicios anteriores	\$ 3.146.195.122
Resultado del ejercicio	\$ 761.475.958
Impacto por la transición al nuevo marco de regulación.	\$ 0.00
Total Patrimonio:	\$ 4.761.316.733

Total Pasivo y Patrimonio:

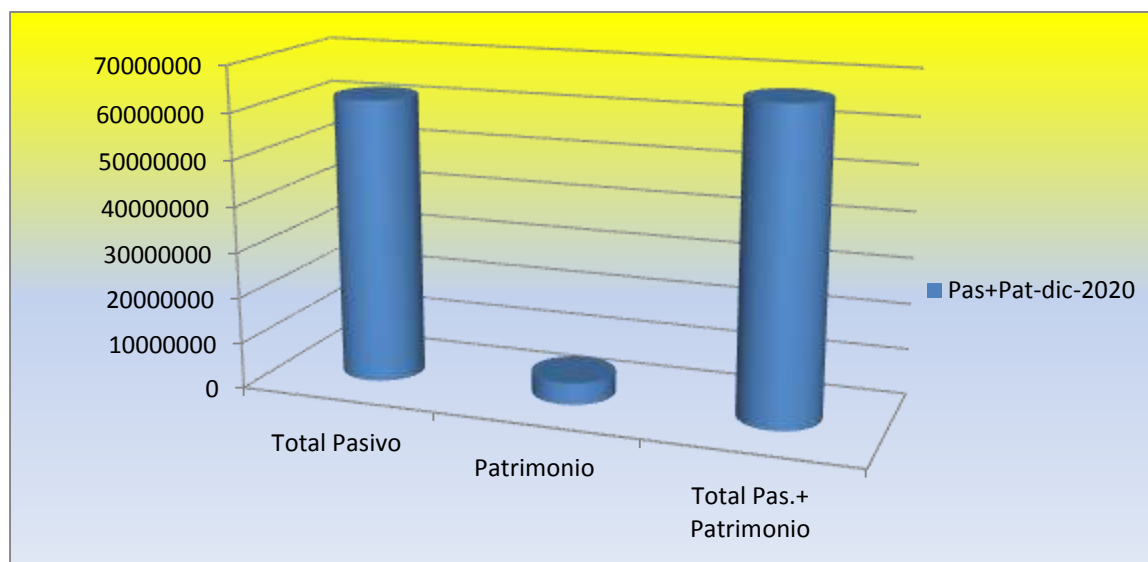
Rubros	Dic-31-2020	Vr %
Total Pasivo	\$ 61.869.507.118	93%
Total Patrimonio	\$ 4.761.316.733	7%
Total Pasivos y Patrimonio:	\$ 66.630.823.851	100%

Las Cuentas de Orden Acreedoras están en (0)

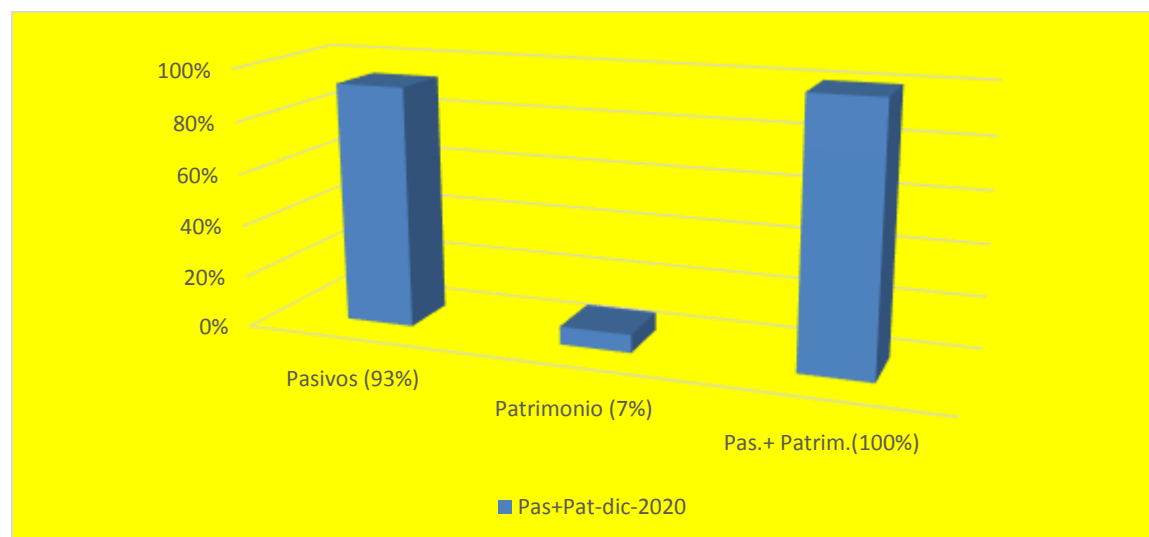
Lo anterior demuestra que se cumplió con la ecuación contable que señala que el Activo es igual al Pasivo más Patrimonio, por lo tanto existe contablemente un equilibrio de las cuentas.



En los siguientes gráficos se observa el nivel de Pasivos, Patrimonio y el total de Pasivos y Patrimonio a diciembre 31 de 2020, en términos monetarios y en términos porcentuales:



PASIVOS Y PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2020 (M\$)



PASIVOS Y PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2020 (%)



Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a septiembre 30 de 2020

La operación contable en cuanto a la Actividad Financiera, Económica y Social a diciembre 31 de 2020, nos muestra que existe un Excedente o Déficit del Ejercicio de **\$ 781.475.958.00**

El Excedente o Déficit del Ejercicio, resulta de restar los Ingresos Operacionales y Otros Ingresos menos los Gasto Operacionales y Otros Gastos.

Los ingresos Operacionales están conformados por las siguientes cuentas:

Rubros	Dic-31-2020
Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	\$ 7.702.829.956.00
Ventas de Servicios	\$ 0
(-) Otros Ingresos	\$ 171
Total Ingresos Operacionales:	\$ 7.702.830.127.00

Los Gastos Operacionales los conforman las siguientes cuentas:

Rubros	Dic-31-2020
Gastos de Administración y Operación	\$ 6.773.960.256.00
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y	\$ 165.708.277.00
Otros Gastos:	\$ 1.685.636.00
Total Gastos Operacionales:	\$ 6.941.354.169.00

Rubros	Dic-31-2020
Total ingresos operacionales	\$ 7.702.830.127.00
Total gastos operacionales	\$ 6.941.354.169.00
Excedente o Déficit del Ejercicio:	\$ 761.475.958.00

El excedente o déficit del ejercicio a septiembre 30 de 2020 es de **\$ 761.475.958.00**



2.8. Área de Tesorería

Se verificó que la gestión realizada por el Proceso de Tesorería durante el periodo de enero a diciembre de 2020, fue la siguiente:

Ingresos:

El total de ingresos del periodo de enero a diciembre de 2020, correspondiente a los ingresos por recaudos cuota auditaje, ingresos por rendimientos financieros y otros ingresos, ascienden a la suma de **\$ 7.609.142.844.00**, siendo el mes de diciembre el que presenta mayor ingresos, con un monto de **\$ 1.098.677.846.00** equivalente al **14.44%** del total de los ingresos del período y el de menos ingresos enero con **\$ 113.859.880.00** para un **1.50%**

Los ingresos discriminados por cuentas son los siguientes:

Ingresos a diciembre de 2020	Valor	%
Ingresos por recaudos cuota Auditaje	\$ 7.574.555.360.00	99.55%
Otros Ingresos	\$ 33.739.555.00	0.44%
Ingresos por rendimientos financieros	\$ 847.929.00	0.01%
Total Ingresos:	\$ 7.609.142.844.00	100.%

Los ingresos por recaudos de cuota de Auditaje en el periodo de enero a diciembre de 2020 provienen en mayor parte de la Gobernación de Bolívar con un valor de **\$ 6.232.630.356.00** equivalente al **82.28%** del total de ingresos por cuotas de auditaje y en segundo lugar por la Universidad de Cartagena con un valor de **\$ 470.000.000.00**, equivalente al **6.20%** del total de ingresos por cuotas de Auditaje. También podemos observar que los ingresos por cuotas de Auditaje son el **99.55%** del total de ingresos, otros ingresos corresponden al **0.44%** del total de ingresos y los ingresos por rendimientos financieros son el **0.01%** del total de ingresos.

Gastos:

El total de gastos del periodo de enero a diciembre de 2020, correspondiente a los Gastos por Obligaciones Canceladas y Gastos Financieros, ascienden a la suma de **\$ 6.578.426.296.00**, siendo el mes de enero donde se incurrió en los mayores gastos del período con una suma de **\$ 810.797.218.00**, equivalente al **12.33%** y el mes de mayo el de menos gastos con **\$ 1.341.621.00**, equivalente al **0.02%** del total de gastos.



Los gastos discriminados por cuentas son los siguientes:

Gastos a diciembre 2020	Valor	%
Obligaciones Canceladas	\$6.576.701.666.00	99.97%
Gastos Financieros	\$ 1.724.630.00	0.03%
Total Gastos:	\$ 6.578.426.296.00	100%

Se puede observar que los gastos por obligaciones a cancelar tales como: prestaciones sociales, vacaciones, primas de servicios, primas de navidad, cesantías, viáticos y gastos de viajes, asocajas (seguridad social), gastos generales,, ascienden a **\$ 3.349.671.251.00** equivalentes al **50.91%** del total de gastos del periodo. Los gastos de sueldo del personal por nómina **\$ 3.227.030.415.00** (incluidos retroactivos por salarios), equivalen al **49.54%** del total de gastos del periodo (enero a diciembre de 2020). Los gastos financieros provienen de los descuentos por retiros con cheque y cobros transferencias cuentas de ahorro DAVIVIENDA, descuentos rete- fuentes, IVA por servicio y otros, ascienden a la suma de **\$ 1.724.630.00**, lo que equivale al **0.03%** del total de gastos.



Saldos Bancarios.

Los saldos bancarios a diciembre 31 de 2020, ascienden a la suma de **\$ 2.348.724.113.00**

Estos saldos provienen de los siguientes bancos:



SALDOS BANCARIOS	SALDO A DIC. 31-2020
DAVIVIENDA - AHORRO 7054411673	\$ 1.664.192.921
DAVIVIENDA - CTE 7054411673	\$ 21.493.795
BANCO AGRARIO 3-1207-0001457	\$ 45.814
PORVENIR No 10808692	\$ 0.00
PORVENIR No 18165718	\$ 662.991.583
Total saldos a septiembre-2020:	\$ 2.348.724.113.00

Títulos Judiciales.

La cuantía por ingreso de títulos judiciales en el periodo de enero a diciembre de 2020, ascienden a la suma de **\$ 4.197.708.00** El total acumulado del 2002 al 31 de diciembre de 2020 es de **\$ 486.541202.00**

En el período enero a diciembre de 2020, no se encontró ninguna inconsistencia en la revisión de los comprobantes de egresos. Los mismo sucedió con la verificación de los pagos de los aportes en salud, pensión, parificales, rete-fuente, estampillas, servicios públicos, pagos a proveedores y los descuentos por nominas a causarse a 31 de diciembre de 2020.

2.9. Proceso de Tecnología de la Información:

Se verificó que el área de Informática, relizó las siguientes actividades: en el periodo de enero a diciembre de 2020:

Soporte y revisión a los Equipos y las impresoras que posee la entidad.

Se brindó apoyo a las diferentes areas de la entidad para la rendicion de la cuenta a la AGR a 20/02/2020, ajuste a observaciones y modificaciones autorizadas. Se rinde de manera oportuna, terminando asi la rendicion de la vigencia de 2019.

Se importa información semestral de los formatos que permiten dicho procedimiento



y debido a que la misma AGR prorrogó la fecha de Rendición a través de la Circular Externa 002/2019 de noviembre de 25 de 2019, se RINDIO de manera adecuada el 20 de febrero de 2020.

Se da apoyo y soporte en los nuevos términos dados por la AGR para rendir a partir de esta vigencia 2020 de manera Trimestral, realizándose una primera rendición a 30 de junio de 2020. Se RINDIO de manera oportuna el 15 de Julio de 2020.

Asesoramiento a los Sujetos de Control en el aplicativo Sia Observa, para la información de contratos que estas entidades generen durante los meses de enero a noviembre de 2020 que se reportan o rinden a la AGR. Presupuesto y de Contratación.

VIGENCIA 2020	Cantidad de Contratos Registrados en el SIA Observa	Valor Total Contratos Cargados
Enero	2284	\$ 84.096.059.978.24
Febrero	1592	\$ 66.447.585.949.25
Marzo	1424	\$ 72.085.569.578.06
Abril	1402	\$ 54.021.383.150.31
Mayo	1057	\$ 94.851.742.969.14
Junio	1265	\$ 31.882.539.324.99
Julio	1757	\$ 38.412.300.602.18
Agosto	1506	\$ 26.539.198.975.83
Septiembre	1833	\$ 31.957.198.018.05
Octubre	1863	\$ 105.443.751.994.47
Noviembre	1532	\$ 34.814.412.672.82
TOTAL	17.515	\$ 640.551.743.113.34

Capacitación a los funcionarios sujetos vigilados por esta Contraloría en las herramientas de Rendición de Cuenta Electrónica como son SIA Contraloría y SIA Observa, pero por razones de ingreso del nuevo Contralor y posteriormente el azote de la pandemia Covid-19, esto se tuvo que postergar y a fecha no se ha realizado de manera presencial, sin embargo se han realizado sesiones cortas de capacitación a sujetos puntuales a través de la herramienta ZOOM para realizar capacitaciones virtuales.

Creación y/o actualización de los usuarios de los Sujetos de Control que han solicitado esta acción a través de oficio y correo electrónico de acuerdo a lo concertado en las



capacitaciones realizadas y por vía telefónica (previa verificación), asignándoles a cada sujeto como mínimo dos (02) usuarios, en el nuevo aplicativo SIA Observa.

Soporte y modificación en los respectivos correos institucionales para los funcionarios de la entidad, se hizo revisión e inspección de aquellos correos con dificultades y reportados al área de informática.

Se realizó sensibilización al grupo auditor por reunión virtual (Zoom) para la utilización de esta herramienta tecnológica en esta época de pandemia a través del trabajo en casa.

Registro en cada equipo de los funcionarios y el webmail (webmail.feroza.com).

Monitoreo a los equipos de la contraloría con el antivirus institucional, porque hay clientes que se conectan a la consola, la cual reporta posibles infecciones, fallos por actualizaciones no realizadas y mensajes emergentes por otros motivos. En la actualidad el motor de bases de datos de antivirus de la entidad no actualiza por falta de adquisición de una nueva licencia o actualización de la misma.

Actualizaciones en la página web Institucional en relación al proceso de contratación pública durante enero a diciembre de 2020, publicando estudios previos, invitaciones públicas, pliegos de condiciones, términos de referencia, actas y resoluciones, documentos de evaluación como de adjudicación.

Publicación de circulares emitidas por el señor Contralor Departamental, durante el periodo que comprende este informe, al igual que otras circulares externas y comunicados específicos, como información al ciudadano y sujetos de control.

Aplicación de reuniones virtuales a través de la herramienta ZOOM, aplicando la directiva presidencial del TELETRABAJO o TRABAJO EN CASA.

Publicación de los diferentes contenidos que permitan mantener el sitio Web Institucional www.contraloriadebolivar.gov, actualizado y en las condiciones exigidas por el Gobierno Nacional como son sugeridas a través de Gobierno Digital o Ministerio de las Tics.

Aplicación de la Ley 1712, de transparencia y de derecho de acceso a la información pública, que se origina en la Contraloría Departamental de Bolívar, en concordancia con el Índice de Transparencia y acceso a la información, ITA. Botón de transparencia, así como los requerimientos de datos abiertos, (www.datos.gov.co), y los



requerimientos de evaluación realizada por la Procuraduría General de la Nación, en la herramienta ITA y materializada en nuestra página web institucional, <http://www.contraloriadebolivar.gov.co/?q=notificacion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica-ley-1712-de-2014-1329>.

Publicación de los diferentes planes que por ley y término deben publicarse, como son el Plan Anual de Adquisiciones 2020, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, el cumplimiento de los Planes de Acción de la vigencia 2020 y los Planes de Acción Institucional de la vigencia 2020.

Se publican las diferentes resoluciones expedidas de los diferentes procesos de la entidad y notificaciones publicadas en la web por estado del área o proceso de Responsabilidad Fiscal, que se reciben a través del correo electrónico institucional.

Soporte y apoyo a los funcionarios de la entidad, en el desarrollo de las siguientes actividades:

Manejo de herramientas ofimáticas como Word, Excel, Outlook en las versiones **2013 y 365 Cloud**, escaneo de documentos, etc.

Configuración de impresoras, ajustes de archivos o documentos propios de sus funciones y área.

Configuración del internet inalámbrico (con seguridad) en los equipos portátiles de la entidad.

Apoyo técnico a usuarios que reportaron que sus equipos se encontraban sin acceso a internet, dándoles atención de manera inmediata, con respuesta satisfactoria.

Igualmente se dio apoyo en la Instalación del Video Beam y portátil en el salón de Capacitación en el momento que las diferentes áreas o usuarios lo solicitaron para la realización de capacitaciones, talleres, seminarios y otros.

Configuración o reinicio de contraseñas en relación con el correo institucional.

Revisión de memorias USB externas de los funcionarios, en especial los del área de Auditoría Fiscal para detectar posibles virus, especialmente cuando regresan del proceso auditor, después de la etapa de ejecución.

En relación a la parte técnica, se desarrollaron las siguientes actividades:



Desbloqueo de equipos que por falta mantenimiento lógico presentaron fallos en archivos o registros del sistema operativo que tienen Instalado.

Se implementaron las últimas actualizaciones que lanza el proveedor del respectivo Sistema Operacional.

Se realiza un mantenimiento correctivo al SERVIDOR de la entidad, ya que presento múltiples fallos finalizando el Mes de Marzo/2020, se repara un disco duro y se reemplaza otro por uno nuevo, al igual que una limpieza física general a las tarjetas principales y secundarias.

Se realizó de manera periódica (diaria, semanal y mensual) los Backups o Copias de Seguridad de las aplicaciones administrativas y misionales como son:

- Hermes – (Gestión Documental-Ventanilla Única)
- Zeus Nomina

Apoyo y soporte en la gestión de la rendición de información que deben suministrar los entes sujetos de control de la CDB, según resolución y circular publicada en pagina web de la Contraloría Dptal.de Bolívar.

Acompañamiento en las actualizaciones recurrentes de los Sistemas de Información Financiero como fueron Zeus para la nomina de la entidad, se migra este sistema de informacion a la nube a traves de la contratacion con el proveedor y/o propietario del software.

Traslados de equipos (Computadoras, impresoras, etc.) de un área a otra en óptimas condiciones.

Soporte y apoyo tecnológico/técnico en los siguientes sistemas de información de terceros usados por nuestra entidad:

SIPOST – Sistema Postal en plataforma web – Todas las Áreas que lo requieren.

DIAN Muisca – Apoyo en la presentación de impuestos tributarios de la entidad – Tesorería – de los meses de enero a noviembre de 2020 que ha generado las liquidaciones respectivas de acuerdo al calendario Tributario, de retención en la fuente. Apoyo en esta gestión del proceso Financiero, (Contabilidad – Tesorería).
<https://www.dian.gov.co/>



SIGEP – Portal de Servidores Públicos para registrar, verificar, actualizar y consultar la información de su hoja de vida, declaración de bienes y renta, datos económicos, sobre su puesto de trabajo, evaluación del desempeño, tiempo de trabajo, entre otros. Apoyo en la gestión del proceso de Recurso Humano.

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep>.

CETIL – Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados. Se configura un equipo portátil asignado a la profesional universitaria grado 01 del área de Archivo para el desarrollo de esta actividad, configurando las firmas digitales contratadas y recibidas por Camerfirma.

SIREL – SIA Misional en el cual las contralorías realizan la rendición de cuenta a la Auditoría General de la República –AGR-. Se apoya a las diferentes áreas que tuvieron que rendir cuenta a la AGR de la vigencia 2019 en la vigencia 2020.

<http://misional.auditoria.gov.co/>

SIA Contralorías – Sistema para la rendición en línea de los sujetos de control a las Contralorías. En el cual se han realizado la configuración de los usuarios ROL Representante Legal de los Sujetos de Control y Auditores de la Contraloría para la respectiva rendición y revisión de la cuenta por los sujetos vigilados en la vigencia 2020 de la gestión 2019, este año se prorroga la rendición al día 20 del mes de mayo de 2020. Se rindieron las cuentas y se entregó reporte al área de Auditoría Fiscal para la respectiva revisión, al igual que el traslado que debe hacer esta área por la NO rendición.

SIA-Observe – Presupuesto y Contratación: Sistemas en convenio con la AGR para la rendición contractual de los sujetos vigilados por las Contralorías Territoriales.

Administración, apoyo y soporte en la Rendición de Cuenta en el tema presupuestal y contractual de la Contraloría Departamental de Bolívar en el SIA Observe.

A la fecha del 31/12/2020, se ha ingresado y rendido en el sistema un total de catorce (14) contratos.

Se ingresa en la Cascada de Recurso la ejecución del Presupuesto de la entidad de los meses de enero a noviembre de 2020.

En la vigencia 2020, se entregaron las respectivas necesidades y documentos para iniciar el proceso contractual para el Hosting del sitio web de la Entidad, al igual que el del proceso de Antivirus Institucional, implementación del Zeus en la nube y



actualización pertinentes por la normatividad relacionadas con el tema nómina y de recursos humanos, adquisición de la firma digital para el Cetil y la necesidad de equipos tecnológicos, viéndose un índice medio alto de cumplimiento en el cronograma del Plan Tecnológico debido a la pandemia del Covid-19.

2.10. Proceso de Planeación.

Se verificó que el área de Planeación de la Contraloría Departamental de Bolívar, en el periodo de enero a diciembre de 2020, desarrolló las siguientes actividades:

En el mes de enero de 2020, se realizó cierre al cumplimiento del Plan Estratégico, periodo 2016-2019, a corte 31 de diciembre de 2019.

Consolidado del cumplimiento de los objetivos estratégicos año 2019:

Teniendo en cuenta los objetivos definidos para evidenciar el cumplimiento del plan estratégico periodo 2016-2019; a continuación, se observa la tabla en la cual se determina el porcentaje de cumplimiento de cada objetivo corporativo en la vigencia 2019 y el cumplimiento general ponderado del Plan Estratégico en la misma vigencia.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS		CUMPLIMIENTO GENERAL DIC- 31-2019
1	Medir y evaluar la gestión de las entidades sujetos de control, mediante la aplicación articulada y simultánea, de los diferentes controles establecidos en el marco legal de Colombia.	85%
2	Determinar la responsabilidad fiscal.	100%
3	Establecer la responsabilidad administrativa de los gestores fiscales, cuando su conducta de acción u omisión se haya encuadrada, en una de las causales establecidas en el art. 101 de la ley 42 de 1993.	100%
4	Lograr el resarcimiento del daño al patrimonio público.	74%



5	Lograr el reconocimiento de la ciudadanía como principal destinatario de la gestión fiscal, punto de partida y llegada del ejercicio del control fiscal	86%
6	Gestionar actividades para el control de la corrupción	89%
7	Promover la estandarización de procesos, y la capacidad operativa	86%
8	Promover y vigilar, el cumplimiento de normas legales de ambiente, aplicables a los diferentes sujetos de control del departamento de Bolívar.	100%
Promedio general:		90%

- Se gestionó la elaboración del Plan anticorrupción de la vigencia 2020, el cual se adoptó a través de la resolución número 0043 del 30 de enero de 2020.
- En compañía del Jefe de Control Interno y Profesional de las TIC, se gestionó el diligenciamiento el índice de transparencia activa – **ITA** de la Procuraduría General de la Nación.
- Se apoyó la actividad de la subida y organización de la información del link de “**Transparencia**” ubicado en la página web de la entidad, en el marco de la ley 1712 de 2014
- En comité Instruccional de Evaluación y de Gestión con los líderes de cada proceso, se elaboró el Plan Estratégico 2020-2021 adoptado con la resolución 0090 del 16 de marzo de 2020.
- Se elaboró la resolución de adopción de los Planes de Acción de la vigencia 2020, la cual se emitió con número 0110. Es importante anotar, que los planes de acción se proyectaron en el marco de los lineamientos del Plan Estratégico.
- Se coordinó con otras áreas en la elaboración de los diferentes planes y programas de la entidad para la vigencia.
 - Plan General de Auditorias.
 - Plan de Bienes y Adquisiciones.
 - Plan de Contratación.



- Planes de Talento Humano.
- Se realizó apoyo a la oficina asesora de Control Interno, en el seguimiento de los planes de mejoramiento, de las observaciones identificadas en la auditoría interna del año 2019, y se revisaron los planes de mejoramiento de los hallazgos identificados en la auditoría desarrollada en la vigencia 2019 y 2020 por la AGR.
- Se realizó seguimiento periódico al cumplimiento de los siguientes documentos:
 - Mapa de procesos
 - Indicadores de gestión
 - Programación y ejecución de auditoría interna
 - Planes de acción
 - Plan estratégico
 - Realización de planes de mejoramiento de auditoría interna
 - Índice de transparencia activa ITA
 - Elaboración del informe de auditoría interna

Los resultados consolidados del cumplimiento de los planes de acción de enero a diciembre de 2020 por procesos, se describen a continuación:

PROCESOS	CUMPLIMIENTO PROMEDIO
PLANEACIÓN ESTRATEGICA	94%
ETICA Y COMUNICACIÓN	88%
CONTROL INTERNO	93%
AUDITORIA FISCAL	100%
RESPONSABILIDAD FISCAL	99,5%
ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	99%
JURISDICCIÓN COACTIVA	91%
ATENCIÓN A DENUNCIAS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	96%



TALENTO HUMANO	97%
TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	84%
GESTIÓN JURÍDICA	98%
PRESUPUESTO	99%
CONTABILIDAD	100%
TESORERIA	99%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	78%
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	84%
GESTIÓN DOCUMENTAL	83%

- Se realizaron visitas a los líderes de procesos, con el objetivo de revisar el contenido de todos los planes de acción de la vigencia 2020, y colaborar en la resolución de las dudas con relación a temas de Planeación y Control Interno.
- En coordinación con la oficina de control interno se realizó la programación y ejecución de las auditorías internas de la vigencia 2020, de igual forma se proyectaron los informes de auditoría y planes de mejoramiento.

Se realizó seguimiento al Plan Estratégico del periodo 2020 los resultados se describen a continuación:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	CUMPLIMIENTO DICIEMBRE 31 DE 2020
1. EJERCER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL, CON ACCIONES Y/O RESULTADOS EFECTIVOS QUE ASEGUREN EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	100%
2. DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD FISCAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, HACIENDO EFECTIVO EL MECANISMO DE ORALIDAD	99,5%



3. ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS GESTORES FISCALES, CUANDO SU CONDUCTA DE ACCIÓN U OMISIÓN SE HAYA ENCUADRADA, EN UNA DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES	99%
4. EJECUTAR LAS HERRAMIENTAS LEGALES PERTINENTES QUE FACILITEN LA RECUPERACION DE LOS TITULOS EJECUTIVOS DEBIDAMENTE EJECUTORIADOS PARA SU COBRO	91%
5. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA GENERANDO UNA MAYOR VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	96%
6. FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	92%
7. MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, OPTIMIZANDO LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE APOYO O DE SOPORTE DE LA ENTIDAD.	91%
CUMPLIMIENTO PROMEDIO	96%

Es importante anotar, que la información sobre los resultados del cumplimiento de los objetivos estratégicos se obtiene de los indicadores de los Planes de Acción, que miden el desempeño de las estrategias derivadas de cada objetivo.

2.11. Proceso de Talento humano

Se verificó que durante la vigencia de enero a diciembre de 2020, el proceso Talento Humano realizó las siguientes actividades:

En relación con la evaluación de los resultados de la gestión.

Actividades	ene-dic-2020
Actos Administrativos (resoluciones)	279
Oficios	84



Memorandos enviados	16
Actas de posesión (por encargo o nombramiento)	10
Certificados laborales funcionarios activos	140
Totales:	529

En el periodo analizado se observa que este proceso realizó 529 actividades, en donde la que tuvo mayor participación fue la de “Actos Administrativos (resoluciones)” con 279 actividades para un 53% y la de menor participación fue la de “Actas de posesión (por encargo o nombramiento)” con 10 actividades para un 2%.

En relación con la evaluación de los resultados de la gestión del talento humano.

Se constató que el área de Talento Humano cuenta con los siguientes Planes y Programas:

- Plan de capacitación
- Programa de Bienestar Social
- Salud Ocupacional
- Inducción y Reinducción
- Plan de vacaciones
- Plan de Contingencias de Talento Humano
- Plan de Vacantes
- Plan de Previsión del Recurso Humano

Por renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2020, del Dr. Wadi Romano Jácome al cargo de Jefe Oficina Asesora Jurídica, se nombró y se posesiono el 13 de enero de 2020, como nuevo Jefe al Dr. Héctor Sanabria Bejarano.

Como resultado de la convocatoria de meritocracia adelantado en la Asamblea Departamental de Bolívar, se posesiono el 28 de enero de 2020, el nuevo Contralor Departamental periodo 2020-2021, Doctor EDUARDO SANJUR MARTINEZ.

Por renuncia presentada por los Doctores Benjamín Azuero Angulo – exsubcontralor Departamental y Hernando Suarez Betancourt – Tesorero General, se nombró y se posesionaron los servidores Rafael Meza Pérez- Subcontralor Departamental a partir del 10 de marzo de 2020 y Fernando Matute Turizo – Tesorero General, a partir del 16 de marzo de 2020.



Evaluación de desempeño:

Se expidió el acto administrativo Resolución No 0044 de fecha 31 de enero de 2020, por medio de la cual se adoptó en nuevo formato para la evaluación de desempeño de los empleados en carrera administrativa de conformidad con el Decreto 0617 de 2018, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil para los servidores en carrera administrativa y periodo de prueba publicados en web.

En correo electrónico de fecha 5 de febrero de 2020 se les informo y comunico a todos los servidores que se debían realizar la evaluación de desempeño laboral para el personal vinculado en carrera administrativa, periodo de prueba en provisionalidad en los formatos disponible para tal fin correspondiente al periodo del 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020, esta solicitud se le envió y solicito por medio de los correos institucionales y personales a todos los servidores, lo cual se realizó estando pendiente unos casos, por evaluación parcial por retiro del Dr. Benjamín Azuero.

Mediante Memorando No 0000491 de fecha 3 de agosto del 2020, el cual hace referencia a la Evaluación de desempeño laboral primer semestre del periodo 2020-2021, cuya fecha máxima era el 23 de agosto de 2020, se realizaron las evaluaciones por los responsables de cada área.

Sigep:

Se realizó en aplicativo SIGEP la declaración de bienes y renta año 2019,

Otros:

El Plan de Contingencia de Talento Humano y Plan de Vacantes para la vigencia 2020 fueron elaborados y publicados en la web.

Hay la necesidad de realizar nueva elección para la conformación de los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y Comité de Convivencia Laboral, los cuales dicho periodo de 2 años se venció.

La actualización de Manual de Funciones de acuerdo a la normatividad vigente está pendiente por realizar.



Programa Salud Ocupacional:

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST:

Se presentó ante la autoridad competente el protocolo de bioseguridad Covid 19, el cual fue aprobado, a la fecha de acuerdo a los resultados aportados y comunicados por los servidores 5 han presentado Covid 19 y el protocolo se ha estado cumpliendo

EJECUCION PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL VIGENCIA ENE-DIC-2020						
No.	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR	ENTIDAD	PARTICIPANTES	COSTO
1	Evaluación de la Entidad en relación a la Resolución 312 de 2019	21/01	CDB	POSITIVA	2	0
2	Reporte de Servidores con teletrabajo o trabajo en casa	6/04	Trabajo en casa	POSITIVA	1	0
3	Elaboración de base de datos para el cargue masivo de autoreporte de condiciones de salud Covid-19 en Alista	23/04	Trabajo en casa	POSITIVA	1	0
4	Asesoría Resolución 66 de 2020 en Covid-19, reporte de sospechosos y formatos	20/05	Trabajo en casa	POSITIVA	2	0
5	Asesoría y apoyo en la elaboración de protocolos de bioseguridad, Resolución 66 de 2020	21-28/05	Trabajo en casa	POSITIVA	2	0
6	Capacitación, prevención y contención Covid-19 (personal de aseo general, COPASST, operario y otros)	2/06	Trabajo en casa	POSITIVA	9	0
7	Capacitación, prevención y contención Covid-19 (todos los servidores)	3/06	Trabajo en casa	POSITIVA	24	0
8	Elaboración de base de datos para la actualización de información básica de los Servidores	11/06	Trabajo en casa	POSITIVA	1	0
9	Información Covid 19	8/09	Trabajo en casa	POSITIVA	6	0
10	Normas de Higienización	10/09	Trabajo en casa	POSITIVA	5	0



11	Vida cotidiana saludable	15/09	Trabajo en casa	POSITIVA	9	0
12	Retorno seguro al trabajo	23/09	Trabajo en casa	POSITIVA	17	0
TOTALES:					84	0

Programa de Capacitación:

De acuerdo a las necesidades de capacitación enviada por los responsables de las diferentes áreas de la entidad, se elaboró el Plan Anual de Capacitación 2020, para tal fin se les solicito priorizar a las áreas sus necesidades, el cual se encuentra para presentar ante el Comité de Bienestar y Capacitación para su aprobación, para las cuales hay un presupuesto de \$155.000.000 (Ciento cincuenta y cinco millones de pesos mcte), para la ejecución del mismo se tiene que tener en cuenta la observación realizada por la Auditoria General por la bajo ejecución de la vigencia 2019.

Se suscribió contrato de apoyo a la gestión con la firma F&C- Consultores por valor de \$62,480.000, para capacitaciones en la modalidad remota sincronizada virtual en diferentes temas de acuerdo a las necesidades presentadas por las áreas, cuya ejecución es del 30 de septiembre al 4 de diciembre del 2020.

Ante la pandemia generada por el COVID 19, los Decretos, Resolución y Circulares emitidas por los Ministerio de Salud y de la Protección Social, el Departamento Administrativo de la Función Pública, se recomienda que se tenga el 70 % de planta de personal laborando desde trabajo en casa, y se impulse la virtualidad para lo cual dentro de Plan de Capacitación y en sus respectivas modalidades se tiene contemplado la misma.

EJECUCION PROGRAMA DE CAPACITACION VIGENCIA ENE-DIC-2020						
No.	TEMA	LUGAR	FECHA	ENTIDAD CAPACITADORA	No. PARTIC.	COSTO
1	Encuentro Nacional de Contralores	Cali	11 al 15 de marzo	Red Colombiana de instituciones de educación superior	2	2260000
2	Actualización en Contratación Estatal	Modalidad virtual	31 de agosto a 4 de septiembre de 2020	Miguel Martínez Coronado	38	22000000



3	Modulo Claves para la Gestión Cartera en el sector público	Modalidad virtual	30 de septiembre de 2020	F&C Consultores	1	350000
4	Jornada de actualización de cobro coactivo de los procesos jurisdicción coactiva Decreto 403 del 2020 y otros temas	Modalidad virtual	2 y 5 de octubre	F&C Consultores	3	2250000
5	Modulo Novedades Actualización contabilidad pública	Modalidad virtual	16 de octubre	F&C Consultores	8	2800000
6	Curso Talleres de actualización de gestión de riesgos y diseño de controles en sector público	Modalidad virtual	26, 27 y 29 de octubre	F&C Consultores	22	11900000
7	Curso taller Preparación para la adopción del catálogo de clasificación presupuestal para la entidades territoriales y sus descentralizadas	Modalidad virtual	19, 21 y 23 de octubre	F&C Consultores	14	10500000
8	Modulo actualización negociación colectiva para el sector público	Modalidad virtual	28 de octubre	F&C Consultores	6	2100000
9	Módulo novedades para el manejo de la Seguridad social en el sector público	Modalidad virtual	29 de octubre	F&C Consultores	3	1050000
10	Curso aspectos claves para el cierre presupuestal 2020	Modalidad virtual	17, 18 y 19 de noviembre	F&C Consultores	9	8010000
11	Modulo Pautas para el fortalecimiento del COPASST en el sector público	Modalidad virtual	5 de noviembre	F&C Consultores	8	2800000
12	Modulo actualización Roles, funciones y facultades de las Comisión de Personal	Modalidad virtual	6 de noviembre	F&C Consultores	9	3150000
13	Modulo actualización en técnicas de oralidad y manejo de la virtualidad en los procesos judiciales	Modalidad virtual	13 de noviembre	F&C Consultores	5	1750000



14	Modulo actualización en medios de pruebas en los procesos judiciales	Modalidad virtual	19 de noviembre	F&C Consultores	5	1750000
15	Jornada de actualización en Aspectos prácticos del Derecho disciplinario-NCGD	Modalidad virtual	26 Y 27 de noviembre	F&C Consultores	4	3000000
16	Curso Actualización en control y auditorías internas	Modalidad virtual	23 y 25 de noviembre	F&C Consultores	3	2670000
17	Gestión documental TRD y capacitación	Virtual	18 de noviembre	Corporación Integral del Caribe- CIDECAR	60	23893000
18	Modulo virtual Ética de lo público	Modalidad virtual	24 de noviembre	F&C Consultores	30	4200000
19	Módulo Técnicas para la presentación de informes en el sector público	Modalidad virtual	3 de diciembre	F&C Consultores	27	4200000
20	IV Encuentro Nacional de Contralores Territoriales	Riohacha	9 al 12 de diciembre	GAMAN HOTEL S.A.S	2	6198698
TOTALES:					259	116.831.698

Ejecución del Plan de Bienestar Social:

El plan de bienestar social para la vigencia 2020, está en trámite de aprobación a la fecha. Se sugiere al Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental de Bolívar un contrato de apoyo a la gestión para adelantar las actividades de bienestar social, para lo cual el Fondo tiene presupuestado para la vigencia 2020, \$80.100.000 (Ochenta millones cien mil pesos mcte).

EJECUCION PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA ENE-DIC-2020				
No	ACTIVIDADES RECREATIVAS	FECHA	PARTICIPANTES	ENTIDAD
1	Rumbaterapia	28/05	8	COMFENALCO
2	Día del Servidor Publico	27/06	60	CDB
3	Formativa legal para Prepensionados	17/12	11	FBS/COMFENALCO



4	Estímulo e incentivos para prepensionados	17/12	11	FBS/COMFENALCO
5	Actividad recreativa hijos de servidores Públicos (hasta 12 años)	18/12	26	FBS/COMFENALCO
6	Actividad recreativa hijos de servidores Públicos (hasta 18 años)	22/12	22	FBS/COMFENALCO
7	Integración de fin de año	23/12	60	FBS/COMFENALCO
TOTAL PARTICIPANTES:			189	

Otros:

El Plan de Contingencia de Talento Humano y Plan de Vacantes para la vigencia 2020 fueron elaborados y publicados en la web.

Está pendiente la actualización de Manual de Funciones de acuerdo a la normatividad vigente.

Resumen de las actividades realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2020:

Se verificó que los diferentes planes y programas desarrollados por el área de Talento Humano en el periodo de enero a diciembre de 2020, muestran los siguientes resultados:

Actividades	No. actividades	%	Participantes	%
Capacitaciones	20	41%	259	48%
Inducción y reinducción	10	20%	10	2%
Salud ocupacional	12	25%	84	15%
Bienestar social	7	14%	189	35%
Totales:	49	100%	542	100%



2.12. Área de Servicios Generales

Se verificó que la gestión realizado por la Oficina de Servicios Generales en el periodo enero a diciembre de 2020 fueron las siguientes:

Actividades desarrolladas por el proceso

ACTIVIDADES	ene-dic-2020
Entradas realizadas	6
Certificados de tiempo de servicio elaborados a traves de la plataforma CETIL, solicitados por medio de la misma, correo electronico y carta.	226
Certificado para la ejecución de contratos de las necesidades del Plan Anual de Adquisiciones	26
Análisis realizadas a las cotizaciones presentadas de los diferentes contratos de la vigencia 2020	17
Total Actividades:	275

Esta área ejecuto un total de **275** actividades en el periodo, siendo la de mayor ejecución las “Certificados de tiempo de servicio” con un total de **226**, para **82%**.

2.13. Proceso de gestión de la infraestructura

Se verificó que las actividades desarrolladas por esta área en el periodo de enero a diciembre de 2020, fueron las siguientes:

Al inicio de la vigencia, se establecieron los Planes de Contingencia y Plan de Mantenimiento Preventivo para el año, siendo éste último afectado por la cuarentena obligatoria establecida por el Gobierno Nacional, dadas las actuales circunstancias no se han adelantado las actividades previstas en el mismo.

Se realizó inspección general de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de infraestructura correspondiente al mes de febrero, octubre y diciembre 2020, adelantada por el operario de mantenimiento de la Entidad. Una vez realizada ésta inspección quedó en evidencia que persisten necesidades en el área de infraestructura, dado que la insuficiencia de recursos no ha permitido darle solución de fondo a las mismas, las cuales se detallan a continuación:



- Inspección general y reparaciones necesarias en techo del salón de conferencias y demás del cuarto piso.
- Cambio de ventanas y puertas de la cocina que se encuentran en mal estado por efectos de las lluvias y el tiempo.
- Adecuación de ventilación en baño de caballeros del 3er. Piso.
- Reemplazo de aires acondicionados que se encuentran fuera de servicio (Se hizo entrega de la necesidad al área de Jurídica, pero no se adelantó el proceso contractual).
- Impermeabilización del área de condensadoras en el 4to piso.
- Aplicación de pintura anticorrosiva en estantería.
- Mantenimiento de montacargas.
- Reparación de las luminarias con sensor en los baños del 3er piso, baño 1er piso y despacho: Se le dio solución a la iluminación del baño de despacho y del baño del 1er piso.
- Pintura de bancas en patio central.
- Pintura de gabinetes y escritorios que se encuentren en regular estado.
- Adecuación de jardineras.
- Reparación de brazos de sillas de estudiante en salón de conferencias.
- Mantenimiento de reja bodega y cuarto piso.
- Paredes con algunas grietas en oficina de servicios generales, salón de archivo, superficie pared lateral en primer tramo de escalera que del segundo conduce al descanso del tercer piso, entre otras.
- Ajustes a las cámaras ubicadas en los diferentes pisos de la Entidad para su adecuado funcionamiento.
- Fuga de agua en salón de archivo del primer piso.
- Cambiar cerradura área de archivo, área financiera y otras áreas: Se realizó cambio de la cerradura de puerta principal del área Financiera.
- Pintura general.
- Sistema de alarma de evacuación.

La fuga identificada, fue puesta en conocimiento del Ing. Carlos Alvarado quien en compañía de funcionarios del área de Servicios Generales realizó la inspección de la zona, ha sido un poco dispendioso la contratación de personal competente para la corrección de la misma, dado que solamente una persona de todas las que se han solicitado para cotización se ha presentado y no garantiza el trabajo que plantea realizar.



Las inspecciones establecidas para los meses de Abril y Junio y agosto, no se adelantaron por las circunstancias laborales provocadas por la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional.

Posteriormente a esto, en septiembre se realizó inspección de las condiciones físicas de la Infraestructura por parte del Operario de mantenimiento y la profesional universitaria del área, tomando evidencia fotográfica de lo encontrado y entregando informe del mismo al Dr. Eduardo Sanjur (Contralor) para su conocimiento y de ésta forma poder establecer los correctivos a tomar con relación al tema.

Teniendo en cuenta que no fue posible adelantar el contrato de fumigación, al área de servicios generales procedió a realizar jornadas de aplicación de matacomején en el archivo de las hojas de vida inactivas, en la oficina de servicios generales y archivo de responsabilidad fiscal, lo anterior el objeto de mitigar la proliferación de plagas en los mismos; sin embargo, no es una acción correctiva de fondo, dado que esto no suple la necesidad evidente de jornadas continuas y profundas de fumigaciones (Como se dejó establecido dentro de las necesidades urgentes del informe antes mencionado que fue presentado al despacho).

Se adelantó la reparación de tubo que conduce agua al tanque elevado y de tubería en antigua conexión de baño en la oficina de servicios generales, dado que fue afectado por el crecimiento de un árbol (maleza) que lo afectó provocando la rotura del mismo, lo cual provocó fuertes corrientes de agua en la zona de los archivos y la oficina de servicios generales.

Actividades de Aseo y Cafeteria

Durante el año, se realizaron actividades diarias por parte del personal operativo (aseadoras) como es adelantar la jornada diaria de limpieza y desinfección de los pisos de las diferentes dependencias, baños, escaleras y pasillos de la Entidad; adicionalmente se realizaron jornadas de aseo general en el área de la Entidad.

Se realizaron en el mes de Septiembre del año 2020 jornadas de aseo y desinfección de las áreas (oficinas y zonas comunes de la edificación) como se evidencia en el registro fotográfico anexo, utilizando los elementos de bioseguridad suministrados por la Entidad para tal actividad, dentro de los que se encuentran las caretas protectoras, tapabocas, overol de seguridad, mascarilla desechable y guantes.



De igual forma se realizaron las adecuaciones correspondientes para facilitar el acceso del personal a las instalaciones, lo cual se cumplió instalando el lavamanos portátil a la entrada de la Entidad, señalizando las sillas restringidas para uso, señalizando los protocolos en las diferentes carteleras ubicadas en los pisos de la Entidad y entregando a cada uno de los funcionarios que acuden a trabajar en modalidad de alternancia de manera presencial los elementos personales de bioseguridad como son: tapabocas, alcohol al 70%, alcohol glicerinado y bayetilla para limpieza del puesto de trabajo.

2.14. Proceso de gestión documental

Con relación a éste tema se ha puesto en conocimiento a la administración la necesidad de adelantar los procesos de depuración, digitalización, desinfección, fumigación, adecuación de los archivos, así como la actualización de las TRD, TVD, PGD y desarrollo del PINAR, actividades que demandan tiempo y personal exclusivo para esto; con respecto a éste tema se adelantó la actualización de las tablas de retención documental (TRD) en las áreas de despacho, Subcontraloría, auditoría fiscal, financiera y presupuesto, gestión humana, participación ciudadana, servicios generales, jurídica, control interno, responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva, tesorería y planeación e informática y los cuadros de clasificación documental (CCD) de la Entidad, las cuales deben ser puestas a consideración del Comité Interno de Archivo para su aprobación y una vez ocurra esto, se trasladarán al Consejo Territorial de Archivo para su evaluación y convalidación (Según lo establecido en el Art 9 y 10 del Acuerdo 004 de 2019).

2.15. Proceso de Adquisición de bienes y servicios

Se verificó que las actividades ejecutadas por esta área en el periodo de enero a diciembre de 2020, fueron las siguientes:

Plan Anual de Adquisiciones:



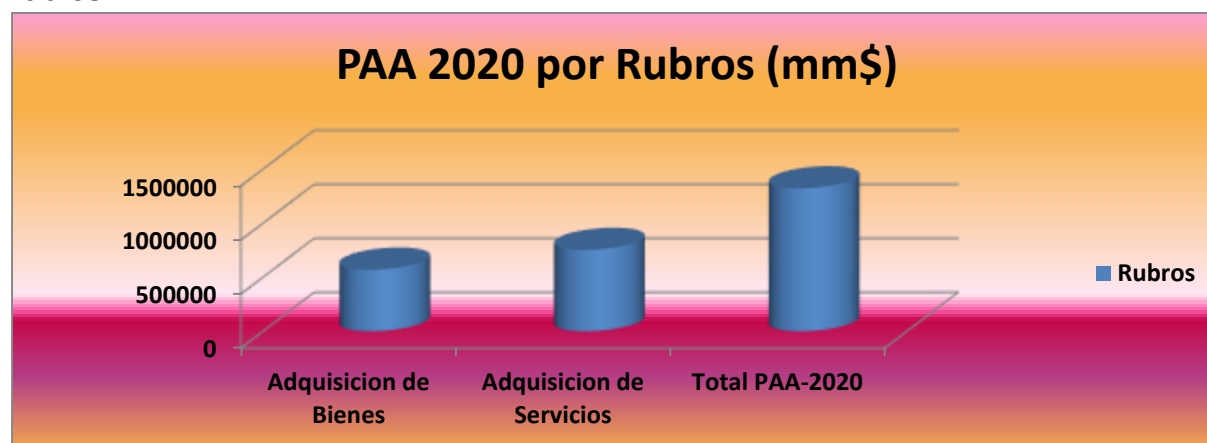
El Plan Anual de Adquisiciones establecido para la presente vigencia, registra un valor total de \$992. 829.956.00

A este valor se le hizo una reducción por valor de \$ 120.000.000 y se hizo una adición por valor de \$ 450.000.000, quedando en definitivo por valor de \$ 1.322.829.956.:

Distribución del PAA por rubros vigencia 2020:

PAA por Rubros	2020	Valor %
Adquisición de bienes	570.000.000	43%
Adquisición de servicios	752.829.956	57%
Total	1.322.829.956	100%

En la siguiente grafica se observa la composicion del PAA en valores monetarios por rubros:

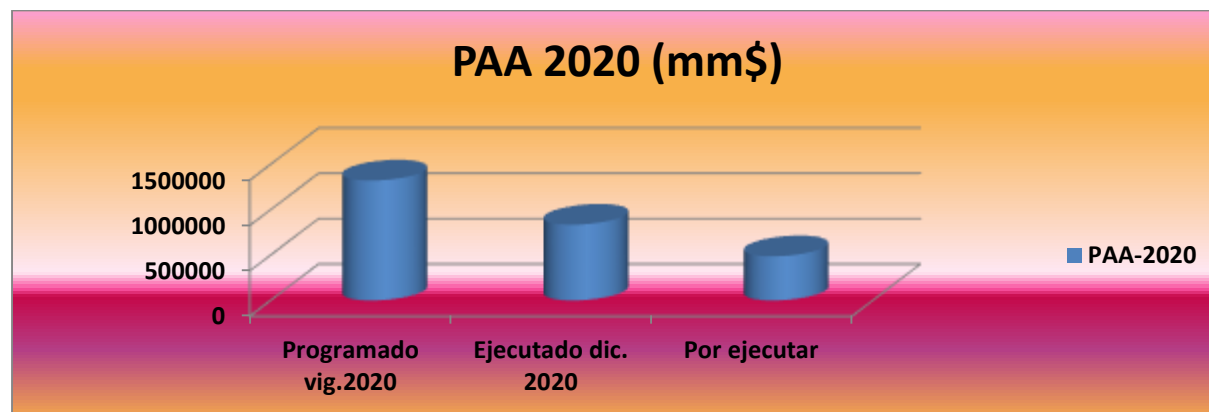


A corte del 31 de diciembre de 2020 la ejecución del PAA muestra las siguientes cifras:

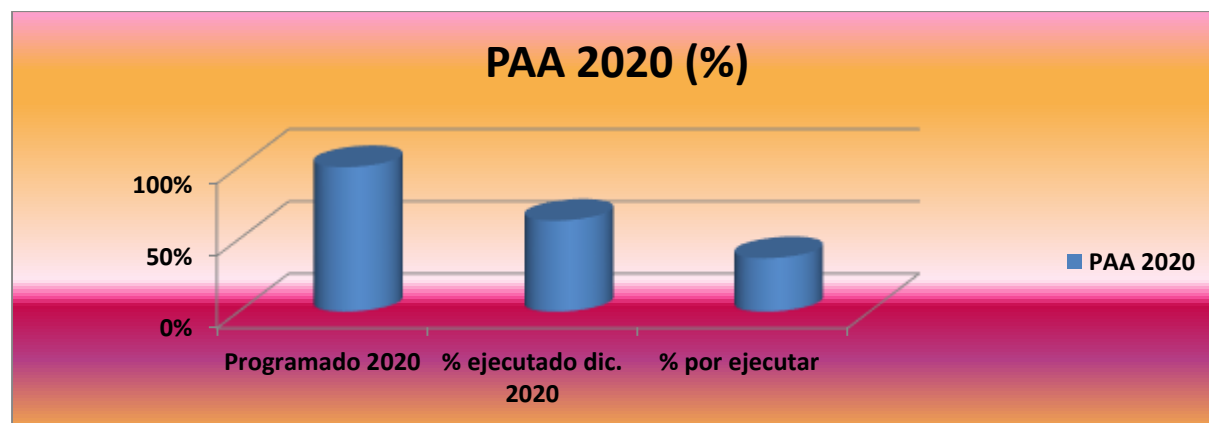
PAA	Vigencia 2020
Plan proyectado 2020	1.322.829.956
Plan ejecutado a dic-31-2020	835.684.871
% de Ejecución	63%
Por ejecutar	487.145.085
% por ejecutar	37%



En el siguiente grafico se observa la programación, ejecución y saldo por ejecutar en términos económicos del PAA en el periodo de enero a diciembre de 2020.



En el siguiente grafico se observa la programación, ejecución y saldo por ejecutar en términos porcentuales del PAA en el periodo de enero a diciembre de 2020:

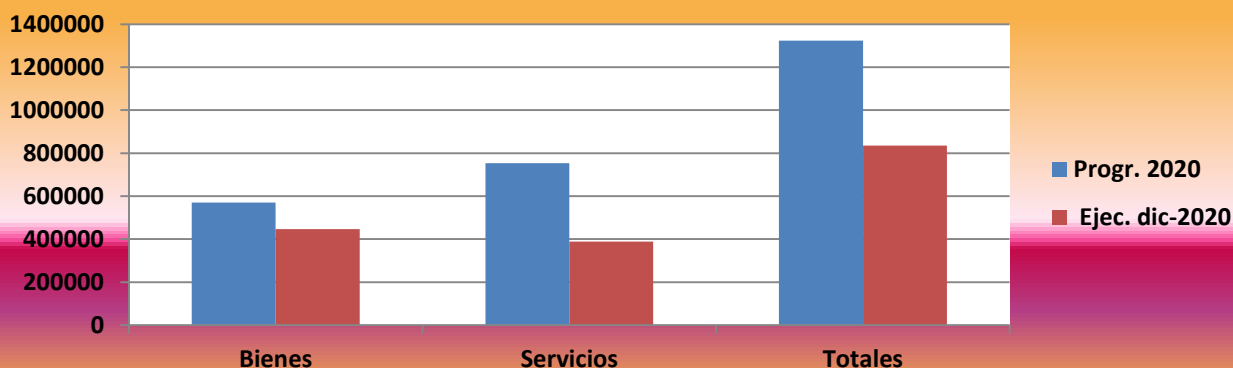


En la tabla siguiente podemos observar la ejecución del PAA por rubros a diciembre 31 de 2020:

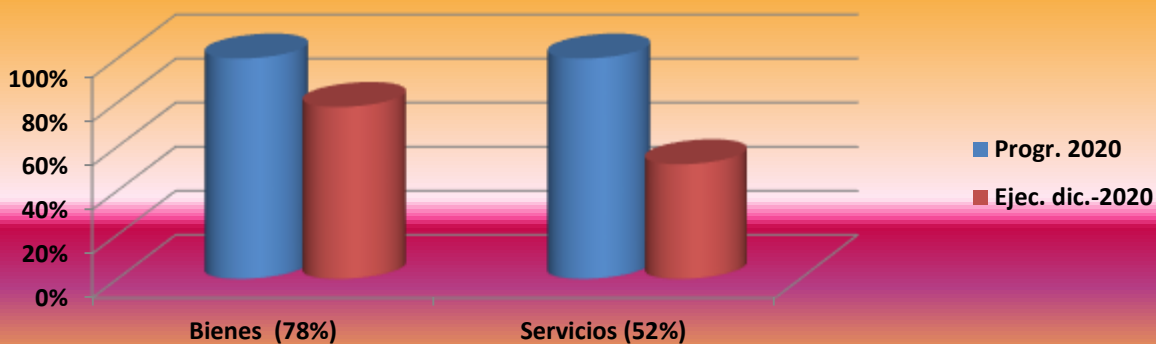
Rubros	Programado 2020	Ejecutado dic- 2020	% Ejecución
Adquisición de bienes	570.000.000	447.020.268	78%
Adquisición de servicios	752.829.956	388.664.603	52%
Total	1.322.829.956	835.681.871	63%



PAA-2020 ejecucion por rubros (m\$)



PAA por rubros (%)



Para la ejecución del mismo se entregaron los siguientes certificados de ejecución de Plan Anual de Adquisiciones:

- Correo, portes y telegramas.
- Capacitación y acompañamiento en la revisión, ajuste y actualización del manual de contratación de la Entidad.
- Prestación de servicios profesionales para capacitaciones en las distintas áreas del conocimiento.
- Prestación de servicios profesionales para elaborar y actualizar los instrumentos archivísticos en la Entidad.
- Caja menor (Gastos de transporte)
- Servicio Información financiera y Ubica.



- Papelería impresa y carnets.
- Firma digital para CETIL.
- Caja menor (Mantenimiento)
- Vigilancia (Dos veces).
- Tala de árbol.
- Actualización Zeus Nomina.
- Servicio de Hosting para el sitio Web.
- Licencias antivirus.
- Mantenimiento de Aires Acondicionados.
- Pólizas de bienes de la Entidad (Dos veces).
- Póliza todo riesgo y SOAT.
- Caja menor (Materiales y suministro)
- Suministro puerta de vidrio.
- Elementos de Bioseguridad.
- Tintas.
- Papelería y útiles de oficina.
- Aseo y cafetería.
- Computadores, impresoras, escáner (Dos veces)..
- Compra de aires acondicionados.
- Compra de folderamas, escritorios y sillas ergonómicas.

De las anteriores certificaciones se realizaron las siguientes contrataciones:

- Servicio de Hosting para el sitio Web.
- Correo, portes y telegramas.
- Pólizas de la Entidad.
- Actualización Zeus Nomina.
- Elementos de Bioseguridad.
- Capacitación y acompañamiento en la revisión, ajuste y actualización del manual de contratación de la Entidad.
- Adquisición de dos (02) firmas digitales para la elaboración de las Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados (CETIL).
- Suministro de tóner para las impresoras.
- Prestación de servicios profesionales para capacitaciones en las distintas áreas del conocimiento.
- Prestación de servicios profesionales para elaborar y actualizar los instrumentos archivísticos en la Entidad.
- Adquisición, instalación y soporte de 75 licencias de antivirus.
- Suministro de papelería y útiles de oficina.



- Suministro, instalación e implementación de equipos de cómputo, escáner, impresoras.
- Adquisición de sillas ergonómicas, folderamas y escritorios para la Entidad.

A 31 de Diciembre de 2020 el Plan Anual de Adquisiciones se desarrolló en un 63.17%.

3. GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Esta oficina preparó y ejecuto para el periodo de enero a diciembre de 2020 las siguientes actividades:

Informe PARAMETRIZADO del estado del control interno de enero a diciembre 2020.

La oficina de Control Interno de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” y lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, elaboró el informe parametrizado del sistema de control interno segundo semestre 2020

MÓDULO DE AMBIENTE DE CONTROL

La política de Privacidad y Seguridad de la información esta publicada en el Link de transparencia de la CDB. Por la situación de emergencia generada por el Covid-19, se han presentado inconvenientes para la socialización e implementación satisfactoria de esta política y se espera que en el segundo semestre del año se desarrollen las actividades para cumplir con la política referenciada.



La entidad cuenta con esquemas de publicación y documento de información clasificada y reservada en Link de Transparencia se publica la información en el marco de la ley 1712 de 2014

En el mes de Enero de 2020, se elaboró el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano, adoptado con la resolución 043 de 2020, El documento fue elaborado en consenso con los responsables de procesos y fue publicado en el Link de Transparencia; de igual forma por la situación del Covid se ha dificultado el seguimiento sin embargo en el mes de agosto se realizó auditoria interna en donde se verifico criterios del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020.

La resolución 0273 de 2019, actualizo el contenido de las responsabilidades y miembros del Comité Institucional de Control Interno, esta actualización se realizó conforme a los lineamientos del Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017; el Comité está activo en la entidad y está cumpliendo con las funciones establecidas en la resolución 0273 de 2019.

Por la situación de emergencia generada por el Covid-19, se han presentado inconvenientes con la presentación de los informes de línea de defensa.

La entidad cuenta con un Plan Estratégico adoptado con la resolución 0090 de 2020, y con base en los lineamientos definidos en este documento, se establecieron planes de acción adoptados con la resolución 110 de 2020, estos documentos fueron elaborados por la Alta Dirección en Coordinación con los responsables de procesos de igual forma trimestralmente a través de la tabulación y análisis de datos de indicadores se realiza el seguimiento al cumplimiento de los planes de acción y por ende a la planeación estratégica; también se anota que todos estos documentos están publicados en el Link de Transparencia de la página Web de la entidad.



Las Políticas de Operaciones de Código POPE -02 este documento, está publicado en la página Web de la entidad, sin embargo este documento está en proceso de actualización.

El profesional Especializado del Área Financiera y el Contador de la entidad presenta a la alta dirección los informes de la información presupuestal y Financiera, de igual forma a través de auditorías internas se realiza verificación de la conformidad de la información reportada.

En el Manual de Calidad, en el Numeral 6.3 Planificación de los cambios se establece que La identificación de los cambios, puede generarse por modificaciones en: Los procesos, Estructura organizacional, producto/servicio, requisitos legales o reglamentarios, que pueda afectar el Sistema de Gestión de Calidad en el marco de MIPG.

Se ha logrado avanzar significativamente en las actividades que en un comienzo de la pandemia no era entendido. Por tal razón se han reprogramado actividades para la segunda vigencia del año 2020, a pesar de ello se ha promovido a través de correos electrónicos enviados a los funcionarios de la entidad, la participación en capacitaciones con la DAFP y la caja de compensación COMFENALCO sobre temas relacionados con el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se observa cumplimiento en **Ambiente de Control en un 80%.**

Nivel de Cumplimiento: 80%

COMPONENTE EVALUACION DE RIESGO



Es importante anotar los objetivos corporativos, cuentan con estrategias, la cuales se les mide el cumplimiento con la proyección de planes de acción e indicadores de gestión acorde a los objetivos y estrategias definidas, cada tres meses los responsables de áreas entregan al área de Planeación y Control Interno el cumplimiento de los indicadores de gestión y planes de acción y con base en el análisis realizado a la información recibida, se determina el cumplimiento de los las estrategias y objetivos corporativos.

Con la información de los diferentes procesos en los informes de gestión se analiza el desempeño de los controles de los riesgos, de igual forma de acuerdo a los resultados de las auditorías internas en donde se verifica el cumplimiento de los Mapas de Riesgos, se establecen hallazgos y planes de mejoramiento en caso de presentarse incumplimiento de los controles a los riesgos, de igual forma el área de planeación con la oficina de control reportan avances del seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción y de Procesos con el fin de identificar oportunidades de mejoramiento.

En los casos en que se identifique la materialización de riesgos se debe establecer el levantamiento de No Conformidades o Hallazgos y se procede a elaborar el Plan de Mejoramiento para el cierre de la No Conformidad; el contenido del Plan de Mejoramiento es concertado con la Alta Dirección para analizar necesidades de recursos y el Responsable del proceso en donde se originó el Hallazgo, y se procede a gestionar el cumplimiento las acciones correctivas definidas en el Plan de Mejoramiento.

La entidad elabora una matriz de riesgos de corrupción en el Marco del PAAC y una Matriz de Riesgos de Procesos teniendo en cuenta la metodología definida por la DAFP, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de los controles para la mitigación de los riesgos se analizan lineamientos que se deben dar para mejorar el desempeño institucional, El Área de Planeación y Jefe de Control Interno de acuerdo a los resultados del seguimiento al cumplimiento de los Mapas de Riesgos entrega informes a la Alta Dirección, de igual forma en Comités de Control Interno en donde participa el Contralor y Responsables de Procesos, se analizan los resultados del seguimiento a mas Matrices de Riesgos.

La entidad elabora una matriz de riesgos de corrupción en el Marco del PAAC y una Matriz de Riesgos de Procesos teniendo en cuenta la metodología definida por la DAFP, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de los controles para la mitigación de los riesgos se analizan lineamientos que se deben dar para mejorar el desempeño



institucional. Este porcentaje demuestra (100%) la efectividad de la evaluación.

Nivel de Cumplimiento: 100%

ACTIVIDADES DE CONTROL

La Contraloría Departamental de Bolívar, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad documentado de acuerdo a los diferentes procesos, en revisiones que se realizan a estos documentos se evidencia la división de las funciones, segregadas en los diferentes cargos que conforman la planta de personal, está en proceso de realizar ajustes al Manual de Funciones y Manual de Procedimientos, sin embargo, por la situación de pandemia Covid -19, se han presentado inconvenientes que han retrasado estas actividades.

La Oficina de Control Interno realiza el programa y plan de auditorías y lo socializa y envía por correo electrónico a los responsables de procesos, de acuerdo la planeación realizada procede a ejecutar las auditorías internas, de acuerdo a los Hallazgos identificados se elabora el Informe de Auditoria y Plan de Mejoramiento, es importante anotar que en las auditorías realizadas se verifica la mitigación de los riesgos identificados en todos los procesos, incluyendo el proceso de las TIC.

La Contraloría Departamental de Bolívar, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad documentado de acuerdo a los diferentes procesos, en revisiones que se realizan a estos documentos se evidencia la división de las funciones, segregadas en los diferentes cargos que conforman la planta de personal, se está en proceso de realizar ajustes al Manual de Funciones y Manual de Procedimientos. El manejo eficiente y el tratamiento eficaz de los controles nos permitió subir a un 92%.

Nivel de Cumplimiento: 92%

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

A pesar de que la entidad cuenta con documentos para cumplir con los criterios TIC y el proceso de gestión Documental, se debe profundizar mucho más en el presente criterio.



El proceso de planeación en coordinación con la oficina de control interno, periódicamente revisan el cumplimiento de la ley 1712 de 2014, y vigilan la publicación de la información en el Link de Transparencia de la página web de la entidad.

El proceso de planeación, Proceso de Ética y Comunicaciones en coordinación con la oficina de control interno, periódicamente revisan el cumplimiento de la ley 1712 de 2014, y vigilan la publicación de la información en el Link de Transparencia de la página web de la entidad, de igual forma se vigila la integridad, confidencialidad de la información.

La responsable del proceso de ética y comunicaciones de la entidad en el marco del Plan Estratégico de Comunicaciones y Procedimientos de su proceso establece controles que facilitan la comunicación externa (Página Web, Facebook, Teléfonos, Correos Electrónicos etc.).

En las auditorías internas e inspecciones desarrolladas al proceso de Gestion Documental se ha identificado la necesidad de actualizar el Plan de Gestion Documental y de Construcción de PINAR sin embargo esta actividad se ha retrasado por la Situación de Emergencia Covid-19.

A pesar de que la entidad cuenta con documentos para cumplir con los criterios TIC y el proceso de Gestion Documental, se debe profundizar mucho más en el presente criterio. Se debe trabajar más con las herramientas que nos brinda la entidad. Se mantiene el 64%.

Nivel de Cumplimiento: 64%

ACTIVIDADES DE MONITOREO

La Oficina de Control Interno en Coordinación con el proceso de planeación, realiza los informes de acuerdo a los términos y contenidos definidos en la normatividad legal



vigente y los presenta a la Alta Dirección; de acuerdo al análisis que la alta dirección realiza de la información recibida procede a evaluar el impacto en relación con la mejora institucional.

La entidad en el marco del sistema de gestión de la calidad, se realiza análisis de los procedimientos de monitoreo que se deben actualizar de acuerdo a los cambios que se presenten con el fin de contar con información para la toma decisiones, de igual forma en el mes de Julio se elaboró el Documento Metodología de las tres líneas de defensa en las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y gestión de la CDB del mes de Julio de 2020.

La Contraloría Departamental de Bolívar, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad documentado de acuerdo a los diferentes procesos, en revisiones que se realizan a estos documentos se evidencia la división de las funciones, segregadas en los diferentes cargos que conforman la planta de personal, se esta en proceso de realizar ajustes al Manual de Funciones y Manual de Procedimientos, sin embargo, por la situación de pandemia Covid -19, se han presentado inconvenientes que han retrasado estas actividades.

En el Marco del Comité Institucional de Control Interno se realiza análisis del SGC y MIPG.

La oficina asesora de control interno y planeación realizan seguimiento y verificación del cumplimiento de los procesos de la entidad y en específico de los planes de mejoramiento interno y externos.

La entidad en el marco del sistema de gestión de la calidad, se realiza análisis de los procedimientos de monitoreo que se deben actualizar de acuerdo a los cambios que se presenten con el fin de contar con información para la toma decisiones. Se requiere la constante actualización de la información. 75%

Nivel de Cumplimiento: 75%

Componentes	Porcentaje
Ambiente de Control	80%
Evaluación de Riesgos	100%
Actividades de Control	92%
Información y Comunicación	64%
Monitoreo	75%

Total estado	82%
---------------------	------------

Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

Número de documento: NI 890480306

Sujeto obligado: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL BOLIVAR

Nivel de cumplimiento: 81 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 30/01/2020 01:22 PM

Administrador del sujeto obligado: LUIS ALEJANDRO ANCHIQUE LOPEZ

(controlinterno@contraloriadebolivar.gov.co)

Tipo de formulario: Tradicional

Informe Consolidado de Resultados

Punt Sub.: Puntaje Subcategoría			Punt Cat.: Puntaje Categoría		Punt Dim.: Puntaje Dimensión			
Peso Sub.: Peso Subcategoría			Peso Cat.: Peso Categoría		Peso Dim.: Peso Dimensión			
Subcategoría	Punt Sub.	Peso Sub.	Categoría	Punt Cat.	Peso Cat.	Dimensión	Punt Dim.	Peso Dim.
1.1 Sección Particular	100	40%	1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	96.2	5%			
1.2 Mecanismos para la atención al ciudadano	100	15%						
1.3 Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	100	15%						
1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales	75	15%						
1.5 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	100	15%						
2.1 Datos abiertos	50	20%	2. Información de interés	60	5%	Transparencia Activa	84.6	80%
2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	100	10%						
2.3 Convocatorias	100	10%						
2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	0	10%						
2.5 Glosario	0	10%						
2.6 Noticias	100	10%	3. Estructura orgánica y talento humano	96	5%			
2.7 Calendario de actividades	0	10%						
2.8 Información para niñas, niños y adolescentes	100	10%						
2.9 Información adicional	100	10%						
3.1 Misión y Visión	100	10%						
3.2 Funciones y deberes	100	10%						
3.3 Procesos y procedimientos	100	20%						
3.4 Organigrama	100	15%						
3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	90	20%						



Subcategoría	Punt Sub.	Peso Sub.	Categoría	Punt Cat.	Peso Cat.	Dimensión	Punt Dim.	Peso Dim.
3.6 Directorio de entidades	100	10%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	5%						
3.8 Ofertas de empleo	100	10%						
4.1 Sujetos obligados del orden nacional	100	35%	4. Normatividad	76.7	5%			
4.2 Sujetos obligados del orden territorial	33.3	35%						
4.3 Otros sujetos obligados	100	30%						
5.1 Presupuesto general asignado	100	30%	5. Presupuesto	100	15%			
5.2 Ejecución presupuestal histórica anual	100	35%						
5.3 Estados financieros	100	35%						
6.1 Políticas, lineamientos y manuales	87.5	20%	6. Planeación	77.5	15%			
6.2 Plan de acción	100	15%						
6.3 Programas y proyectos en ejecución	100	15%						
6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	100	15%						
6.5 Participación en la formulación de políticas	0	20%						
6.6 Informes de empalme	100	15%						
7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría	75	25%	7. Control	93.8	10%			
7.2 Reportes de control interno	100	5%						
7.3 Planes de Mejoramiento	100	25%						
7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	100	10%						
7.5 Información para población vulnerable	100	25%						
7.6 Defensa judicial	100	10%						
8.1 Publicación de la información contractual	100	25%	8. Contratación	100	15%			
8.2 Publicación de la ejecución de contratos	100	25%						
8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	100	25%						
8.4 Plan Anual de Adquisiciones	100	25%						
9.1 Trámites y servicios	75	100%	9. Trámites y servicios	75	5%			
10.2 Registro de Activos de Información	33.3	10%	10. Instrumentos de gestión de información pública.	66.7	20%			
10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada	86.7	10%						
10.4 Esquema de Publicación de Información	81.8	10%						
10.5 Programa de Gestión Documental	50	10%						
10.6 Tablas de Retención Documental	50	10%						
10.7 Registro de publicaciones	50	5%						
10.8 Costos de reproducción	0	5%						



Subcategoría	Punt Sub.	Peso Sub.	Categoría	Punt Cat.	Peso Cat.	Dimensión	Punt Dim.	Peso Dim.
10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	100	10%						
10.10 Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	80	30%						
11.1 Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	100	50%	11. Transparencia Pasiva	68	100%	Transparencia Pasiva	68	20%
11.2 Formulario para la recepción de solicitudes de información pública	36	50%						

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Todos los componentes operan y de manera integrada. De acuerdo al avance diciembre 31 de 2020 se verificó un 82%. Sin embargo, con la implementación definitiva del MIPG con sus líneas de defensa se espera una efectiva evaluación de sus componentes.
- Con las evaluaciones del sistema de control interno presentadas anualmente se demuestra su efectividad. Con la integración definitiva del MIPG y sus líneas integradas y funcionando, esperamos una mayor efectividad en los objetivos institucionales plasmados en el plan estratégico de la Entidad.
- La entidad cuenta dentro de su sistema de control interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que nos permiten tomar decisiones frente al control. A diciembre 30 de 2020 se tendrá funcionando el sistema en un 90% para optimizar la toma de decisiones en la Entidad.
- En Datos abiertos se debe mantener actualizada la data que se publica a fin de ofrecer a los usuarios material que puedan utilizar para fines varios y así cumplir con lo establecido en el Índice de Transparencia Activa (ITA).
- En Preguntas y respuestas frecuentes se debe complementar la información de los usuarios que requieren el servicio.



- En cuanto al Glosario se debe enriquecer de acuerdo con la información actualizada.
- Las tablas de Retención Documental y Valoración ya fueron actualizadas a la fecha.
- El Calendario de Actividades se deben incluir todas las fechas en las cuales se estipule realizar una actividad específica.
- Complementar el formulario para la recepción de solicitudes de información pública. Este formulario debe tener todos los Ítems requeridos por el Índice de Transparencia Activa, como lo son adjuntar archivo, departamento, entre otros.

(ORIGINAL FIRMADO)

EDUARDO SANJUR MARTINEZ
Contralor Departamental de Bolívar